

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

Introducción al mundo contemporáneo.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

PERSIGUE

Entrar en contacto con la compleja sociedad del siglo XIX y XX

OBJETIVOS

Síntesis de los acontecimientos que intervienen en la realidad del mundo actual.

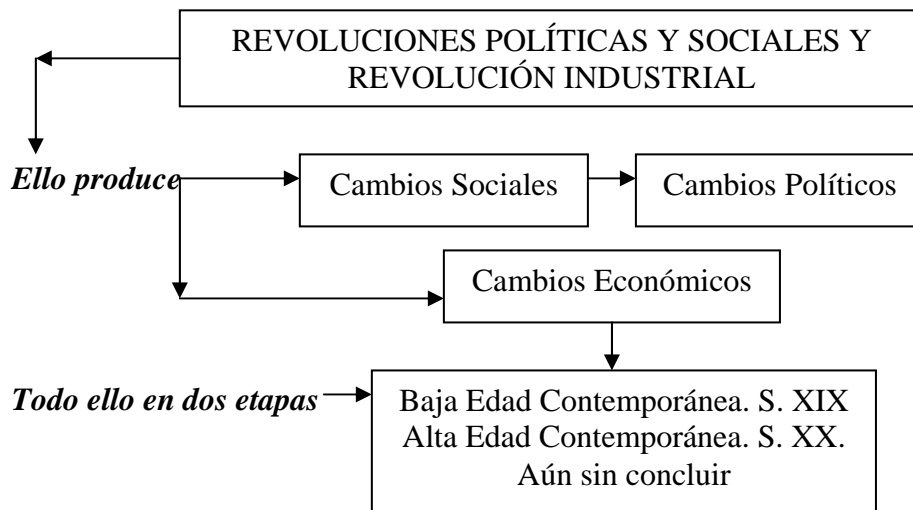
Proporcionar fuentes, técnicas y procedimientos para el análisis del entorno social

CARACTERÍSTICAS

Se trata de un periodo de grandes transformaciones

Se aceleran los procesos históricos y se produce una universalización del proceso histórico

Originadas fundamentalmente por:



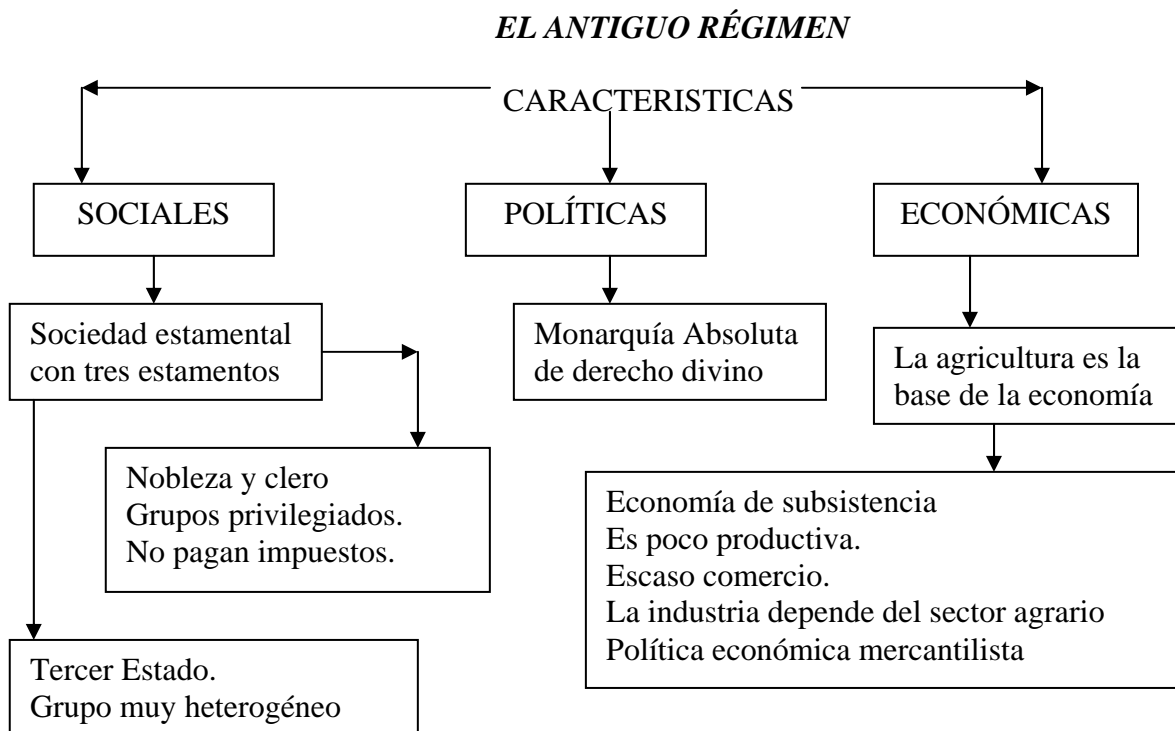
Después del análisis del cuadro anterior contestamos a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Por qué crees que es importante el estudio de la historia contemporánea?
- 2.- ¿Qué característica define al periodo contemporáneo? ¿Por qué?

- 3.- ¿Por qué se afirma que durante el periodo contemporáneo se aceleran los procesos históricos? Explícalo.
- 4.- Al hablar de universalización del proceso histórico durante el periodo contemporáneo, ¿a qué nos referimos? Explícalo y pon algún ejemplo de esa universalización.
- 5.- Las transformaciones que se producen durante el periodo contemporáneo ¿cuales son? ¿qué originan?
- 6.- ¿Ha concluido ya el periodo contemporáneo? ¿Posee alguna subdivisión?. Señálala.

¿De donde arrancamos?

Características del Antiguo Régimen.



EL MUNDO CONTEMPORÁNEO: TRANSFORMACIONES.

A) REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Concepto.

1.- Es una revolución en el sentido que transforma y sustituye las estructuras políticas, sociales y económicas del Antiguo Régimen por otras nuevas en las que priman valores culturales y mentales distintos a los tradicionales. No obstante no se puede afirmar que se trata de una ruptura brusca con lo anterior, sino que es una evolución que se produce, aunque a pasos agigantados.

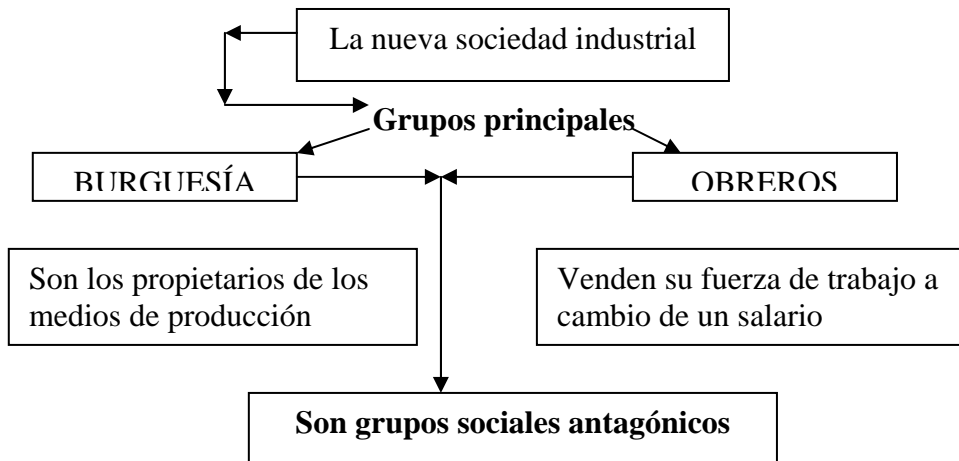
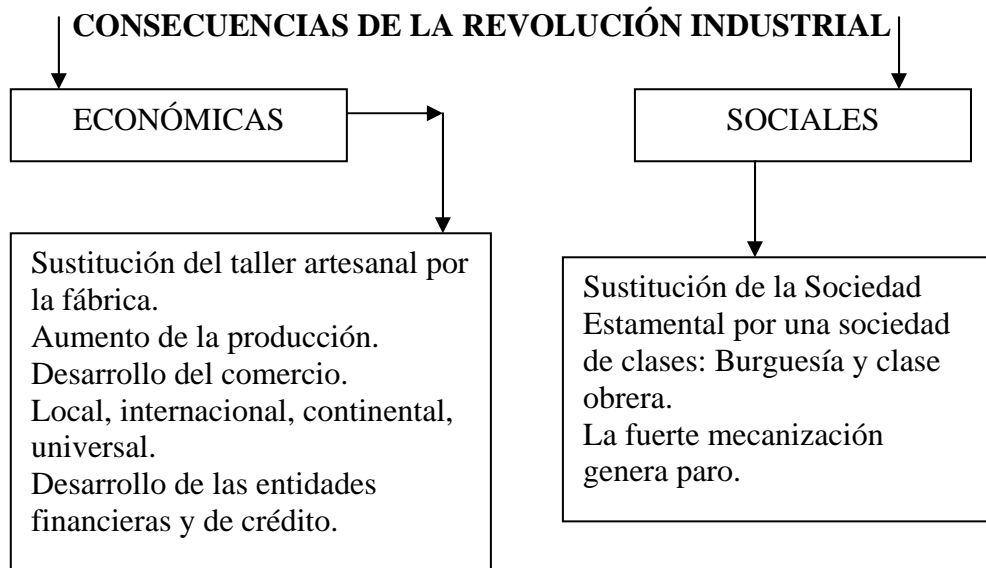
2.- Es un proceso de crecimiento continuo en el que intervienen las innovaciones técnicas, los capitales, las transformaciones de la agricultura, el desarrollo demográfico y los avances de la ciencia.

3.- Por último señalar que estas innovaciones, todo este proceso de cambio, se debe a la necesidad de satisfacer las demandas de la sociedad de la época, estimulando por ello el desarrollo económico.

Factores que intervienen en las revoluciones económicas.

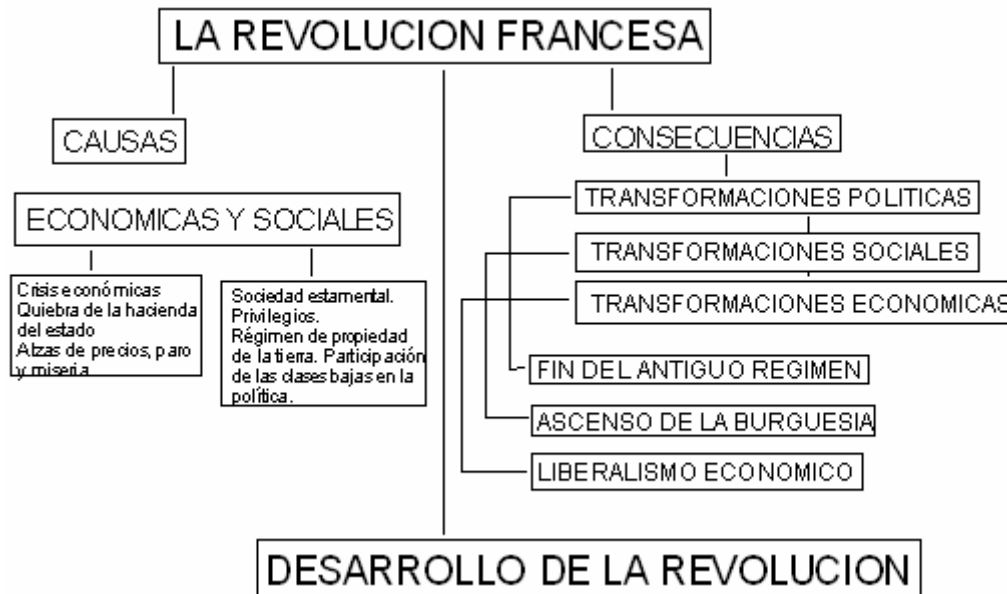
Las causas de este proceso transformador son variadas y se entrelazan las unas con las otras dando como producto final el proceso industrializador y su posterior desarrollo.





- 1.- Define el concepto de “Revolución Industrial”.
- 2.- ¿Cuáles son los factores que intervienen en el proceso industrializador? Explica como actúa cada uno de ellos.
- 3.- ¿Cuál es el principal agente del proceso industrializador?
- 4.- ¿Qué actividades económicas son las primeras en industrializarse?
- 5.- Explica las consecuencias más importantes del proceso industrializador desde el punto de vista social y económico, estableciendo las diferencias con el Antiguo Régimen.

LAS REVOLUCIONES SOCIALES DEL XVIII Y XIX



ANTECEDENTES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

El Estado absolutista: fundamentos teóricos y rasgos principales.

Al finalizar el siglo XVIII el absolutismo, con la única excepción notable del Reino Unido, gobernaba Europa. Fueron precisas, diversas revoluciones y cambios para que este régimen político cediera su puesto al régimen liberal.

El absolutismo era la forma de gobierno característica de las monarquías europeas de los siglos XVII y XVIII, aunque en algunos estados se prolongó hasta avanzado el siglo XIX, e incluso hasta el siglo XX, como en Rusia. *La idea central del absolutismo era la de la omnipotencia del poder real.* El rey concentraba todo el poder en su persona. El era el único soberano, es decir, quien tenía la plena libertad e independencia para tomar las decisiones de estado. No tenía que compartir su poder con nadie, y ese poder era absoluto, sin límites. Luis XIV, que reinó en Francia a finales del siglo XVII y principios del XVIII, identificaba a la persona real con el estado. Ese inmenso poder descansaba en la teoría del derecho divino de los reyes. Estos habían sido escogidos por Dios para gobernar, y por consiguiente eran los verdaderos lugartenientes del Creador en la Tierra. Los reyes se convertían así en leyes vivientes y fuentes de justicia. En suma, la teoría de la monarquía absoluta de derecho divino, y su variante dieciochesca, el *Despotismo Ilustrado*, tenían una fundamentación teológica, religiosa, siendo la iglesia católica, sobre todo, quien más justificaba el poder de unos monarcas que no tenían que dar cuentas a nadie de sus actos, solo a Dios.

En las monarquías absolutas tan sólo una institución, al menos teóricamente, podía ejercer algún control sobre los reyes. Se trataba de *una asamblea representativa de la sociedad estamental*. En España, por ejemplo, recibía el nombre de Cortes, en Francia, Estados Generales. Como este último nombre indica, se componía de una representación de los tres estados o estamentos característicos de dicha sociedad: la nobleza, el clero y el estado llano. Estas asambleas, convocadas y presididas por el rey,

tenían un carácter meramente consultivo y eran concebidas por los monarcas, sobre todo en Francia, como un medio para obtener la concesión de nuevos impuestos con los que sostener el aparato burocrático y militar del estado. Pese a la escasa conflictividad que planteaba esta institución, los monarcas absolutos no gustaban demasiado de ellas. De hecho, los reyes de Francia no la convocaron ni una sola vez desde 1614 a 1789. Sin embargo es cierto que fue en el Parlamento Inglés y en los Estados Generales Franceses donde se iniciaron las revoluciones en el siglo XVII y XVIII, respectivamente, pues pusieron fin al absolutismo en estos países de Europa Occidental.

El estado absolutista intervino de un modo muy activo en la vida económica desarrollando una política de carácter *mercantilista*. El fin de esta política, que fomentaba las exportaciones y restringía la importaciones, para asegurar así la entrada de metales preciosos, era el de proporcionar los medios económicos necesarios para equipar los ejércitos y flotas con los que el monarca afianzaba su poder y fortalecía su autoridad.

Actividades.

- 1.- ¿Qué es el absolutismo?
- 2.- ¿Cual era el fundamento ideológico de este régimen político?
- 3.- ¿Qué es el Despotismo Ilustrado?
- 4.- ¿Qué eran las Cortes o los Estados Generales?
- 5.- ¿Cuales eran sus funciones?
- 6.- ¿Constituían un freno para el ejercicio del poder absoluto de los reyes?
- 7.- ¿Qué es el Mercantilismo?
- 9.- ¿Desarrollaron una política mercantilista los monarcas absolutos? ¿Por qué?

El Estado liberal: fundamentos teóricos y rasgos principales.

La victoria de la burguesía sobre el Estado absolutista, proceso que se desarrolló de un modo casi siempre dramático entre 1789 y 1848, permitió a esta clase social fundar un nuevo estado, basado en los principios de la doctrina liberal. Esta doctrina, inspirada en el pensamiento de los filósofos de la Ilustración y de la Enciclopedia Francesa, Montesquieu, Voltaire, Diderot, Rousseau, se oponían a los principios teóricos que iluminaban al absolutismo, y trataba de ofrecer una alternativa política progresista a aquel sistema. **El estado liberal se cimentó sobre las siguientes ideas básicas: soberanía popular o nacional, derechos humanos o ciudadanos y separación de poderes dentro del estado y Constitución.**

La autoridad suprema, se decir, la soberanía, residía en el pueblo y no en el monarca. Por tanto, era el pueblo el que estaba facultado para gobernarse a si mismo o para elegir a sus gobernantes, o incluso para escoger la forma de gobierno, monarquía o república.

Los hombres, por el simple hecho de serlo, gozaban de un conjunto de derechos naturales de carácter inalienables: derecho a la libertad de conciencia, expresión, de culto etc., a la igualdad ante la ley, a la propiedad, a la seguridad y a la resistencia ante la opresión.

Con el objeto de evitar la concentración de poder político en una sola persona, se establecía la separación de poderes dentro del estado. De acuerdo con las ideas del inglés Locke y del francés Montesquieu, cada una de las funciones del Estado: legislativa, ejecutiva y judicial, debía ser desempeñada por un órgano público distinto e independiente. La función legislativa, por una asamblea elegida por la nación. La función ejecutiva, por el gobierno, jefe del estado o consejo de ministros y la Judicial por los Tribunales de Justicia.

Finalmente el Estado Liberal, con la excepción notable del Reino Unido, se daba a sí mismo una Constitución, es decir, un texto escrito en el que además de un preámbulo o introducción de carácter ideológico, figuraban tanto las cuestiones dogmáticas o de principios - derechos y deberes de los ciudadanos -, como las cuestiones orgánicas - forma de gobierno y estructuración de las instituciones públicas como parlamento, poder judicial etc.

Un aspecto digno de mención fue la política económica llevada a cabo por el nuevo régimen liberal. En contraposición al absolutismo, el estado liberal se caracterizó por la aplicación del principio de no intervención en las cuestiones económicas. Esta política dejaba en manos de la iniciativa privada la actividad económica, tal y como deseaba la burguesía, opuesta a las reglamentaciones e injerencias del Estado y partidaria acérrima de la libre competencia y del libre comercio.

El Estado Liberal representó un avance indudable sobre el sistema absolutista. Sin embargo, en la práctica, los principios que proclamaba, libertad, igualdad, fueron vulnerados por una legislación que prohibía asociarse a los simples trabajadores, o que discriminaba políticamente a aquellos que no podían pagar determinados impuestos directos negándoles el derecho del voto y reseñando que es un problema que afecta a la mayoría de la población.

Actividades.

- 1.- ¿Qué personalidades inspiraron las ideas del Estado Liberal?
- 2.- ¿Qué se entiende por Soberanía Popular?
- 3.- ¿Cuales eran los principales derechos del hombre?
- 4.- ¿En qué consiste la separación de poderes? ¿Qué objeto tiene su implantación?
- 5.- ¿Que es una Constitución? ¿Cual era su finalidad?
- 6.- ¿Cual fue la primera constitución española? ¿Y la primera europea?
- 7.- ¿Qué política económica adoptó el Estado Liberal? ¿Por qué?
- 8.- ¿Era democrático el Estado Liberal? ¿Por qué?

BLOQUE 1.

La historia de España, desde la unión de las Coronas de Castilla y Aragón en el reinado de los Reyes Católicos (1474-1516), tiene dos momentos muy importantes que configuran nuestra historia reciente. El primero fue la Guerra de Sucesión a la corona española, que en el siglo XVIII supuso la instauración de la casa de Borbón en el trono español, suprimiendo los fueros y leyes propias de la corona aragonesa vigentes desde la Edad Media lo que supuso la implantación en España de un sistema político centralizado al estilo francés. Es ya el siglo XVIII un siglo de clara decadencia para España y el final de la hegemonía que había mantenido durante los siglos XVI y XVII con los monarcas de la casa de Austria.

El segundo momento clave también viene como consecuencia de otra guerra: la Guerra de Independencia, librada contra el invasor francés. Este conflicto abre las puertas a la instauración de la monarquía liberal en España rompiendo con los viejos esquemas del Antiguo Régimen.

Ambos conflictos, la Guerra de Sucesión y la Guerra de Independencia configuran la España Contemporánea, pasando de un estado descentralizado con varios reinos y leyes propias a otro estado centralizado y uniforme, cuestiones estas, que aún siguen suscitando debate en la sociedad española.

España Siglo XVIII

El siglo XVIII conoce una insurrección intelectual frente al Antiguo Régimen. El culto a la razón y el desprecio por todo lo medieval producen una nueva cultura encargada de ensalzar las posibilidades prácticas del hombre en su dominio de la naturaleza.

El pensamiento ilustrado, que se extiende a todos los campos de la sociedad, produce en política una actitud conocida con el nombre de **Despotismo Ilustrado**, que pretende la solución de los problemas económicos de la sociedad pero sin acudir a una revolución política previa: supone una reforma de la enseñanza como medio para conseguir la adhesión de las más amplias capas sociales al plan reformista y, finalmente, una nueva actitud artística que tiene su más clara expresión en el neoclásico en cuanto que supone una vuelta a los orígenes griegos y romano, a los reinos de la razón y el orden previos a la invasión del *salvajismo medieval*. Frente al neoclásico se levanta al final del siglo la genial figura de Goya, llamada a romper con los estrechos moldes del academicismo.

El siglo XVIII en España supone un periodo de transición entre el Antiguo Régimen y el nuevo Estado Liberal que encuentra en su camino graves obstáculos y que desembocará finalmente en el establecimiento del absolutismo de Fernando VII en el Siglo XIX, tras la Guerra de la Independencia. El fracaso de la política reformista de los ilustrados vino determinado por su actitud de compromiso con un aparato político que queda fuera de sus objetivos de cambio y que supone un verdadero obstáculo para la reforma social y política. Su política centralista no hizo sino aumentar el despotismo del Estado Absoluto, a cambio de escasas consecuencias en el campo económico.

No obstante, su labor de denuncia pública de los males de España y su intento de solucionarlos supone una actitud crítica que será recogida en el siglo posterior por la nueva burguesía, con mejores resultados que los obtenidos en el siglo XVIII. Los ilustrados comparaban el auge de Europa con la decadencia de España y buscan en Europa las teorías salvadoras que, con no pocos obstáculos, se introducen en el país. La aplicación del pensamiento racionalista a las ciencias produjo verdaderos avances en todos los campos, determinando a su vez un perfeccionamiento de la técnica que repercutiría en una mayor productividad económica. La reforma educativa irá adaptando el país a las nuevas necesidades de especialización técnica, sin la cual es casi imposible el paso gradual de una sociedad de base agraria a otra industrial que se irá imponiendo desde los últimos años del siglo.

La Crisis del Antiguo Régimen.

La Guerra de la Independencia y los nuevos ideales de una sociedad que intenta abandonar su organización estamental, plasmados en la Constitución de Cádiz; el regreso en 1814 de Fernando VII, en un intento por restaurar las instituciones del Antiguo Régimen; el triunfo de la revolución de 1820 y el Trienio Liberal; la nueva restauración absolutista que prolongará el poder absoluto del monarca diez años más; la emancipación de las colonias americanas, son los hitos más sobresalientes de este periodo de la historia de España que marca la pugna entre el Antiguo Régimen que agoniza y las nuevas fuerzas sociales (burguesía y liberalismo) que pretenden la instauración de un nuevo régimen de acuerdo con sus intereses de clase y su talante cultural y espiritual.

La Guerra de Independencia.

Las abdicaciones de Bayona y la imposición por Napoleón de su hermano José en el trono de España van a desencadenar un proceso violento en el que las estructuras tradicionales, sociales y políticas, del Antiguo Régimen van a sufrir una tremenda sacudida. Por primera vez en la historia de España las masas van a intervenir como protagonistas de sus propios destinos. Este proceso puede concretarse en un levantamiento espontáneo contra la arbitrariedad napoleónica y la pasividad de las instituciones políticas de la monarquía, una guerra nacional que encontrará su forma más original en la guerra de guerrillas, y una revolución que atacará las bases de la sociedad estamental del Antiguo Régimen y que plasmará en la Constitución de 1812 el ideal de gobierno de una burguesía ascendente, pero demasiado débil y aislada de unas masas, fundamentalmente campesinas, profundamente apegadas a formas tradicionales de vida.

La Guerra de la Independencia liberará las contradicciones de la sociedad española y hará salir a la luz dos posturas irreconciliables que se delinean en su seno: la liberal y la absolutista.

La Guerra de la Independencia supone una crisis total de las instituciones de la vieja monarquía absoluta. Ante la incapacidad de los órganos del Estado para hacer frente a la grave situación que suponen las abdicaciones de Bayona y la ocupación de gran parte del territorio nacional por el ejército francés, el pueblo español toma la iniciativa en dos frentes. En el político creando las Juntas, la regencia y las Cortes de Cádiz. En estas últimas triunfa el principio de la soberanía nacional frente a la tradicional monarquía de derecho divino y de carácter absoluto. La Constitución de 1812 es el primer intento en

la historia de España de dotar al Estado de un instrumento que marque claramente los límites de la monarquía y los derechos y deberes de los ciudadanos.

En el frente militar, ante la evidente superioridad del ejército napoleónico, el pueblo español reacciona espontáneamente. El levantamiento del pueblo de Madrid, el 2 de mayo de 1808, terminará convirtiéndose en una revolución. La Guerra de Independencia fue una auténtica guerra nacional. En ella intervinieron también los ingleses, como aliados de España, aprovechando la ocasión que se les brindaba para enfrentarse con el poder napoleónico. La victoria española en Bailén obligó a Napoleón a venir a España al frente de sus ejércitos. Tras una serie de victorias anglo españolas, las tropas francesas abandonan la península posibilitando la vuelta del monarca Fernando VII en 1814.

Los acontecimientos que en aquellos momentos se vivían en España dieron lugar a la aparición de dos corrientes ideológicas: la de los afrancesados y la de los patriotas. Entre estos últimos se manifiestan, a su vez, dos tendencias: la liberal, que cree en la soberanía nacional, y la absolutista, que defiende los derechos sagrados del rey. El enfrentamiento violento entre absolutistas y liberales marcará todo el reinado de Fernando VII, así como gran parte de la historia del siglo XIX.

El reinado Fernando VII

Fernando VII regresa a España en 1814. La Regencia y las Cortes son la legalidad constituida que se rige por la Constitución de 1812. Fernando VII destruye esa legalidad constitucional. Su reinado se dividirá en tres etapas: 1814 - 1820; primer periodo absolutista o restauración del Antiguo Régimen; 1820 - 1823 o Trienio Liberal y 1823 - 1833 o Década Ominosa caracterizada por la vuelta al absolutismo. Las luchas entre absolutistas y liberales y la política oportunista de Fernando VII van a hacer que su reinado sea uno de los más inestables y catastróficos de la historia de España. La antigua monarquía del despotismo ilustrado y paternalista de Carlos III ya no es más que un recuerdo.

Por todo ello, el balance del reinado de Fernando VII no puede ser más negativo. Su regreso a España coincide con la Restauración del Antiguo Régimen en todos los países europeos y el mismo rey no está dispuesto a aceptar la legalidad constitucional implantada en España tras su ausencia.

El absolutismo se impone de nuevo. A una primera etapa absolutista (1814-1820) el rey destruye sistemáticamente la obra de las Cortes de Cádiz y la Regencia, sucede una serie de pronunciamientos militares, fomentados por los liberales, que fracasan por falta de coordinación y participación popular. Sólo el pronunciamiento de Riego tuvo éxito y obligó al rey a aceptar la Constitución de 1812: Trienio Liberal (1820-1823). El régimen constitucional no puede afianzarse por las constantes presiones y levantamientos absolutistas, que darán lugar a la intervención de la Santa Alianza. Un ejército formado por franceses y realistas españoles. los "Cien mil hijos de San Luis", cruza la frontera española y obliga al gobierno liberal primero a retirarse a Cádiz y después a capitular. Empieza así la segunda etapa absolutista del reinado de Fernando VII, la llamada Década Ominosa (1823-1833)

A estos desastres hay que unir la emancipación de las colonias americanas. A la muerte de Fernando VII España se enfrenta con un grave conflicto dinástico que va a dar lugar a una cruenta guerra civil: la primera guerra Carlista, entre los partidarios del infante D.

Carlos, hermano del Rey y los partidarios de la heredera del trono, la infanta Isabel, hija del monarca. Durante la minoría de edad de la infanta, su madre, la reina María Cristina asume la Regencia del país.

Cuestiones.

- 1.- Explica brevemente en qué consiste el pensamiento ilustrado. ¿Contra qué tipo de sociedad se rebelan los ilustrados?
- 2.- ¿Sabrías explicar lo que en boca de los ilustrados viene a decir de la necesidad de una revolución desde arriba y el por qué de ello?
- 3.- ¿Enumera las causas que hicieron fracasar la política ilustrada?
- 4.- ¿Qué acontecimientos provocaron el levantamiento del pueblo español en 1808?
- 5.- ¿En qué consistieron las abdicaciones de Bayona y qué consecuencias tuvieron para España?
- 6.- La Guerra de Independencia dio lugar a la formación de varias tendencias políticas en España. ¿Cuales fueron y en qué consistían?
- 7.- ¿Qué representó para España la Constitución de 1812? ¿Qué principios defiende la Constitución de 1812?
- 8.- ¿Qué diferencias existen entre la tendencia liberal y la absolutista?
- 9.- Enumera los principales motivos o causas que hicieron inviable el ensayo constitucional de 1812 una vez regresa Fernando VII a España.
- 10.- Aceptando que el reinado de Fernando VII fue uno de los más catastróficos de la historia de España, ¿qué dos acontecimientos negativos resaltarías de este reinado?
- 11.- ¿Cual es la situación europea al volver a España Fernando VII y como influye en la realidad española?
- 12.- Busca información acerca de Francisco de Goya, su vida y su obra.

La emancipación de la América española.

A principios del siglo XIX y después de tres siglos de dominación colonial, los territorios españoles de América alcanzaron su independencia con excepción de Cuba y Puerto Rico.

El movimiento revolucionario se inició, al igual que en España, en 1808 como consecuencia del vacío de poder producido por la invasión napoleónica. La guerra, caracterizada por su crueldad y violencia, se generalizó rápidamente y en 1824 se había consumado la independencia del inmenso territorio americano.

La pérdida de las colonias americanas supuso para España un profundo golpe político, económico y moral, agravado por la gran depresión económica en que había quedado sumida después de la retirada de los franceses. Se inicia entonces una difícil etapa: España se encontraba prácticamente reducida a sus límites naturales y a sus propias posibilidades de crecimiento económico.

Este hecho constituye uno de los acontecimientos más importantes de la historia contemporánea. España deja de ser una potencia mundial y a la otra orilla del Atlántico surgen una serie de nuevas naciones independientes.

La independencia americana se debió a dos hechos fundamentales: la madurez social y política alcanzada por la comunidad hispano americana, sobre todo por los criollos

(españoles nacidos en territorio americano), y la crisis provocada por la invasión de España y la Guerra de Independencia. No fue un hecho aislado, sino una manifestación más del ciclo revolucionario universal que derribaría los regímenes absolutistas en busca de formas de gobierno basadas en la libertad individual y en la voluntad de la mayoría, y cuyos primeros resultados fueron la independencia de EE.UU. y la Revolución Francesa.

Al ser invadida España por los franceses, en todos los virreinos se produce el mismo fenómeno que en la Península: la formación de Juntas, que se encargan del gobierno hasta la liberación de Fernando VII. Pero tras la abolición de la Constitución de 1812, que significaba de hecho el retorno a una situación colonial, este movimiento espontáneo de fidelidad a España se va a transformar en un movimiento de independencia. En 1824 todas las colonias españolas, salvo Cuba y Puerto Rico, se han convertido ya en estados independientes.

La España Isabelina. 1833 - 1868

Entre el año 1833 en que asume la regencia la Reina María Cristina, dada la minoría de edad de Isabel y el comienzo del reinado de Alfonso XII en 1874, la vida política española atraviesa las siguientes fases:

Minoría de edad de Isabel II, entre 1833 y 1843, con la regencia de María Cristina primero y la del general Espartero después.

Reinado de Isabel II 1843 - 1868, que terminará con la Revolución Gloriosa de 1868, que pone un paréntesis al reinado de los borbones en España.

El denominado Sexenio Revolucionario o Democrático, 1868 - 1874, que atraviesa tres etapas sucesivas - Gobierno Provisional, Reinado de Amadeo de Saboya y Primera República Española.

A la muerte de Fernando VII, su esposa María Cristina se hizo cargo de la regencia en nombre de su hija Isabel, que contaba tres años de edad. La reina regente, renunciaría a la regencia el 12 de octubre de 1840, dando paso a una nueva regencia, la del general Espartero, a cuyo término Isabel II sería declarada mayor de edad con 13 años.

El reinado de Isabel II comienza con una devastadora guerra civil: la primera Guerra Carlista o guerra de los siete años. Políticamente se caracteriza por el triunfo de los liberales y su división definitiva en *moderados y progresistas*. La pugna entre estas dos facciones liberales llena todo el reinado en una vertiginosa sucesión de gobiernos, pronunciamientos y golpes de estado.

Durante la regencia de María Cristina, ésta gobierna apoyada en los elementos más moderados del partido liberal. *El Estatuto Real de 1834*, señalará la división del liberalismo español: quienes lo aceptan se llaman ahora moderados, y los que pedían la aplicación de la Constitución de 1812, progresistas.

En esta primera etapa de la regencia de María Cristina, que termina con la conspiración de La Granja, cabe destacar el breve paréntesis revolucionario que supuso el gobierno de Mendizábal y que se plasmó en la obra de *desamortización*.

Tras el triunfo del pronunciamiento de La Granja, los progresistas se hacen con el poder y se elabora una *nueva constitución, la de 1837*, adaptación de la Cádiz a las nuevas circunstancias. Espartero será el hombre fuerte de la nueva situación, ocupando la regencia entre 1841 y 1843, hasta que es destituido por una acción militar dirigida por Narváez.

Paralelamente a estos acontecimientos, la guerra Carlista incidirá profundamente en la vida del país. En el, las fuerzas liberales triunfarán sobre las absolutistas o carlistas.

El reinado de Isabel II (1843-1868) atravesará tres etapas perfectamente definidas:

La década moderada (1844-1854), presidido por el general Narváez, hombre fuerte del moderantismo, que promulga su propia constitución, la de 1845, mucho menos liberal que la de 1837. Se caracteriza por la inestabilidad social y la dureza represiva del gobierno, lo que no impide un importante despegue económico.

El bienio progresista (1854-1856), instaurado a partir de la revolución de 1854, protagonizada por O'Donnell y Cánovas del Castillo. Se elabora una nueva Constitución, que no llega a aplicarse, y se lleva a cabo una nueva desamortización. (Madoz)

Gobierno de la Unión Liberal. Al fracasar de forma violenta la experiencia del Bienio, por la imposibilidad de colaboración entre Espartero y O'Donnell, éste último dirigirá la vida política española hasta el estallido de la Revolución del 68, en una etapa que se caracteriza por la proyección exterior de la política española.

La Revolución de 1868 termina con el largo reinado de Isabel II. Cuatro Constituciones, una guerra civil, innumerables gobiernos, sublevaciones y levantamientos son el balance de un reinado caracterizado por su inestabilidad y el enfrentamiento entre las dos facciones liberales: progresistas y moderados.

El Sexenio Revolucionario

En los seis años que transcurren entre la Revolución de 1868 y el reinado de Alfonso XII, el llamado Sexenio revolucionario, triunfan en la historia de España los principios del liberalismo radical y democrático, que arrinconan la doctrina del liberalismo moderado triunfante durante todo el reinado de Isabel II. Gobierno Provisional, monarquía de Amadeo de Saboya y I República federalista y unitaria serán las fases históricas del Sexenio.

La Revolución de Septiembre, "la gloriosa", abre en la historia de España contemporánea un periodo de seis años inquietos, en los que el liberalismo radical y democrático, apoyado en sus dos principios básicos de soberanía nacional y sufragio universal, intenta suplantarse al moderantismo del liberalismo doctrinario, que ha durado durante todo el reinado de Isabel II. Un nuevo protagonismo surge ahora: se intenta organizar al país democráticamente, arrinconando al régimen censitario, y abriendo los derechos políticos a todos los ciudadanos. El proceso se ve acompañado además por los comienzos de vida del obrerismo español, que ahora surge a la sombra de la I Internacional, y crece al compás del intento democrático. El ensayo del Sexenio fracasará; en el breve periodo el país asiste a una sucesión meteórica de ensayos encauzadores: gobierno provisional y regencia de Serrano, monarquía de Amadeo I, República federalista y unitaria. Se conforman dos constituciones, la de 1869 y la de 1873, dos guerras civiles zarandean al país: la Carlista y la cantonalista. Cuba en el espacio colonial se subleva frente al control español. La experiencia falla, y, al final del Sexenio, el golpe de Martínez Campos y la obra política de Cánovas del Castillo cierran el paréntesis reponiendo el liberalismo moderado y doctrinario, restaurando en el trono de España a los Borbones en la persona de Alfonso de Borbón, posteriormente Alfonso XII. Este proceso de restauración en el trono a la dinastía borbónica la conoceremos como La Restauración.

El Estatuto Real (1834). (Extracto)

Artículo 1º. [...] Su Majestad la Reina Gobernadora, en nombre de su excelsa hija Doña Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes Generales del Reino.

Artículo 2º. Las Cortes Generales se compondrán de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino.

Artículo 3º. El Estamento de Próceres del Reino se compondrá:

- 1º De muy reverendos arzobispos y reverendos obispos.
- 2º De Grandes de España.
- 3º De títulos de Castilla.

4º De un número indeterminado de españoles elevados en dignidad e ilustres en las varias carreras, y que sean o hayan sido secretarios del Despacho, procuradores del Reino.[...]

5º De los propietarios territoriales o dueños de fábricas. [...]

Artículo 6º. La dignidad de Prócer del Reino es hereditaria en los Grandes de España.

Artículo 7º. El Rey elige y nombra a los demás próceres del Reino cuya dignidad es vitalicia. [...]

Artículo 24º. Al rey toca exclusivamente convocar, suspender y disolver las Cortes. [...]

Artículo 31º. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningún asunto que no se haya sometido expresamente a su examen en virtud de un Decreto Real.

Artículo 32º. Queda, sin embargo, expedito el derecho que siempre han ejercitado las Cortes de elevar peticiones al Rey, haciéndolo del modo y forma que se prefijará en el reglamento. [...]

Constitución de 1869.

La Nación Española, y en su nombre las Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente Constitución. [...]

Artículo 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al acto de su detención.

Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente [...]

Artículo 16. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones de senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales y concejales.

Artículo 17. Tampoco podrá ser privado ningún español :

Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones.

Del derecho de reunirse pacíficamente.

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública. [...]

Artículo 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. [...]

Artículo 32. La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes. [...]

Artículo 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El rey sanciona y promulga las leyes.

Cuestiones.

- 1.- Compara este documento con el Estatuto Real de 1834, analizando todos los aspectos que presenta, y estableciendo las diferencias que se marcan, explicando cada uno de ellos.
- 2.- ¿Qué principios proclama esta Constitución y en qué artículos?
- 3.- ¿Se trata de una Constitución democrática? Explica por qué.
- 4.- Realiza un cuadro comparativo entre esta Constitución y la de 1837 respecto a de los puntos siguientes:

Soberanía, Poder Ejecutivo.
Cuestión Religiosa, Poder Judicial.
Poder Legislativo, Sufragio.

-----0-----

Primera mitad del Siglo XIX. La sociedad y la economía.

La población.

Mientras que en Europa se desarrolla el proceso industrializador que genera una *revolución demográfica*, en España este proceso, de crecimiento de la población, fue mucho más lento. Así observamos tres ciclos bien diferenciados: el primero que abarca hasta 1833, de escaso crecimiento, un segundo ciclo hasta 1877 con un crecimiento notable y el último hasta 1900, de estancamiento.

Las causas hay que buscarlas en las sucesivas crisis de subsistencia motivadas por el atraso técnico, los bajos rendimientos, la mala redistribución de los excedentes regionales por la ineficaz red de transportes. Todo ello produce la carestía de los productos y con ello el hambre.

Sin embargo las tasas de natalidad son muy altas, pero en una población sub-alimentada, las tasas de mortalidad se mantienen elevadas.

Como consecuencia de ello se generó un proceso de emigración de la población española hacia dos vertientes, la interior y la exterior. La primera, lleva a una emigración desde zonas del interior hacia zonas de costa y del campo a la ciudad. La segunda es la búsqueda de nuevos horizontes fuera del territorio peninsular, generalmente a América. La emigración en definitiva se convirtió en la única válvula de escape para las tensiones sociales originadas por la pobreza y la realidad política y social de España.

Con este panorama, la sociedad española del siglo XIX, evolucionó en dos claras etapas. En las primeras décadas del siglo, en su lucha contra el Antiguo Régimen, burguesía y clases bajas fueron aliadas, sin embargo, cuando el sistema liberal se consolidó a partir de 1837, la burguesía se acerca a la nobleza, fundiendo sus intereses y luchando conjuntamente para frenar las demandas de las clases mas desfavorecidas, dejando sólo la lucha revolucionaria, como alternativa a las capas más débiles.

Desigualdad en la riqueza y en la composición social.

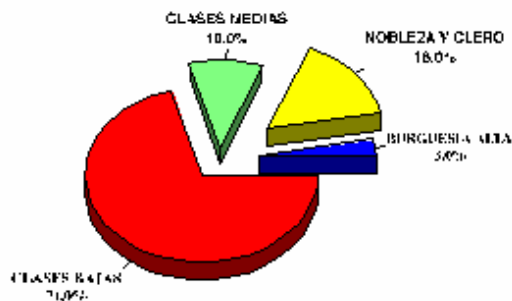
El gráfico nos muestra la inexistencia de una clase media fuerte y poderosa, tal y como aparece en los países industrializados de Europa.

Este hecho viene a explicar la situación política y económica del país.

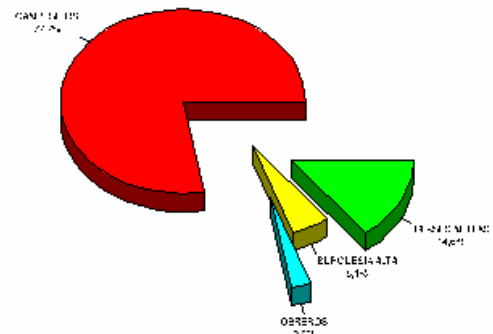
En el siguiente gráfico (2) se puede observar cual es la realidad productiva del país. La inmensa mayoría de la población activa depende de la agricultura, actividad poco productiva, con grandes latifundios, en manos de un porcentaje de población muy reducido, la inexistencia de una clase media fuerte, capaz de tirar del proceso productivo y un escaso número de obreros que indica el poco desarrollo industrial de este periodo.

De todo ello se deriva una España insolidaria, atrasada cultural y económicamente, con escaso crecimiento poblacional y con una alta tasa de mortalidad.

COMPOSICION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA HACIA 1860



COMPOSICION SOCIAL DE LA POBLACION ACTIVA HACIA 1860



La estructura económica.

La agricultura.

La agricultura experimentó un incremento de la producción, gracias a los procesos desamortizadores, que hicieron posible un aumento de la superficie cultivada.

Sin embargo, la agricultura, en manos de terratenientes absentistas y con un campesinado sin tierras, no experimentó un cambio en su estructura productiva, introducción de nuevas técnicas, abonos, parcelación etc., que junto a la inexistencia de un mercado nacional, no hizo posible el que la misma tuviera una influencia importante en proceso de desarrollo y en la articulación de un mercado nacional..

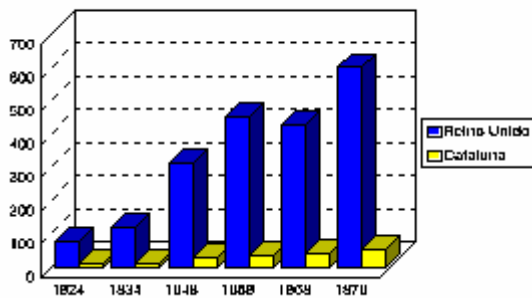
La industria y la minería.

El proceso industrializador en España, no presenta las características del resto de países europeos. Ello debido, principalmente, a una débil revolución demográfica, una inexistente revolución agraria, un mercado nacional que no existe, una burguesía más especulativa que inversora y la ausencia de capitales nacionales para la inversión. Todo ello que la dependencia de capitales foráneos muy fuerte y que el proceso industrializador se desarrollo a nivel muy local, en el País Vasco, y Cataluña.

La industria textil.

Al igual que en el resto de países europeos, la industria textil, fue básica para el despegue industrial. El desarrollo de la industria textil la vamos a encontrar en Cataluña. Es una industria que va a depender de la tecnología inglesa y que, con la pérdida del mercado colonial se verá favorecida por un cierto proteccionismo estatal, pero las diferentes crisis que se producen en el exterior, dan al traste con un desarrollo continuado.

ALGODON CONSUMIDO POR LAS INDUSTRIAS TEXTILES
INGLESA Y CATALANAS 1824 - 1878



La industria siderúrgica.

Es una industria que también nace con los grandes problemas estructurales mencionados con anterioridad. En un primer momento comienza su desarrollo en lugares como Sevilla y Málaga, para posteriormente centrarse su actividad en el País Vasco y

Asturias, sobre todo por la existencia de minas de hierro, así como la existencia de yacimientos de carbón que proporcionan la energía necesaria para el desarrollo industrial. La industria siderúrgica debe su desarrollo, sobre todo, a la exportación de hierro, actividad que proporcionó el capital necesario para la actividad.

La minería.

A pesar de la relativa riqueza minera, esta no pudo proporcionar los dividendos suficientes debido sobre todo a la escasa tecnología desplegada en torno a ella y la escasa demanda de la industria, por lo que la única salida es abrirse al capital extranjero y sobre todo a la exportación del mineral, con lo que el desarrollo de una industria relacionada con esta actividad fue casi inexistente.

Como ejemplo de esta situación baste la gráfica que se presenta, comparando el consumo de algodón en la industria textil inglesa y la catalana.

El desarrollo de los transportes.

Como ya hemos señalado, el proceso industrializador tuvo una directa relación con la falta de un mercado nacional conectado por una red de comunicaciones adecuada. A partir de 1840, se inicia un proceso de construcción de carreteras aumentando el número de kilómetros existente, pero fue el desarrollo del tendido ferroviario, el elemento básico de articulación del mercado nacional, y el factor decisivo en el desarrollo del capitalismo industrial.

El desarrollo del ferrocarril involucró a todas las actividades económicas, pues la necesidad de capital para acometer su desarrollo fue muy importante, teniendo también repercusiones sociales, ya que proporcionó movilidad de la población y mayor control en la utilización de los recursos nacionales.

Hay que destacar que, como en otras actividades industriales, la dependencia del exterior, también fue manifiesta, debido a la carencia de capitales propios para la inversión. Las ventajas dadas por los diferentes gobiernos a la inversión en el ferrocarril, supuso que los capitales se dirigieran hacia este sector, desatendiendo la inversión en otros sectores, lo que imposibilitó el desarrollo de los mismos, y no se convirtió en estímulo para la industria nacional.

No obstante, aunque con capital extranjero, el desarrollo del ferrocarril en España, sirvió para articular un mercado nacional importante, distribuir los recursos nacionales con mayor efectividad, y la movilidad de grupos de población importante que inician un movimiento migratorio interior muy importante que contribuye de forma decisiva al despoblamiento de las zonas del interior peninsular.

Cuestiones:

- 1.- Durante la etapa que hemos estudiado, la agricultura no tuvo un incremento en la producción. ¿A qué se debió? ¿Por qué?
- 2.- Enumera las causas por las que la Revolución Industrial en España no tuvo el éxito obtenido en otros países europeos.
- 3.- Explica la importancia del desarrollo de la red ferroviaria en España, señalando los problemas que tuvo y las consecuencias económicas que se derivan del mismo.
¿Como queda estructurada la sociedad española a lo largo del siglo XIX?

La España Isabelina. 1833 - 1868

Entre el año 1833 en que asume la regencia la Reina María Cristina, dada la minoría de edad de Isabel y el comienzo del reinado de Alfonso XII en 1874, la vida política española atraviesa las siguientes fases:

Minoría de edad de Isabel II, entre 1833 y 1843, con la regencia de María Cristina primero y la del general Espartero después.

Reinado de Isabel II 1843 - 1868, que terminará con la Revolución Gloriosa de 1868, que pone un paréntesis al reinado de los borbones en España.

El denominado Sexenio Revolucionario o Democrático, 1868 - 1874, que atraviesa tres etapas sucesivas - Gobierno Provisional, Reinado de Amadeo de Saboya y Primera República Española.

A la muerte de Fernando VII, su esposa María Cristina se hizo cargo de la regencia en nombre de su hija Isabel, que contaba tres años de edad. La reina regente, renunciaría a la regencia el 12 de octubre de 1840, dando paso a una nueva regencia, la del general Espartero, a cuyo término Isabel II sería declarada mayor de edad con 13 años.

El reinado de Isabel II comienza con una devastadora guerra civil: la primera Guerra Carlista o guerra de los siete años. Políticamente se caracteriza por el triunfo de los liberales y su división definitiva en *moderados y progresistas*. La pugna entre estas dos facciones liberales llena todo el reinado en una vertiginosa sucesión de gobiernos, pronunciamientos y golpes de estado.

Durante la regencia de María Cristina, ésta gobierna apoyada en los elementos más moderados del partido liberal. *El Estatuto Real de 1834*, señalará la división del liberalismo español: quienes lo aceptan se llaman ahora moderados, y los que pedían la aplicación de la Constitución de 1812, progresistas.

En esta primera etapa de la regencia de María Cristina, que termina con la conspiración de La Granja, cabe destacar el breve paréntesis revolucionario que supuso el gobierno de Mendizábal y que se plasmó en la obra de *desamortización*.

Tras el triunfo del pronunciamiento de La Granja, los progresistas se hacen con el poder y se elabora una *nueva constitución, la de 1837*, adaptación de la Cádiz a las nuevas circunstancias. Espartero será el hombre fuerte de la nueva situación, ocupando la regencia entre 1841 y 1843, hasta que es destituido por una acción militar dirigida por Narváez.

Paralelamente a estos acontecimientos, la guerra Carlista incidirá profundamente en la vida del país. En el, las fuerzas liberales triunfarán sobre las absolutistas o carlistas.

El reinado de Isabel II (1843-1868) atravesará tres etapas perfectamente definidas:

La década moderada (1844-1854), presidido por el general Narváez, hombre fuerte del moderantismo, que promulga su propia constitución, la de 1845, mucho menos liberal que la de 1837. Se caracteriza por la inestabilidad social y la dureza represiva del gobierno, lo que no impide un importante despegue económico.

El bienio progresista (1854-1856), instaurado a partir de la revolución de 1854, protagonizada por O'Donnell y Cánovas del Castillo. Se elabora una nueva Constitución, que no llega a aplicarse, y se lleva a cabo una nueva desamortización. (Madoz)

Gobierno de la Unión Liberal. Al fracasar de forma violenta la experiencia del Bienio, por la imposibilidad de colaboración entre Espartero y O'Donnell, éste último dirigirá la vida política española hasta el estallido de la Revolución del 68, en una etapa que se caracteriza por la proyección exterior de la política española.

La Revolución de 1868 termina con el largo reinado de Isabel II. Cuatro Constituciones, una guerra civil, innumerables gobiernos, sublevaciones y levantamientos son el balance de un reinado caracterizado por su inestabilidad y el enfrentamiento entre las dos facciones liberales: progresistas y moderados.

El Sexenio Revolucionario

En los seis años que transcurren entre la Revolución de 1868 y el reinado de Alfonso XII, el llamado Sexenio revolucionario, triunfan en la historia de España los principios del liberalismo radical y democrático, que arrinconan la doctrina del liberalismo moderado triunfante durante todo el reinado de Isabel II. Gobierno Provisional, monarquía de Amadeo de Saboya y I República federalista y unitaria serán las fases históricas del Sexenio.

La Revolución de Septiembre, "la gloriosa", abre en la historia de España contemporánea un periodo de seis años inquietos, en los que el liberalismo radical y democrático, apoyado en sus dos principios básicos de soberanía nacional y sufragio universal, intenta suplantarse al moderantismo del liberalismo doctrinario, que ha durado durante todo el reinado de Isabel II. Un nuevo protagonismo surge ahora: se intenta organizar al país democráticamente, arrinconando al régimen censitario, y abriendo los derechos políticos a todos los ciudadanos. El proceso se ve acompañado además por los comienzos de vida del obrerismo español, que ahora surge a la sombra de la I Internacional, y crece al compás del intento democrático. El ensayo del Sexenio fracasará; en el breve periodo el país asiste a una sucesión meteórica de ensayos encauzadores: gobierno provisional y regencia de Serrano, monarquía de Amadeo I, República federalista y unitaria. Se conforman dos constituciones, la de 1869 y la de 1873, dos guerras civiles zarandean al país: la Carlista y la cantonalista. Cuba en el espacio colonial se subleva frente al control español. La experiencia falla, y, al final del Sexenio, el golpe de Martínez Campos y la obra política de Cánovas del Castillo cierran el paréntesis reponiendo el liberalismo moderado y doctrinario, restaurando en el trono de España a los Borbones en la persona de Alfonso de Borbón, posteriormente Alfonso XII. Este proceso de restauración en el trono a la dinastía borbónica la conoceremos como La Restauración.

Fragmentos del preámbulo y articulado de la Constitución de 1837.

"Siendo la voluntad de la nación revisar, **en uso de su soberanía**, la Constitución política promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, las Cortes Generales congregadas a este fin, decretan y sancionan la siguiente Constitución:

[...]

Art. 2.- Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. [...]

Art. 4.- unos mismos códigos regirán toda la monarquía y en ellos no se establecerá más que un sólo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 5.- Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad. [...]

Art. 7.- No puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, salvo en los casos y forma que las leyes prescriban.[...]

Art. 10.- No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y ningún español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización.

Art. 11.- La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles.

Art. 12.- La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

[...]

Art. 17.- Para ser Senador se requiere ser español, mayor de 40 años y tener medios de subsistencia y las demás circunstancias que determine la ley electoral. [...]

Art. 23.- Para ser Diputado se requiere ser español, del estado seglar, haber cumplido los 25 años y tener las demás circunstancias que determine la ley electoral. [...]

Art. 45.- La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey. [...]

Art. 50.- La Reina legítima de las Españas es Dña. Isabel II de Borbón. [...]

Art. 63.- A los Tribunales y Juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales."

Actividad.

Analiza brevemente el contenido de este texto constitucional, procurando precisar sus principales características en materia de libertades públicas, soberanía y división y relación de poderes.

Cuestiones.

1.- ¿A qué hechos fundamentales se debe la emancipación de las colonias españolas en América? Explícalo.

2.- ¿Quiénes son los criollos? ¿Qué papel jugaron en la independencia de las colonias americanas?

3.- ¿Qué es la ley Sálica?

5.- El reinado de Isabel II comienza con una cruenta guerra civil ¿cuales son sus causas?

6.- Desde el punto de vista político el reinado de Isabel II sobresale en varios aspectos, enumera el que creas más importante.

7.- ¿Qué diferencias estableces entre una Constitución como la española de 1837 y una Carta Otorgada como el Estatuto Real de 1834?

8.- ¿Qué es la desamortización y qué consecuencias tuvo para España señalando que opción política se encargó de llevarla a cabo?

9.- El llamado Sexenio Revolucionario, inició un periodo bastante inquieto para España. Enumera los acontecimientos más importantes de este periodo.

10.- ¿Si tuviéramos que buscar una causa inmediata a la proclamación de la I República en España, cual sería?

11.- ¿Qué principios básicos sostiene, desde el punto de vista político, el llamado Sexenio Democrático?

LA RESTAURACIÓN

Definición.

Se denomina **Restauración** al régimen monárquico establecido en España por el pronunciamiento del general **Arsenio Matéiz Campos**, el 29 de diciembre de 1874. El término alude a la vuelta al trono de España de la dinastía de los Borbones, expulsada del país por la revolución de 1868. El periodo comprende el reinado de **Alfonso XII** (1875 - 1885) y la regencia de su viuda **María Cristina** (1885 - 1902), hasta la mayoría de edad del hijo de ambos, **Alfonso XIII**. La figura política del periodo es **Antonio Cánovas del Castillo**, artífice de la Restauración, muchos de cuyos elementos se mantendrán en el reinado de Alfonso XIII.

Pero La Restauración en España también significa el desarrollo de una experiencia política diseñada por Canovas del Castillo, que intenta dar estabilidad política al país, consagrando los principios del liberalismo conservador, que regirá los destinos del país prácticamente hasta 1931 en que se proclama la Segunda República, poniendo fin al reinado de Alfonso XIII.

Esquema de desarrollo.

<i>El sistema político de la Restauración.</i>	El sistema se basaba en el reconocimiento de la soberanía del rey y de las Cortes, en la fijación de un sistema bipartidista y en la aceptación de una Constitución escrita como cauce de actuación política. El partido conservador, dirigido por Cánovas, y el partido liberal, dirigido por Sagasta, consolidaron el sistema por medio del turno pacífico en el poder.
<i>Los problemas políticos y sociales.</i>	Durante los primeros años de la Restauración se puso fin a la tercera guerra Carlista y se solucionó, momentáneamente el problema cubano. Se fueron conformando dos fuerzas que adquirirían un importante protagonismo durante el siglo XX: el movimiento obrero y el regionalismo catalán.
La Regencia de María Cristina y la crisis del 98	El partido liberal desarrolló una labor de liberalización del régimen. La pérdida de las últimas posesiones coloniales en 1898 produjo en España una honda convulsión política.
<i>La economía</i>	La agricultura continua siendo la base de la economía y la incipiente industria se encuentra en manos del capital extranjero. Cataluña gracias al auge de la industria textil, y Vizcaya, gracias a la siderurgia, se convirtieron en los dos grandes focos industriales del país.
<i>La sociedad</i>	La población experimentó una etapa de desaceleración en su ritmo de crecimiento. La estructura clasista de la sociedad española se consolidó en el último tercio del siglo XIX

Antecedentes y pronunciamiento de Martínez Campos.

La experiencia del Sexenio Revolucionario es un rotundo fracaso y no se convierte en la solución a los problemas de España. Ante ello se inicia un periodo de conspiraciones cuyo objetivo final será la restauración de la monarquía borbónica en España.

En el exilio, Isabel II, había abdicado en favor de su hijo Alfonso y, posteriormente, dio plenos poderes a Cánovas del Castillo para que dirigiera el partido alfonsino, que poco a poco se irá consolidando entre la burguesía y las capas medias.

Cánovas quería restaurar la monarquía por medios estrictamente políticos, procurando que tal restauración se produjera pacíficamente, como expresión de la voluntad de la inmensa mayoría de la nación. A esta política pertenece el Manifiesto de Sandhurst, públicamente expuesto por el príncipe en 1874, pero en realidad redactado por Cánovas. En él exponía el futuro rey su programa de gobierno, comprometiéndose a comportarse como "buen español", "buen católico", y "verdaderamente liberal".

MANIFIESTO DE SANDHURST, DE ALFONSO XII, EL 1 DE DICIEMBRE DE 1874.

"(...)Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España.(...)

Huérfana la nación ahora de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aún de alguna gloria.

Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear, Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, háyase también abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente de la monarquía.(...)

Afortunadamente la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la convivencia de la nación.

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente, sin Cortes no resolvieron los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios, Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por resolver un príncipe leal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. (...)

Cuanto se está viviendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se admiran mejor, son aquellas que respetan más su propia historia(....)

Sea lo que quiera mi propia suerte ni dejaré de ser buen español ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal. "

*Alfonso de Borbón
Norktown (Sandhurst), 1 de diciembre de 1874*

El manifiesto fue acogido favorablemente por la mayor parte de la nación, lo que equivalía a un plebiscito favorable a la proclamación como rey de Alfonso XII. Los militares, sobre todo los monárquicos, vieron la ocasión propicia para traducir en hechos lo que parecía un deseo general. Uno de ellos, el general Martínez Campos, se adelantó a los planes de Cánovas, pronunciándose en favor de Alfonso, al que proclama rey de España contando con la adhesión de amplios sectores del ejército. A partir de este momento, el gobierno republicano cede los poderes y rápidamente se constituye un Ministerio Regencia, presidido por Cánovas que gobernará hasta la llegada de Alfonso XII a España.

Alfonso XII llega a España en Enero de 1875. El principal problema con que se tenía que enfrentar el nuevo régimen era liquidación de dos guerras: la Carlista y la cubana. La primera, prácticamente estaba ganada dada la superioridad del ejército gubernamental que con la ocupación de Irún, Tolosa y Estella, la capital del pretendiente carlista, la guerra concluyó sirviendo para abolir los fueros vascos, lo que a la postre genera nuevos problemas que alcanzan hasta nuestros días.

La cuestión cubana fue más difícil y costosa de resolver aunque, la Paz de Zanjón, inaugura un cese de hostilidades a los diez años de lucha. Pero esta paz fue mal aprovechada políticamente dando paso a un periodo de lucha de guerrillas que significó una enorme sangría humana y económica para España.

De otro lado, con la nueva restauración de la dinastía borbónica, en la persona de Alfonso XII, parecía volver España a la situación anterior a 1868. Pero la restauración no fue una simple vuelta al pasado: el cuadro de fuerzas sociales y económicas se estaba haciendo más complejo y maduraba un cierto desarrollo industrial, financiero y urbano, que provocaba nuevas tensiones y conflictos.

Para concluir podemos decir que el modelo político y social de la Restauración se caracterizó por un extremado conservadurismo: una reducida oligarquía controlaba los resortes del poder económico y político en todas las esferas. Sin embargo, lentamente se fueron desarrollando una serie de elementos que acabarían por romper ese estrecho marco: el movimiento obrero, las fuerzas políticas democráticas, los nacionalismos periféricos, los conflictos coloniales, fueron factores que darían al traste con un sistema basado en la corrupción y el caciquismo.

Bases políticas.

La ideología política de la Restauración es, en esencia, la de Cánovas del Castillo, que se convierte en el verdadero artífice de la vuelta de los Borbones a la corona española.

A pesar de que Cánovas se alinea con el liberalismo conservador, adopta una postura flexible que sea capaz de dar consistencia a la monarquía, tratando de evitar para siempre los pronunciamientos y las guerras civiles, por ello no se muestra partidario de la soberanía nacional, formulando su teoría de la **constitución interna**, como un conjunto de principios que han sido consagrados a lo largo de la historia, y que están por encima de una decisión popular mayoritaria. Su pensamiento político lo podemos reducir de la siguiente manera:

La monarquía: es una institución vigente a lo largo de la historia de España, por ello su existencia no es cuestionable, no se puede discutir, para el la soberanía nacional es la soberanía real.

Las cortes: Otra institución permanente a lo largo de la historia de España, por ello, Rey y Cortes son pilares básicos de la Nación.

El objetivo de Cánovas es establecer un sistema que propicie la alternancia entre dos fuerzas políticas fieles al monarca: de un lado, su partido, liberal conservador; de otro, una izquierda liberal que asegure el equilibrio ante la crisis; en el centro, la figura del monarca, pieza clave del sistema, que asume la regulación del poder entre ambas opciones políticas en el contexto del liberalismo doctrinario.

En síntesis, la base del sistema la forman el **Partido Conservador**, liderado por Cánovas y la misma base social que el moderantismo clásico (aristocracia financiera y latifundista y clases medias clericales), y, a su izquierda, **el Partido Fusionista** que adopta más tarde el nombre de **Liberal**, dirigido por Práxedes Mateo Sagasta, cuyas bases sociales se encuentran en los medios industriales y en las clases medias intelectuales.

En términos generales, **el turno** resultante de estos dos partidos en el poder dan estabilidad al régimen, y se produce la alternancia con extraordinaria exactitud salvando las distintas crisis que se producen.

Al margen de estos dos partidos políticos, se sitúan el republicanismo moderado, el republicanismo radical, pero con una influencia práctica casi inexistente. Es el momento de la fundación del PSOE (1879) que intenta aglutinar a los obreros pero su desarrollo es lento y su influencia política no se dejara notar hasta bien entrado el siglo XX.

Elementos que definen el sistema de la Restauración:

- ***La Monarquía como institución presenta a lo largo de la historia de España.***
- ***Las Cortes, como institución representativa de la sociedad española, también presente a lo largo de la historia de España.***
- ***Una ideología: la base del liberalismo conservador.***
- ***Todo ello gira en torno a dos partidos políticos: El partido conservador y el partido Fusionista que más tarde adopta el nombre de Liberal, con una base social más amplia.***
- ***El turno pacífico en el poder establece los cambios necesarios sin grandes convulsiones políticas.***
- ***Fuera del sistema quedan el resto de opciones políticas, republicanismo y socialismo, gracias al fraude electoral que se convierte en una práctica habitual en la historia electoral española.***

La Constitución de 1876.

La clave para la consolidación del régimen estuvo en la organización del nuevo orden constitucional. Una Asamblea de ex-senadores y ex-diputados monárquicos pertenecientes a diversas tendencias políticas, encargó a una Comisión de Notables la preparación de un proyecto de constitución. El resultado respondería plenamente a las expectativas canovistas.

La preocupación que Cánovas venía demostrando desde el inicio del proceso con las formas y la apariencia de legalidad en el movimiento restaurador le llevó a convocar las elecciones a las Cortes que habrían de legitimar la Constitución por el sistema de sufragio universal de acuerdo con la ley electoral del Sexenio aun formalmente vigente. La distancia existente entre el respeto a las formas y la realidad de la actuación política de los futuros gobiernos de la restauración se puso ya de manifiesto en estas primeras elecciones, Las abstenciones fueron elevadísimas, llegando a ser de más del 80% en Barcelona y casi del 70% en Madrid. El Gobierno dio cifras cercanas al 50% para el conjunto de España, pero todos los estudios parecen apuntar a que fue aun mayor. El Ministro de la Gobernación, dio las primeras muestras de lo que luego sería comportamiento habitual en los que desempeñasen el cargo, acomodando los resultados para conceder una amplia mayoría a los candidatos gubernamentales y constitucionalistas que permitiese llevar a buen puerto el proyecto de Cánovas, reservando incluso un pequeño lugar en las Cortes a los grupos de oposición ajenos al sistema.

Entre los meses de marzo y mayo de 1876, las Cortes discutieron sin demasiados problemas el texto constitucional. Se trataba de un texto bastante ecléctico, en el que se habían tratado de conjugar elementos cercanos a la tradición doctrinaria, junto con otros cercanos a los más liberales del Sexenio. Su flexibilidad al dejar abiertos a lo que determinase la ley el sistema de sufragio, así como muchos derechos individuales, facilitó no sólo su aprobación, sino también su permanencia en el tiempo.

La letra de la Constitución reservaba al Rey la potestad, compartida con las Cortes, de legislar, sancionar y promulgar las leyes, hacerlas ejecutar, la designación de ministros y el nombramiento de funcionarios, así como todas las otras funciones tradicionalmente atribuidas a la figura regia, entre las que cabría destacar el mando supremo de las fuerzas armadas.

Las Cortes quedaban estructuradas en dos Cámaras, de las cuales el Senado estaba integrado por senadores pertenecientes a tres categorías: los que ocupaban el puesto de forma vitalicia y que eran designados por el rey de entre ciertas categorías de ciudadanos; los senadores por derecho propio, por razón de sangre o de jerarquía, y, en tercer lugar, los elegidos por los ciudadanos, que eran el 50% del total. En cuanto al Congreso, el texto constitucional no especificaba ni el procedimiento de elección ni la composición del censo. En manos de los distintos gobiernos quedaba la responsabilidad de ampliar o restringir estas importantísimas variables.

El único artículo que suscitó duros debates fue el número 11, relativo a la libertad religiosa, Su redacción final proclamaba la religión católica como la oficial del Estado, pero se concedía una cierta libertad religiosa, al afirmarse que nadie sería molestado por

sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto, ***aunque sólo podría haber manifestaciones públicas de la religión del Estado.***

Superado este escollo, la Constitución fue aprobada por las dos Cámaras, sancionada por el Rey y publicada en julio de 1876.

La Constitución real y el turno de partidos.

Una vez dotado el país de una ley suprema, Cánovas dedicó sus esfuerzos a diseñar el sistema político real que se amparará en esta norma y que debía solucionar lo que a su juicio habían sido los principales problemas que habían dificultado el establecimiento del régimen liberal en España: "***el exclusivismo de la Corona y el protagonismo de los militares en política a través del pronunciamiento***", algo difícil de lograr en un país con un índice de analfabetismo muy elevado y una población escasamente movilizad.

El funcionamiento real del sistema reposará sobre una base totalmente ajena a lo previsto en la ley. ***No será la voluntad del cuerpo electoral*** (unos 850.000 electores según la ley de sufragio restringido de 1878, de 4,5 a 5 millones de acuerdo con el sufragio universal masculino reconocido por la ley de 1890) ***la que determine la composición de las Cortes, sino la del Gobierno, quien a través de su red de caciques manipulará la elección.*** Tampoco es la voluntad electoral la que designa el Gobierno, que surgiría de la mayoría parlamentaria, sino que es el Monarca quien designa al jefe de gobierno que debe disolver las Cortes y a través de su Ministro de Gobernación organizar las nuevas elecciones movilizand a su red de caciques. La pérdida del poder no era consecuencia de la pérdida de apoyo del electorado, sino de las dificultades internas del líder con los componentes de su grupo político.

Un pacto entre la clase política para respetar las reglas del juego garantizaba la alternancia pacífica entre estos dos partidos, condenando de antemano al fracaso cualquier intento de organizar un tercer partido.

Fragmento de la Constitución de 1876.

La Constitución de 1876. D. Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey constitucional de España; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución:

Art. 11.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 18.- La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19.- Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades; el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20.- El Senado se compone:

1º de Senadores por derecho propio.

2º De Senadores vitalicios nombrados por la Corona.

3º De Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley. El número de los Senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de ciento ochenta.

Este número será el de los Senadores electivos.

Bases Sociales de la Restauración.

Población y estructura social.

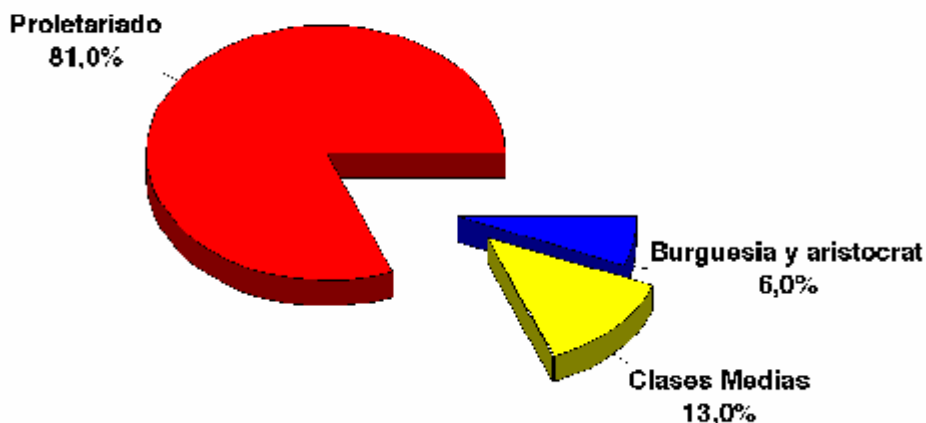
La España de la Restauración tiene una población aproximada de 16 a 20 millones de habitantes. La natalidad, como épocas anteriores, sigue siendo alta (36 por 1000), y la mortalidad, bastante fuerte aunque presenta una clara tendencia a disminuir. Las zonas del interior del país presentan unas tasas de natalidad y mortalidad mayores que la media del territorio, excepto Madrid, todo ello dependiendo del grado de desarrollo económico de las distintas zonas del país. No obstante se puede decir que la población crece más rápido que los recursos, hecho que lleva al desarrollo de un movimiento migratorio desde el interior hacia los polos de desarrollo económico, sobre todo de la periferia con la clara excepción de Madrid. Como consecuencia de ello se observa como las dos mesetas y Aragón, poco a poco se van despoblando.

También la emigración hacia el exterior es elevada; así entre 1882-1914, casi un millón de españoles emigran al exterior, aportando la mayor parte de efectivos Canarias y la fachada cantábrica, lo que va a servir para que durante la Restauración se configuren dos Españas netamente diferenciadas, social y políticamente: la **España del norte** y noreste: Cataluña, País Vasco y Asturias, que cuentan con formas europeas de organización industrial y con una burguesía emprendedora y dinámica y la **España del sur** donde se mantiene una estructura social propia del Antiguo Régimen, con una oligarquía latifundista y terrateniente, con enorme poder político y social. Junto a ella sobreviven un numeroso grupo de proletarios rurales, analfabetos y desheredados que protagonizan numerosas revueltas sociales, sobre todo en Andalucía.

Por todo ello, hacia 1900, la estructura social puede resumirse así: **enorme proletariado rural**, al que se añade el industrial, que representa el 81% de la población, unas **débiles clases medias** que se sitúan en torno al 13% y por último la **alta burguesía y aristocracia terrateniente** con el 6%.

Todo esto nos ofrece una situación típica de conflictividad social, donde los intereses de cada grupo son, evidentemente, contrapuestos, con una minoría de población que controla los resortes del poder político y económico y una mayoría que se encuentra obligada a luchar por la supervivencia.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ESPAÑOLA
1900



Inicios del movimiento obrero.

La Restauración trae consigo el inicio del movimiento obrero, que es ahora cuando adquiere sus rasgos más precisos, aunque hay que decir que es al calor de la Revolución de 1868 cuando la clase obrera comienza una actividad de lucha de conciencia de clase.

El movimiento obrero en España se divide en dos tendencias: la anarquista, seguidores de *Bakunin*, y la socialista, seguidores de *Carlos Marx*.

Socialistas y anarquistas presentan dos ideologías y dos métodos de acción, contrapuestos. El socialismo español de este periodo viene dado por la figura de Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, como sindicato de clase.

Los anarquistas por su parte crearon la Federación Anarquista Ibérica y la Confederación General del Trabajo, sindicato con ideología anarquista.

Por su parte los anarquistas presentan y prefieren una *organización federalista*, no poseen la coherencia política y carecen de criterios selectivos en la admisión de militantes, obedecen más a la improvisación que a la planificación política y no son partidarios de la lucha política desde las instituciones, para ellos todo signo de poder del estado debe ser combatido.

Los socialistas mantienen una rígida ortodoxia marxista, conciben la lucha política como una lucha de clases, aspiran a la conquista del poder político y de *los medios de producción* como herramientas para modificar la sociedad en beneficio de los trabajadores, mantienen una férrea disciplina y son partidarios, al contrario que los anarquistas, de la intervención en la vida política a través de las instituciones.

Ya en el Sexenio se había asistido a una intensa conflictividad social, sepultada por la represión de los primeros gobiernos de la Restauración. Sin embargo, al amparo de la reforma legal propiciada por los liberales, en la década de los ochenta se asiste a un resurgir de la movilización obrera.

El movimiento que más auge había tenido en la Península había sido el anarquismo, difundido por Farinelli, siendo las zonas de máximo arraigo dos, de características muy distintas. Por una parte, Andalucía, eminentemente agrícola, y por otra Cataluña, una de las dos áreas industriales. Esta división en dos grupos con problemas y necesidades distintas marcó las diferencias internas entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas, con estrategias diferentes. En todo caso los efectos de la política liberalizadora entre los anarquistas fueron muy limitados. A la división interna ya señalada hay que sumar sucesos de carácter terrorista y la represión subsiguiente, que generaron la decadencia organizativa y sindical sobre todo a partir de 1888. Los partidarios de la "propaganda por el hecho", es decir del terrorismo, se convirtieron en la cara visible del anarquismo. Entre sus acciones más sonadas se encuentran el atentado contra Martínez Campos (1893), las bombas del Liceo de Barcelona, o el asesinato del propio Cánovas del Castillo (1897).

Fueron también los años 80 y la salida de la clandestinidad los que determinaron la evolución del socialismo español. Nacido durante el Sexenio, como manifestación de la

tendencia marxista frente a la mayoritaria bakuninista en la sección española de la Primera Internacional, se configura como Partido en 1879, siendo Pablo Iglesias uno de los cinco miembros de la Comisión encargada de diseñar el programa del nuevo partido.

En 1882, el PSOE y la UGT celebraron en Barcelona sus congresos pre-fundacionales en los que lograron redactar unos programas que reflejan los pactos entre las diversas tendencias. Poco a poco el PSOE fue llevando a cabo una labor de implantación, que fue fructífera sobre todo en Madrid, Vizcaya y Asturias. Cataluña, cuyos representantes habían defendido ya desde las primeras reuniones posturas reformistas y posibilistas se fue desviando de la tendencia central.

El PSOE, sin perjuicio de sus objetivos finales, decidió participar como partido político en la lucha parlamentaria, para defender dentro de lo posible los intereses de la clase obrera. En realidad la participación de los obreros en las elecciones fue muy baja, lo que si a eso le sumamos el sistema diseñado por Cánovas que excluía a cualquier grupo ajeno al turno, nos encontramos con que los socialistas no alcanzan ningún diputado hasta 1910.

A modo de conclusión podemos decir que el soporte social del régimen de la Restauración fue *la vieja oligarquía aristocrática, latifundista y burguesa*, muy atenta a conservar sus intereses, más que a ensayar nuevos experimentos políticos.

Esta oligarquía dirigió el sistema parlamentario, en una España eminentemente rural y analfabeta, manipulando las elecciones según las necesidades de cada momento, controlando el sufragio a través del ministro de la gobernación, los gobernadores y los caciques, figuras determinantes en cada una de las zonas electorales y, cuando esto no era suficiente se recurría al *pucherazo*, es decir a la manipulación de los resultados obtenidos.

Sirvan de ejemplo los siguientes textos.

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado en esta relación cacique, sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel...

Con esto, llegamos como por la mano a determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás. Esos componentes exteriores son tres:

Los oligarcas (los llamados primates, prohombres o notables de cada bando, que forman su «plana mayor», residentes ordinariamente en el centro); *Los caciques*, de primero, segundo o ulterior grado, diseminados por el territorio; *El gobernador civil*, que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la nación.

Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en “partidos”. Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas para imponer tributos y cobrarlos.

[...] En las elecciones [...] no es el pueblo, sino las clases conservadoras gobernantes, quienes falsifican el sufragio y corrompen el sistema, abusando de su posición, de su riqueza, de los resortes de la autoridad y del poder que para dirigir desde él a las masas les había sido entregado.

JOAQUIN COSTA

Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos.

Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderos perdidos entre una multitud de imaginarios, y sobre todo de difuntos. La representación de estos últimos se da siempre a agentes disfrazados de paisano para ir a votar. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido hace ya algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con un traje prestado. Los individuos que componen las mesas de los colegios electorales presencian muy a menudo semejantes transmigraciones de las almas de sus propios padres.

VALENTÍ ALMIRALL

España tal como es

El texto de Joaquín Costa es un texto incluido en P.A.U.

La economía en la España de la Restauración.

Durante el último tercio del siglo XIX siguieron operando los obstáculos que habían frenado el desarrollo de una economía industrial al estilo europeo: limitada capitalización que es suplida por capitales extranjeros; falta de tecnología propia, escasez de fuentes de energía y un escaso crecimiento del comercio interior.

La agricultura sigue siendo la base de la economía, hacia 1900 dos tercios de la población española dependen de esta actividad y el valor de la productividad agraria representa un tercio de la renta nacional. El minifundio de Galicia y otras zonas del norte, contrasta con las grandes zonas de latifundio de la Mancha, Extremadura y Andalucía, incapaces de modernizarse y con una clase obrera en condiciones miserables. Sólo la propiedad media y los arrendamientos a largo plazo posibilitaron una agricultura competitiva con un cierto equilibrio social en las zonas de Levante y Cataluña. Se amplían las zonas de cultivo dedicadas a los cereales, vid y olivo, iniciándose una nueva agricultura de frutales y regadíos.

La minería siguió en manos del capital extranjero, sometiendo los yacimientos a una intensa explotación destinada sobre todo a la exportación, dato claro de nuestra debilidad industrial es el aumento de la producción de carbón y de hierro destinándose más del 85% a las exportaciones.

En el sector industrial se consolida una industria localizada en la periferia destacando los núcleos de la fachada cantábrica y catalana, Asturias, País Vasco y Cataluña.

En la fachada cantábrica se desarrolla un importante complejo sidero-metalúrgico en torno a los ricos yacimientos vascos de mineral de hierro y al carbón astur-leonés que

convierten a Bilbao y Santander en los puertos más importantes de la península, desarrollando una importante industria naval.

En Cataluña se concentra la industria textil, tanto de la lana como la del algodón convirtiendo a esta región en el complejo técnico y comercial más evolucionado de España, llegando a monopolizar este tipo de actividad industrial que viene aparejada de un fuerte proteccionismo a sus productos.

El comercio es escaso, presentando las características de un país subdesarrollado, donde las exportaciones sobre todo de materias primas son el único sector digno de mención en el comercio exterior. En el interior, el comercio sigue dependiendo de un mercado interno con poca capacidad de consumo y mal articulado, lo que evidentemente no lleva a un desarrollo importante de esta actividad comercial. .

Actividades.

- 1.- La teoría de la Constitución interna o histórica, ¿en qué se basa?
- 2.- ¿Como articula Cánovas el sistema de poder?
- 3.- ¿Qué grupos sociales se convierten en la base social del sistema?
- 4.- ¿En torno a qué gira todo el sistema de la Restauración? Explícalo.
- 5.- Explica qué entiendes por organización federalista"
- 6.- ¿Qué son medios de producción ? ¿Por qué los socialistas aspiran a su control?
- 7.- Refleja en un esquema o cuadro las principales diferencias entre anarquistas y socialistas.
- 8.- ¿Por qué la exportación de hierro y carbón denota una debilidad de la industria española?
- 9.- ¿Qué factores influyen de forma determinante en el escaso desarrollo del proceso industrializador español de fines del siglo XIX? Explica como opera cada uno de estos factores.
- 10.- Cuando decimos que determinada actividad económica esta sometida a un fuerte proteccionismo ¿a qué nos referimos?

Comentario de texto.

MANIFIESTO DE SANDHURST, DE ALFONSO XII, EL 1 DE DICIEMBRE DE 1874.

Cuestiones relativas al texto:

Explica la idea básica del texto, argumentando las principales motivaciones sobre las que se fundamenta.

Comenta en qué contexto histórico surgió este documento, quienes participaron en su elaboración y qué principios inspiraron su contenido.

Comenta qué supuso para España este documento y qué consecuencias tuvo.

(Texto que entra en la relación preparada por la Coordinación de PAU para el ejercicio de PAU)

El regionalismo y los nacionalismos en la España de la Restauración: orígenes y evolución. *(Cuestión que puede aparecer en la prueba de PAU)*

Fuera también de los márgenes del sistema, que con el paso de los años se iban quedando cada vez más estrechos, se encontraban los regionalismos. Aunque con diferencias entre unos y otros se trataba básicamente de la prolongación del proceso de recuperación de las lenguas y de la historia de determinadas comunidades iniciado a mediados del siglo XIX.

El primer movimiento importante de despertar de la conciencia regional con manifestaciones culturales fue la *Renaixença Catalana*. Literatos como Verdaguer, Guimerá o Maragall relanzaron con fuerza la literatura catalana, sobre todo su poesía. Al igual que en Cataluña, en torno, sobre todo a la lírica, hubo un pequeño renacimiento gallego, con Rosalía de Castro como representante principal, y algunas manifestaciones en Valencia. Pero el paso importante en estos movimientos se dará en el último cuarto de siglo, cuando en algunas regiones, básicamente Cataluña, Euskadi y Galicia, este espíritu adquiriera manifestaciones políticas.

Sumergida en "la fiebre del oro" la burguesía catalana se preocupó poco en un principio por el renacimiento cultural. Sin embargo, ya en 1879, Almirall creó el primer periódico en catalán y la multitud de asociaciones voluntarias que en estas décadas se crearon en Cataluña contribuyeron también a popularizar la cultura catalana en sectores cada vez más amplios. La incapacidad del régimen de la Restauración para responder a la modernización requerida por los sectores más dinámicos de la sociedad catalana y la necesidad de proteger y estimular el desarrollo de la industria local polarizaron a los defensores de estos intereses económicos y políticos en torno a nuevas vías de presión y representación. En 1885 la presentación del Memorial de Greuges supuso el inicio de la incorporación de la burguesía industrial al catalanismo. La burguesía catalana iba llegando al convencimiento de que para continuar su desarrollo debía tomar las riendas de su propio destino.

En 1887 algunos de los miembros más pragmáticos y conservadores del Centre Català, creado por Almirall en 1882, se separaron para formar la Lliga de Catalunya. Fue esta organización la que convocó, en 1892, la reunión de la que salieron las Bases de Manresa, que han sido consideradas como los fundamentos del autonomismo catalán. En este manifiesto, redactado por el joven Prat de la Riba, intelectuales y profesionales regionalistas pedían la autonomía administrativa y política, así como un mayor apoyo a la economía catalana. Este manifiesto era aún socialmente moderado y no separatista. Habrá que esperar al fin de siglo para que este regionalismo de la burguesía catalana se haga nacionalista. De la crisis finisecular saldrá una nueva Lliga, interclasista y catalanista, dirigida por personajes como Prat de la Riba o Cambó, que se convertirá en el eje durante las décadas siguientes de la política catalanista.

En el País Vasco, el pensamiento nacionalista comenzó a configurarse durante los años de la Regencia. La supresión de los Fueros en 1876 fue considerada como un ataque por determinados sectores vascos, que se organizaron en torno a líderes como Sagarmínaga, fundador de la Sociedad Euzkalerria. Sin embargo, en el mundo rural el carlismo seguía siendo una fuerza no desdeñable y la alta burguesía industrial y comercial se integraba sin problemas en la oligarquía del sistema. En un escenario cambiante de las últimas décadas del siglo, en el que la sociedad tradicional vasca, y sobre todo vizcaína, se

transformaba con rapidez ante el avance de la industrialización, el desarrollo urbano y la llegada de inmigrantes, surgió la figura de Sabino Arana, auténtico motor del movimiento nacionalista vasco.

Hijo de un pequeño constructor de barcos y gabarras de filiación carlista, fueron decisivos en su formación los años que pasó en Barcelona estudiando medicina (1883-1888). Allí entró en contacto con el ambiente nacionalista de la Cataluña de Almirall y, bajo la influencia de su hermano Luis, comenzó a tomar forma la posibilidad de trasponer dichos planteamientos a Vizcaya. En 1892 publica su obra Bizcaya por su independencia que sirvió de detonante para el surgimiento de un grupo nacionalista que se extendió con rapidez. Las reformas de los liberales desde el gobierno de Madrid, como el traslado de la Capitanía General de Vitoria a Burgos, los planes de reforma de los conciertos económicos y algunas otras medidas, generaron un descontento muy favorable para los seguidores de Arana. En 1894 se fundó la primera sociedad nacionalista, el Euskaldun Batzokija, cuya declaración de principios, redactada por Arana, insiste en la confesionalidad, la raza y el orden jurídico tradicional, en la búsqueda de una confederación de pueblos que constituya Euskadi. Poco tiempo después se constituía el primer Bizkai Buru Batzar, directorio supremo del nacionalismo vizcaíno y, en octubre de 1897, se fundaba el Partido Nacionalista Vasco, implantado sobre todo en Bilbao y Vizcaya entre los miembros de la pequeña burguesía, alarmada ante la creciente movilización obrera de signo socialista.

En el caso gallego, hay que relacionar el movimiento nacionalista con figuras como Manuel Murguía y Alfredo Brañas. Este último, de ideología próxima al carlismo, fue autor de una obra titulada El Regionalismo (1889) en la que resume los principios del nacionalismo gallego, obra muy leída en los ambientes nacionalistas vascos y catalanes. Vinculada a Murguía desde 1890 se encuentra la Asociación Regionalista Gallega, de gran importancia en la difusión del galleguismo político, que ya a finales de siglo manifestará dos tendencias principales: una liberal centrada en La Coruña y otra tradicionalista en Santiago.

Texto. (PAU)

LAS BASES DE MANRESA

Poder central

Base 1. sus atribuciones,

- A. Las relaciones internacionales.
- B. El ejército de mar y tierra, las obras de defensa y la enseñanza militar.
- C. Las relaciones económicas de España con los aranceles y el ramo de Aduanas.
- D. La construcción, y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general.
- E. Las relaciones de todas las cuestiones y conflictos interregionales.
- F. La formación del presupuesto anual de gastos.

Poder regional

Base 3. La Lengua catalana, será la única que, con carácter oficial, podrá utilizarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder Central.

Base 4. Sólo los catalanes(...) podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, incluso tratándose gubernativos y administrativos que dependan del poder central (...)

Base 6. Cataluña será la única soberana de su gobierno interior. Por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal ; del establecimiento y percepción de impuestos; de la acusación de moneda, y tendrá todas las demás atribuciones inherentes a la soberanía que no corresponden al Poder central, según la Base 1.

Base 7. El Poder legislativo Regional radicará en las Cortes Catalanas (...) Las Cortes serán formadas por todos los cabezas de familia agrupados en clases fundadas por todos los cabezas de familia agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad o en las carreras profesionales y en la propiedad, industria y comercio, mediante la correspondiente organización gremial en lo que sea posible.

Cuestiones a contestar relativas al texto.

- 1.- Explica la idea básica del texto, argumentando las principales motivaciones sobre las que se fundamenta.
- 2.- ¿Qué tipo de documento es el que se ofrece? ¿Quiénes lo auspiciaron?
- 3.- ¿Qué era el regionalismo y como evolucionó?
- 4.- Las Bases de Manresa ¿manifiestan un sentimiento separatista o no? Razona la respuesta.
- 5.- ¿Crees que este texto referido a las Bases de Manresa propone una alternativa democrática?

Cuestiones generales.

- 1.- ¿En qué grupos sociales nacen y se desarrollan los movimientos regionalistas y nacionalistas españoles?
- 2.- Intenta explicar las relaciones que puedas encontrar entre los nacionalismos del siglo XIX y los actuales. ¿Qué diferencias establecerías?

Texto.

Siendo la nacionalidad una unidad de cultura, un alma colectiva, con un sentir, un pensar y un querer propios, cada nacionalidad ha de tener facultad de acomodar su conducta colectiva, es decir su política, a su sentimiento de las cosas, a su sentido, a su libre voluntad. Cada Nacionalidad ha de tener su estado.

[...] La aspiración de un pueblo a tener política propia. A tener un Estado suyo, es la fórmula política del nacionalismo. La aspiración a que todos los territorios de la misma nacionalidad se agrupen bajo la dirección de un estado único es la política o tendencia pannacionalista...

[...] Allá donde hay nacionalidades que han de hacer vida en común, el régimen federativo tiene natural aplicación; el Estado Federal, asociación de los estados nacionales, es el organismo jurídico de la nueva formación política.

[...] Del hecho de la nacionalidad catalana nace el derecho a la Constitución de su Estado propio, de un Estado Catalán. Del hecho de la actual unidad política de España, del hecho de la convivencia secular de varios pueblos, nace un elemento de unidad, de comunidad que los pueblos unidos han de mantener y consolidar, de aquí el estado compuesto.

Estos dos hechos primarios, fundamentales, el de la personalidad nacional de Cataluña y el de la unidad de España, fortalecidos por dos leyes correlativas, la de la libertad que implica la autonomía y espontaneidad sociales, la de la universalidad que lleva a la constitución de potencias mundiales, se resuelven en una fórmula de armonía, que es la federación española.

Así, el nacionalismo catalán, que nunca ha sido separatista, que siempre ha sentido la unión fraternal de las nacionalidades ibéricas dentro de la organización federativa, es aspiración levantada de un pueblo, que, con coincidencia de su derecho y de su fuerza, marcha con paso seguro por el camino de los grandes ideales progresivos de la humanidad.

Enric Prat de la Riba: La nacionalidad catalana. Alianza Editorial/Enciclopedia Catalana, Madrid, 1987.

La regencia de María Cristina.

La muerte prematura del rey en 1885, dejando sólo una hija y a la reina embarazada puso al régimen en una delicada tesitura, que fue superada con normalidad dentro del sistema establecido. El acuerdo entre Cánovas y Sagasta para organizarse dentro de un sistema bipartidista de monarquía constitucional funcionó a la perfección. Al día siguiente de la muerte del rey, Cánovas, que ocupaba en ese momento el poder, renunció y María Cristina de Habsburgo, viuda de Alfonso y regente constitucional, nombró primer ministro a Sagasta.

Los dos grandes líderes eran conscientes de que la estabilidad del régimen después de diez años era aún algo precaria y que para consolidarlo en un siempre difícil período de regencia era mejor un Gabinete liberal. Sagasta, igual que Cánovas en los años anteriores, dedicó sus esfuerzos a intentar integrar dentro del Partido al mayor número de facciones posibles y para ello emprendió la liberalización oficial de la monarquía. Durante los cuatro primeros años de la Regencia se sucedieron las medidas culminadas por la restauración del sufragio universal masculino en 1890. Una de las consecuencias de esta apertura liberal fue la decadencia del republicanismo. Como antes Pidal desde la derecha, ahora Castelar desde la izquierda se integraban en el sistema canovista.

Las primeras elecciones con el nuevo sistema de sufragio las hizo un gobierno conservador, en el que el puesto de Ministro de la Gobernación correspondió no al habitual sino a un político de muy distinto talante, Francisco Silvela, mucho menos intervencionista. La inevitable victoria de los conservadores fue la más pequeña que nunca obtuvo ningún partido durante la restauración, pero esto no quiere decir que los métodos de falsear el sufragio y confeccionar previamente el Parlamento por medio del encasillado fueran diferentes con el nuevo sufragio. El caciquismo siguió funcionando, los métodos de falseamiento evolucionaron llegándose a la compra directa de votos, práctica que al parecer se inició en 1891. Sin embargo, la posibilidad de "fabricar"

diputados se fue haciendo más y más difícil en las grandes ciudades, lo que explica que en 1893 los republicanos obtuviesen la mayoría por Madrid en las elecciones legislativas. La España oficial o legal se iba distanciando cada vez más de la España real.

La crisis del 98: Causas y consecuencias. (Cuestión PAU)

El contexto internacional del 98.

A finales de siglo casi todos los territorios de África, Asia y Oceanía estaban ya ocupados, producto del desenfreno imperialista de los países industrializados. Sin embargo, las grandes potencias industriales y militares (Gran Bretaña, Alemania, EE.UU. y Francia) continuaban compitiendo por el control de los mercados internacionales y por la posesión de nuevas colonias que abastecieran de materias primas y mercados a sus pujantes modelos económicos.

Este ansia de expansión puede llevarse a cabo, en gran medida, despojando a los antiguos imperios coloniales de sus territorios, procediendo posteriormente a su reparto, ante la incapacidad de naciones débiles como España o Portugal.

El desastre español del 98 debe situarse en este marco y emparejarse con las frustraciones coloniales sufridas por Portugal en el sur de África y de Francia en Indochina, naciones que tuvieron que plegarse a las exigencias británicas, tal y como le ocurre a España frente a los EE.UU., con la diferencia de que ni franceses ni portugueses forzaron una guerra que de antemano estaba perdida.

El 98.

El siglo se cerró con el desastre del 98, que supuso para España la pérdida de sus últimas posesiones ultramarinas y produjo una honda convulsión que hizo tambalear el edificio de la Restauración.

Tras el inicio y posterior pacificación de los intentos separatistas en Cuba, en 1895, se reanudó la insurrección cubana, que no pudo ser pacificada a pesar de los intentos militares llevados a cabo por España. El problema se agudiza por la intromisión de EE.UU., que apoyaron abiertamente a los insurrectos cubanos con armas y dinero. Junto al problema cubano, también en 1897, estalla un movimiento similar en Filipinas recibiendo España opciones de compra de Cuba por parte de EE.UU.

En 1897, España concede un estatuto de autonomía a Cuba, lo que lleva a EE.UU. a provocar la guerra con España utilizando como causa la voladura del acorazado Maine en el puerto de La Habana. A partir de ese momento los españoles son rápidamente derrotados y tras la Paz de París España renuncia a Cuba, Puerto Rico y Filipinas y las islas que aun controlaba.

Esta derrota produjo una honda conmoción en toda España, provocando un debate sobre las responsabilidades políticas y militares, que vienen a sacar a la luz los defectos del régimen de la Restauración.

Se inicia una corriente conocida como regeneracionista, encabezada por Joaquín Costa, denunciando las lacras del sistema y clamando por una urgente renovación de la vida política española, para que fuera capaz de solucionar los problemas reales del país.

Ante el desastre del 98, el regionalismo catalán se exacerbó, y también aceleró su desarrollo el movimiento obrero, dentro de una oleada general contra los políticos que habían que tenido que encarar la guerra.

El desastre del 98 fue la gota que hizo colmar el vaso, el jalón definitivo que supuso el desarme moral del sistema. La crisis política pudo ser superada, pero el conjunto de valores que sustentaba el entramado ideológico de la Restauración sufrió un importante golpe iniciándose el principio del fin del sistema de la Restauración.

La crisis del 98 en España: Causas y consecuencias. (Posible planteamiento para contestar esta cuestión en PAU).

Liquidación de imperio colonial.

- **Independencia de Filipinas.**
- **Independencia de Cuba.**
- **Conflicto bélico con los USA.**
- **España cede la isla de Puerto Rico a USA.**
- **Venta a Alemania de los archipiélagos del Pacífico, Carolinas, Palaos y Marianas.**

El despertar de las conciencias.

- **Las repercusiones de la liquidación de las colonias fueron consideradas como un trauma nacional.**
- **La crisis generada exigía una revisión institucional y estructural: crisis del sistema del monárquico.**
- **Crisis económica pues se pierden territorios que abastecen de materias primas y además mercados seguros para los productos españoles. No obstante, también la crisis afecta a la hacienda española ya que los propios gastos de guerra unido a la deuda colonial presenta un panorama hacendístico caótico.**
- **Crisis política ya que los partidos que se turnan en el poder, asentados en el fraude electoral y el caciquismo, salen maltrechos y desprestigiados por la derrota.**
- **Crisis social, porque el desarrollo de la industria en algunas zonas acrecentaba el peso de la clase obrera, enfrentada cada vez más, a unos patronos que se niegan de forma constante, a realizar cualquier modificación de sus posturas en beneficio de la clase obrera.**

Crisis intelectual.

El desastre del 98 engendrará en la Generación del 98 una mala conciencia, que influirá en la crisis del régimen monárquico; en la cuestión religiosa, anticlericalismo; en los graves incidentes antimilitares y separatistas de Cataluña y el País Vasco, crisis del concepto de patria; y en la cuestión social que dará el verdadero carácter de la lucha revolucionaria del periodo: “Amamos España porque no nos gusta”

Crisis de los partidos.

Se registra un agotamiento en los hombres de la Restauración. Destacan las figuras de Maura y Canalejas.

Hasta 1917 se mantiene el turno de partidos y en el Congreso predomina la mayoría monárquica, pero ya es patente un aumento de diputados, especialmente de republicanos y catalanistas.

Crisis militar.

La derrota de España por los Estados Unidos volvió a fijar el pensamiento de los militares, en la situación política, pensado en participar de la misma.

Se produce un divorcio entre el propio sistema y el ejército, debido, sobre todo al desprestigio a que son sometidos. Las críticas les caen de todos lados, lo que les lleva a un alejamiento del sistema parlamentario.

La movilización del nacionalismo catalán.

La burguesía catalana se separó del marco político de la Restauración, y empezó a actuar directamente como grupo de presión ante la regente.

El movimiento general de oposición al centralismo y al régimen oligárquico de la monarquía constitucional de la Restauración se manifestó en 1901 con el triunfo electoral de la recién creada Liga Regionalista y del republicanismo federal, desbancando de forma irreversible en Barcelona a los dos partidos turnantes.

La reorganización del movimiento obrero.

Numerosas huelga estallaron en toda España para reivindicar mejoras en la situación de la clase obrera. Entre ellas, mejoras salariales, disminución de la jornada laboral.

En 1902 se declara una huelga general en Cataluña. La conflictividad social, ante la intransigencia de la oligarquía, a realizar cualquier concesión, profundiza cada vez más, en la división de las dos España, la real y la oficial.

Ideas para no olvidar acerca de la Restauración.

La Constitución de 1876 -de espíritu liberal doctrinario y de configuración ecléctica, el partidismo y el turno pacífico en el poder de los partidos conservador y liberal dieron al nuevo régimen una notable estabilidad política, aunque esta estabilidad sólo benefició a la burguesía conservadora, verdadero soporte social del sistema.

Durante esta época se perfilaron, en un país eminentemente campesino como España, las bases de la moderna industrialización, al tiempo que se iniciaba una larga etapa de plenitud literaria y artística.

El siglo se cerró con el denominado «desastre del 98», que conmovió bruscamente los cimientos del edificio político diseñado por Cánovas del Castillo. A la luz de la derrota surgió una corriente cultural y política muy crítica que exigió una profunda reforma del sistema político y social de la Restauración.

El reinado de Alfonso XIII. 1902-1931

Esquema de desarrollo.

Características generales del reinado de Alfonso XIII	La corriente crítica del regeneracionismo, los regionalismos políticos, el movimiento obrero, la inquietud del ejército y la guerra de Marruecos fueron factores que contribuyeron a la crisis del sistema.
El reinado de Alfonso XIII: 1902-1917	El programa renovador iniciado por Maura quedó cortado por los acontecimientos de la Semana Trágica producidos en Barcelona en el año 1909
El reinado de Alfonso XIII: 1917-1923	La crisis de 1917 aceleró la descomposición del sistema. La derrota de Annual en 1921 fue un nuevo desastre nacional, y en 1923 se produjo el golpe de estado del general Primo de Rivera.
La Dictadura y el fin de la monarquía	La coyuntura económica favorable y la pacificación de Marruecos concitaron apoyos al dictador, pero a partir de 1927 amplios sectores se le opusieron. En 1930, se intenta, finalizada la dictadura, volver a la normalidad constitucional, pero esto no fue posible haciendo sucumbir a la propia monarquía
La economía	La neutralidad española en la I Guerra Mundial propició la expansión económica, pero a su final se produjo una grave contracción. Durante la dictadura hubo una fase expansiva, coincidente con la expansión mundial.
La sociedad	La población española experimentó un aumento al tiempo que descendía la población activa agrícola y se aceleraba el desarrollo urbano. También las organizaciones obreras tuvieron un importante crecimiento.
La cultura	No obstante se produce un extraordinario florecimiento del pensamiento, de la literatura, de la ciencia y del arte.

Introducción

La época de Alfonso XIII, que cubre todo el primer tercio del siglo XX, fue testigo de la acumulación de graves problemas, cuya solución no llegaba: el contraste entre las estructuras arcaicas del campo y el moderno desarrollo industrial, la distancia entre un sistema parlamentario viciado, que sólo atendía los intereses de la oligarquía y el empuje de las masas populares, articuladas en torno a poderosos sindicatos, el conflicto entre el Estado férreamente centralista y los nacionalismos periféricos, la oposición entre una intelectualidad deseosa de modernizar España y el peso de una tradición que solo miraba al pasado. Los buenos negocios de los años de la Primera Guerra Mundial o el orden impuesto por la dictadura del general Primo de Rivera pudieron engañar a las clases dominantes. Pero los problemas de fondo continuaban intactos.

El reinado de Alfonso XIII, lo podemos dividir en *dos etapas perfectamente diferenciadas: a) el periodo parlamentario (1902-1923) y b) la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) que culmina con el advenimiento de la II República en Abril de 1931*, tras un intento de volver a la normalidad constitucional.

El periodo parlamentario. 1902-1923

Cuando en 1912 Alfonso XIII es declarado mayor de edad, aún se estaban pagando las consecuencias del desastre del 98. De otro lado las tensiones sociales crecían en intensidad, el Estado Centralista era cada vez más, puesto en cuestión, sobre todo desde Cataluña, donde emergía un nacionalismo burgués y romántico y también el País Vasco y Galicia. A todo esto decir que conservadores y liberales siguieron turnándose en el

poder, manteniendo la farsa electoral, montada sobre el caciquismo, que no respondía en modo alguno a las auténticas necesidades del país.

El primer aviso serio de la explosiva situación por la que atravesaba el país se produjo en 1909. En julio de este año, con motivo del envío de soldados a la guerra de Marruecos estalló en Barcelona una huelga general. La hostilidad hacia esta guerra y el tenso clima social que existía en Barcelona, derivó en un conflicto de inusitada violencia en que se dieron cita las barricadas populares, una ola de fuerte anticlericalismo y la enérgica actuación del ejército. Esta explosión conocida como la **Semana Trágica** fue sofocada por las tropas del Gobierno, pero la represión fue brutal culminando con la condena a muerte de un activista anarquista, lo que provocó una campaña internacional de rechazo con amplia resonancia, desgastando al gobierno presidido por Maura, líder del partido conservador, además sirvió para que los grupos de oposición al régimen monárquico suscribieran un acuerdo como frente común contra la monarquía. Este es el primer paso de un proceso de colaboración que culmina con la República de 1931 y el fin de la monarquía de los Borbones.

Texto. (PAU)

"Considerando que la guerra es la consecuencia final del régimen de producción capitalista. Considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, solo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran..."

La Asamblea protesta enérgicamente

- 1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos.*
- 2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionar los medios de subsistencia que arrebatan con la marcha del jefe de familia.*
- 3. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y frailes que, además, de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al pueblo (...)*

Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de si patria."

Mitín en Terrasa durante la Semana Trágica. (21 de julio de 1909)

En 1910 accedió al poder Canalejas, un liberal, que representaba la posibilidad de dar al gobierno un cierto aire reformista. Se realizaron algunas reformas sociales, pero tropezó con la iglesia cuando intentó cerrar el paso a la instalación de nuevas órdenes religiosas, y con la clase obrera, a raíz de una huelga ferroviaria desencadenada en 1912. El asesinato de Canalejas, en 1912, puso fin al intento de crear una monarquía cuyas bases fueran la pequeña y mediana burguesía, junto a las clases medias y no basada en la oligarquía como ocurría hasta el momento.

En ese mismo año de 1912, se le concede a España una zona de protectorado en Marruecos, que vino a traer al país más inestabilidad debido a la hostilidad demostrada por los nativos hacia el poder colonial español.

Por todo lo dicho podemos enumerar los problemas a modo de resumen y para todo el periodo parlamentario de la siguiente forma:

Los diferentes gobiernos turnantes demostraron su ineficacia y su incapacidad para hacer frente a los más graves problemas internos del país. El inmovilismo y la voluntad de evitar cualquier modificación que pusiera en peligro los intereses políticos y económicos de los grupos sociales dominantes caracterizaron la acción de gobierno tanto del partido conservador como del partido liberal a lo largo de todo el periodo.

Los sucesivos gobiernos renunciaron a transformar el sistema político para resolver los problemas en aumento, a pesar de las declaraciones de ministros y de algunos proyectos e intentos de reforma que siempre eran aplazados.

Los problemas más importantes fueron estos:

a) El problema de Marruecos; generado por los grandes descalabros que el ejército español sufre en el intento de control de esta zona.

b) El problema regionalista; como reacción lógica al centralismo exagerado que dan paso a la formación de reclamaciones autonomistas y al nacimiento de fuerzas políticas nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia.

c) El falseamiento electoral; jamás se demostró por parte de los diferentes gobiernos, conservador o liberal, voluntad de cambio introduciendo las reformas necesarias que fueran capaces de democratizar el régimen.

d) El problema social; la inflación, el hambre en el campo, los salarios insuficientes y el desempleo en las ciudades provocaron la intensificación de los conflictos sociales y de la agitación obrera, cuya expresión fueron las continuas huelgas y violentas protestas. A todo ello la respuesta gubernamental fue tardía y cuando se producen son del todo insuficientes.

e) El problema terrorista; una lacra que se inicia en 1893 de mano de los anarquistas. Durante los primeros años del Siglo XX aumentaron en número y gravedad los atentados terroristas. La actividad terrorista se centró sobre todo en Barcelona, donde los patronos comenzaron la contratación de pistoleros y asesinos a sueldo, como medida para frenar el terrorismo anarquista, pero esto solo agravó la situación. La policía también actuaba abusivamente con el empleo de tortura en incluso aplicando la llamada ley de fugas, que sirvió para asesinar a multitud de personas impunemente.

Pero sobre todo el régimen recibió dos grandes golpes que hicieron peligrar la continuidad de la monarquía en España: **La Semana Trágica y la Crisis de 1917.**

El impacto de la I Guerra Mundial y la Crisis de 1917.

El estallido de la I Guerra Mundial en 1914, aparte de abrir un tenso debate entre los partidarios de uno y otro bando, proporcionó a España una excelente ocasión para realizar buenos negocios derivados de la neutralidad española.

Pero mucho más importante que el mero conflicto ideológico fueron las **consecuencias económicas y sociales** que la guerra tuvo para España. Su situación como país neutral le permitió aprovecharse y comerciar con ambos bandos. Las potencias en conflicto tenían necesidad de artículos alimenticios de primera necesidad, tejidos destinados a los soldados, y metales y minerales estratégicos. Todo ello se lo proporcionó España en condiciones y cantidades desconocidas hasta ahora. La balanza comercial con el exterior pasó a ser ampliamente favorable, multiplicándose los beneficios fundamentalmente de sectores industriales y del comercio.

Sin embargo los beneficios que esta situación generó no se repartieron de forma equitativa entre los diferentes grupos sociales. Hubo sectores agrarios, incluso industriales que pasaron serias dificultades y, sobre todo, la exportación desmedida provocó en algunos casos un desabastecimiento que generó inflación y una espectacular subida de precios que no se tradujo en el correspondiente aumento de los salarios. Productos de primera necesidad experimentaron un súbito encarecimiento, lo que produjo el descontento de las clases populares. La tensión social y sindical iba en aumento, teniendo el Gobierno que enfrentarse a grandes manifestaciones generando una **fuerte crisis en 1917 con tres pilares básicos: el problema militar, la oposición catalanista y la conflictividad social.**

Las tensiones del periodo 1917-1923

La conjunción de los problemas descritos con anterioridad y el fin de los grandes negocios una vez que concluye la guerra, incidieron en el desgaste de la monarquía, la cual para subsistir, se sentía tentada a prescindir del sistema parlamentario.

La inquietud entre ciertos sectores del ejército desembocó en la creación de las **Juntas de Defensa**, extendiéndose por toda España, expresando el descontento profesional del ejército y solicitando una profunda renovación política. Estas Juntas de Defensa acaban siendo reconocidas por el Gobierno y a partir de este momento influirán notoriamente en la vida política del país.

Los diputados por su parte celebraron una **Asamblea** en Barcelona en la que participan diputados de todo el país mientras las Cortes continúan cerradas por el Gobierno. La Asamblea solicitó una renovación de la vida política, el fin del turno de partidos, una reforma a fondo del texto constitucional a través de unas Cortes Constituyentes y la viabilidad de un sistema autonómico para las regiones que conforman el Estado. Ante estas peticiones el Gobierno reacciona disolviendo la Asamblea que junto a la huelga revolucionaria hizo que la burguesía se replegara a posiciones más conservadoras.

La huelga revolucionaria desarrollada en Agosto fue apoyada por la CNT y por la UGT. El movimiento tuvo su mayor amplitud en Madrid, Barcelona y Asturias, pero el ejército apoyó de forma incondicional al Gobierno y el movimiento obrero resultó vencido y con la mayoría de sus líderes en prisión.

El fin de la guerra mundial cortó la coyuntura económica favorable sumiendo al país en una dura crisis económica que junto al enfrentamiento social se une la descomposición de los partidos y la inestabilidad política. A estos problemas se unió en julio de 1921 la grave derrota de Annual, en la guerra de Marruecos, con un resultado de miles de soldados muertos, lo que fue catalogado como un nuevo desastre nacional, pidiendo responsabilidades al gobierno, al ejercito y a la monarquía.

Ante esta situación en 1923, el general Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, da un golpe militar contando con el apoyo del rey, con la intención de poner fin a la larga agonía del país, pero a la larga pondrá fin a la misma monarquía.

La crisis final de la restauración: el impacto de la 1ª Guerra Mundial y el agotamiento del sistema político. Cuestión PAU. (Pautas o esquema para su desarrollo).

a) El impacto de la primera Guerra Mundial.

- El gobierno declara la neutralidad española debido entre otras cosas al tradicional aislamiento diplomático de España, su inferioridad militar y una gran indiferencia hacia el conflicto.
- Los efectos de la neutralidad tienen efectos positivos para la economía española. La producción industrial recibe un fuerte impulso mostrando porcentajes de crecimiento del 50% y en algunos casos del 100% con respecto al año 1913.
- El panorama aún podría haber sido mejor de no ser por el estancamiento de la producción minera.
- Los beneficios permitieron la liquidación de la deuda externa, la nacionalización de empresas de capital extranjero y la mejora del utillaje industrial.
- Sin embargo para el campo, las consecuencias fueron malas, dedicándose la producción a la exportación pero con carácter especulativo, lo que produjo un desabastecimiento interno y una subida de precios que no se corresponde con una subida proporcional de los salarios.
- Las clases populares y el mundo obrero salen notoriamente perjudicados derivado de la carestía, los bajos salarios, haciendo que la efervescencia social se manifieste de forma clara y contundente.
- Ello concluye con una crisis económica total al finalizar la guerra. Las clases populares y los obreros se radicalizan iniciando un camino de continuas convocatorias de huelgas generales que desestabilizan, aún más, la situación.

b) El agotamiento del sistema político.

- *La Semana Trágica. 1909. Causas:*

1. El llamamiento de los reservistas catalanes a la guerra de Marruecos.
2. Al anticlericalismo radical.
3. Al constante malestar del proletariado radicalizándose en sus posturas. convocar la Asamblea de Parlamentarios.
- 3.- Convocatorias de huelga general.

Texto PAU. Curso 2005/2006

Manifiesto conjunto UGT-CNT (Madrid, 27 de marzo de 1917).

Mas, a pesar de nuestras advertencias serenas, de nuestras quejas metódicas y reflexivamente fundamentadas y de nuestras protestas, tal vez más prudentes y mesuradas de lo que exige la agudeza de los dolores que el país padece, es lo cierto que cada día que pasa representa para el proletariado una agravación creciente de las subsistencias y por la falta de trabajo.

[...] El proletariado organizado ha llegado así al convencimiento de la necesidad de la unificación de sus fuerzas en una lucha común contra los amparadores de la explotación erigida en sistema de gobierno. Y respondiendo a este convencimiento, los representantes de la UGT y los de la CNT han acordado por unanimidad:

1.- Que en vista del examen detenido y desapasionado que los firmantes de este documento han hecho de la situación actual y de la actuación de los gobernantes y del parlamento; no encontrando, a pesar de sus buenos deseos, satisfechas las demandas formuladas por el último congreso de la Unión General de Trabajadores y Asamblea de Valencia, y con el fin de obligar a las clases dominantes a aquellos cambios fundamentales de sistema que garanticen al pueblo el mínimo de las condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras, se impone que el proletariado español emplee la huelga general, sin plazo definido de terminación, como el arma más poderosa que posee para reivindicar sus derechos.

2.- Que a partir de este momento, sin interrumpir su acción constante de reivindicaciones sociales, los organismos proletarios, de acuerdo con sus elementos directivos, procederán a la adopción de todas aquellas medidas que consideren adecuadas al éxito de la huelga general, hallándose preparados para el momento en que haya de comenzar este movimiento.

Luis Gómez Llorente: Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921), Madrid, 1972, editorial, Cuadernos para el diálogo, pp,287 y 290.

El desarrollo del movimiento obrero: socialistas y anarquistas.

Durante la época de la Restauración se produjo una expansión extraordinaria de la acción del movimiento obrero español.

A consecuencia del régimen de libertades establecido por el gobierno provisional que se formó tras el destronamiento de Isabel II, en España las organizaciones obreras comienzan un desarrollo espectacular de la mano de anarquistas, seguidores de Bakunin y socialistas, seguidores de Carlos Marx, principales baluartes ideológicos del movimiento obrero. Tras la ruptura de las dos tendencias en la AIT, los españoles seguirán mayoritariamente las tesis anarquistas de Bakunin.

Los anarquistas.

Tras el golpe de estado de Pavía que puso fin a la I República el gobierno declaró ilegales a las asociaciones obreras ligadas a la Internacional iniciando la persecución de sus líderes. De esta política surgen dos tendencias dentro del movimiento anarquista, una que prefiere esperar tiempos mejores y otra que es partidaria de la lucha violenta, facción que protagoniza la mayoría de los asesinatos terroristas posteriores.

Cuando en 1881 el gobierno de Sagasta autorizó nuevamente las organizaciones obreras, comenzó un periodo de intensa actividad organizativa y propagandística con mítines, publicación de revistas, huelgas etc.

Ese rápido crecimiento del movimiento sindical inquietó a la burguesía conservadora y empresarial puesto que se convierten en el objetivo de la lucha obrera, atacando directamente a sus intereses.

Los anarquistas se convierten en la corriente predominante dentro del obrerismo español. Éste se cristaliza en varias tendencias que cristalizan en diferentes organizaciones destacando la constitución legal de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), cuya acción en la huelga general de 1917 fue la más destacada.

Por su falta de disciplina interna, su sistema asambleario, su apoliticismo y su implantación en todos los ámbitos laborales fue el sindicato con mayor número de afiliados, en su mayoría jornaleros andaluces y obreros industriales catalanes y levantinos.

Los principales rasgos ideológicos que definían a los anarquistas eran:

- a) **Rechazo de cualquier autoridad impuesta**, defensa de la autonomía individual y la abolición del estado con todas sus instituciones, como elemento que aliena a la clase obrera.
- b) **Supresión de la propiedad privada** y la defensa a ultranza del colectivismo entendido desde la propiedad colectiva de los medios de producción.
- c) **Defensa de la revolución violenta** y del recurso a las **huelgas generales** como herramientas para combatir a la burguesía y destruir el estado burgués.
- d) **Apoliticismo**, rechazo del juego político negando la posibilidad de participación en elecciones, pues son consideradas un auténtico engaño.
- e) Un desarrollado y fuerte **anticlericalismo**, negando la religión en su conjunto y a la iglesia en particular.

Los socialistas.

La corriente marxista del movimiento obrero, numéricamente insignificante a principios del periodo que estudiamos, se organizó en 1879 alrededor de un pequeño grupo de trabajadores de imprenta y profesionales madrileños que decidieron constituir el Partido Socialista Obrero Español bajo la dirección de Pablo Iglesias. A partir de este momento comienza un periodo de organización, de campaña, en definitiva de preparación para la práctica de la vida política cuando las circunstancias así lo permitieran.

En 1887 surge el sindicato socialista, que si bien en sus estatutos surge como una organización independiente, en la práctica su inspiración nace del PSOE, siendo su máximo dirigente Pablo Iglesias que también lo es del PSOE.

Las ideas básicas las podemos resumir en:

- a) Exigencia de **emancipación total para los trabajadores**.
- b) Transformación de la **propiedad privada en propiedad social**, es decir de toda la comunidad.
- c) **Toma y ejercicio del poder político** por parte de la clase trabajadora.
- d) **Rechazo del terrorismo** como arma política.
- e) **Oposición total a la expansión colonial e imperialista y a la lacra de la guerra**.
- f) El objetivo era la revolución, la toma del poder por parte de la clase trabajadora, pero hasta que ese momento llegara era preciso atravesar una larga **fase de organización y propaganda, durante la cual la lucha debe ser pacífica y dentro de la ley**.

En este mismo sentido la UGT mantenía una posición conciliadora frente a la burguesía con el objeto de arrancarles algunas mejoras para la clase obrera. Esta forma de actuación les presenta, en comparación con los anarquistas, como elementos moderados, sobre todo en sus formas de actuación.

Por último reseñar que la afiliación a la UGT y al PSOE fue lenta teniendo que esperar a 1910 para alcanzar un solo representante en las Cortes Españolas.

Frente a estas dos tendencias también surgió un sindicalismo confesional patrocinado por la Iglesia que tuvo escaso eco y su característica más importante era, el espíritu de cooperación más que de reivindicación, lo que les llevo a obtener un escaso éxito y recibir el nombre de sindicatos amarillos.

Población y economía durante el reinado de Alfonso XIII

En el primer tercio del siglo XX se produjeron en España importantes transformaciones económicas. Hacia 1930 aún persistían rasgos pre-capitalistas, especialmente notables en la estructura agraria que sigue manteniendo técnicas muy arcaicas. Pero los progresos experimentados en el sector industrial son considerables en los primeros treinta años del siglo, aunque con evidente retraso con respecto a los países europeos. No obstante, podemos decir que España se encamina hacia una nueva sociedad de tipo industrial.

La población.

La población española experimentó un crecimiento importante durante este periodo, se pasó de 18 millones de habitantes a un total de 23 millones. Aunque este crecimiento no fue espectacular, si fue sostenido, siendo las bases de este avance la baja de las tasas de mortalidad, y también el descenso de las grandes emigraciones masivas que vienen a compensar una bajada también de las tasas de natalidad. Durante este periodo la tendencia de la población es generalmente urbana, incrementándose el número de habitantes de las grandes ciudades, sobre todo de Cataluña, País Vasco y presentando una clara disminución de la presión demográfica en las zonas del interior, exceptuando Madrid que por su condición de capital del Estado, adquiere una importante

industrialización, convirtiéndose en foco de atracción de poblaciones de toda la geografía peninsular.

La agricultura.

Durante este periodo el sector agrario presenta una serie de cambios estructurales importantes. De un lado su importancia dentro de la actividad económica nacional baja de forma importante. La población activa que ocupa este sector era del 65% (1900), bajando durante este periodo (1930) al 45 %. Se experimentan mejoras en el sector, derivadas de la introducción de nuevas técnicas de labor, de abonos y sobre todo de la expansión de los regadíos que dan paso a producciones agrícolas especializadas, destinadas sobre todo a la exportación. Todo este avance se vio favorecido por la I Guerra Mundial que provocó un alza espectacular del precio de los productos agrarios.

Los cultivos básicos seguían siendo los cereales, la vid y el olivo, produciéndose un avance también en el sector trigoero, aunque este era insuficiente para abastecer el mercado interno. También se produce un desarrollo importante en el sector de los agrios y en general en todos aquellos productos agrícolas que se convierten en conservas. La remolacha también experimenta un gran auge, triplicando su producción lo que viene a compensar las pérdidas coloniales derivadas de la caña de azúcar.

Por último señalar que el sector ganadero permanece estancado, sin grandes avances significativos con respecto a etapas anteriores.

El sector secundario y terciario. (Industria y servicios).

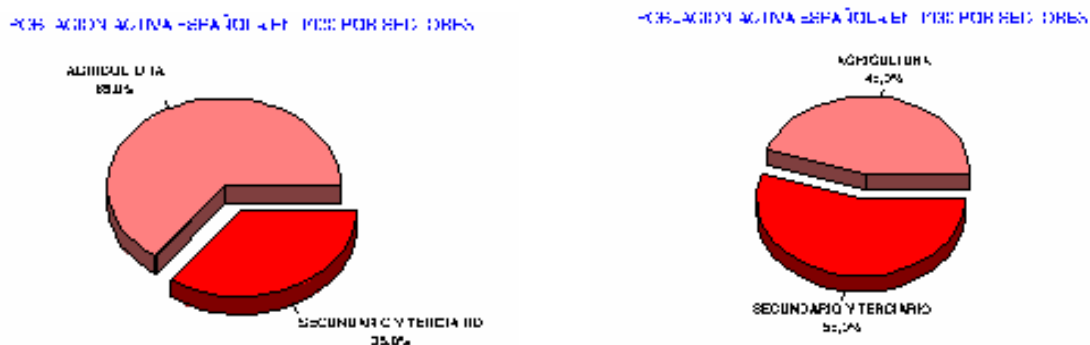
En estos sectores es donde España tiene un avance espectacular. Sobre todo hay que destacar el desarrollo de los medios de comunicación, pues se sigue con el avance del ferrocarril que se convierte en el medio de transporte mas usado y como ejemplo sirvan estos datos: 1907: 46 millones de viajeros; 1931: 117 millones de pasajeros. Otro sector que adquiere una importancia capital será el desarrollo de las carreteras lo que facilitó la introducción de vehículos a motor convirtiéndose España en el quinto país europeo con parque automovilístico. Se desarrollaron las infraestructuras portuarias imprimiendo un gran desarrollo a la navegación marítima, que coincide con la I Guerra Mundial. Todo este desarrollo trajo consigo el establecimiento en España de servicios que progresan rápidamente como Correos, Telégrafos y la fundación de la Compañía Telefónica Nacional de España.

En el campo energético la extracción de carbón continuó creciendo uniformemente pero insuficiente para la demanda del mercado industrial español. Se experimenta un desarrollo en la producción de energía hidráulica para la producción de electricidad creándose en este periodo las grandes compañías de electricidad.

La industria pesada tuvo un desarrollo muy notable, tanto en la siderurgia como en el sector químico y construcciones mecánicas, imprimiendo un cierto desarrollo a la industria ligera de consumo, precisamente por el crecimiento del consumo interior y la mejora en los medios de distribución. Sobre todo destaca el avance de la industria textil catalana aunque su modernización se hiciera lentamente. El avance no es tan espectacular debido a la poca articulación que tiene el mercado interior donde las infraestructuras no sufrieron cambios radicales como ocurre en la periferia. Por último

señalar que este avance en el sector industrial también viene dado, en gran medida, por las fuertes inversiones realizadas por el Estado y sobre todo por las fuertes medidas proteccionistas a que son sometidos los productos industriales españoles.

Otro sector que adquiere gran importancia económica es el sector bancario. Gracias a los grandes negocios realizados durante la I Guerra Mundial y a la repatriación de capitales de las colonias, grandes familias burguesas españolas fundan los grandes bancos que llegan a nuestra época destacando entre ellos el Banco de Bilbao, Central, Hispano Americano etc.. que se convierten en poderosos elementos de control de la industria y de la economía española, invirtiendo en todos los sectores y actividades industriales.



Evolución de la población española activa por sectores de producción.

La sociedad española durante el reinado de Alfonso XIII.

El rasgo fundamental de la estructura social de España en el primer tercio del siglo XX era el agudo contraste entre las clases dominantes, integradas por un reducido grupo de personas que poseían un enorme poder político y económico, y los sectores que aportaban su fuerza de trabajo, es decir los obreros y los campesinos. Las tensiones sociales durante este periodo fueron muy fuertes, pues mientras la oligarquía se resistía a ceder sus privilegios, los obreros y los campesinos, organizados en fuertes sindicatos de clase progresaban en su conciencia de clase y en la necesidad de actuar para cambiar el estado de las cosas.

Las clases dominantes.

Formaban parte de este grupo la vieja aristocracia y la alta burguesía de los negocios. La nobleza continua teniendo su peso económico en la gran propiedad agraria ejerciendo una fuerte influencia en la Corte y al mismo tiempo convirtiéndose en el principal sostén de la monarquía. Junto a ellos encontramos a los grandes hombres de negocios, que al calor de la industrialización y el desarrollo de las finanzas, junto a la aristocracia se reparten los poderes públicos del estado español, convirtiéndose en una oligarquía todopoderosa. Todos ellos reunidos no superan los 250.000 individuos, cantidad que resulta anecdótica si la comparamos con el total de la población, que a pesar de disfrutar del sufragio universal, el caciquismo desarrollado por estos grupos dominaba el aparato

del Estado. Junto a estos grupos, y en líneas paralelas, se mueven iglesia y ejército, como baluartes defensores de los privilegios de estos grupos oligárquicos, uno aportando la fuerza para la defensa del orden público y el otro suministrando altos valores ideológicos que sustentaban el sistema y la estructura social.

Las clases medias.

Son un grupo fluctuante y poco definido. Esta clase social se nutre fundamentalmente de funcionarios, comerciantes, profesionales liberales, agricultores acomodados, artesanos etc. Son un grupo que no presenta una definición concreta, pero si se alejan claramente de los grupos sociales dominantes y del proletariado. En general las clases medias temen la proletarización de la sociedad, tomando una actitud política muy heterogénea, predominando una tendencia reformista. Es de este grupo social de donde salen la mayoría de los intelectuales adictos al republicanismo, pero también algunos dirigentes de los grandes partidos obreros.

El mundo obrero: campesinos y obreros.

La situación de la clase obrera es en general, lamentable. Los campesinos ofrecen una situación bastante mala. El campo español arrastraba, como herencia del pasado, graves deficiencias estructurales. Los dos males principales eran el minifundismo y el latifundismo. El latifundismo predominaba en Andalucía y Extremadura, de ahí que la mayoría de los trabajadores de estas regiones fueran braceros, que se ven condenados a la lucha diaria por la supervivencia. En el otro lado se encuentra el minifundismo cuya zona de máximo desarrollo es Galicia. Son numerosos micro propietarios que viven en situación muy precaria, ya que sus propiedades no le garantizan una vida desahogada. España tenía cerca de 1 millón de trabajadores sin tierra, otros tantos micropropietarios y un elevado número de arrendatarios en situación apremiante. Sólo en Cataluña y Levante la situación del campesinado es aceptable en términos generales, gracias al desarrollo de los regadíos y el desarrollo de las estructuras agrarias.

Paralelamente había crecido el número de trabajadores de la industria y los servicios que vivían en las ciudades. Aunque existían grandes diferencias de unos ramos de la producción a otros, en general las condiciones de trabajo y de vida de los obreros eran muy duras: jornadas agotadoras, hacinamiento en los suburbios de las grandes ciudades, salarios reducidos que siempre crecían por debajo de la subida del coste del nivel de vida.

La clase obrera se aglutinó en torno a dos poderosas centrales sindicales: la UGT, de carácter socialista y la CNT, de tendencia anarcosindicalista. También hay que tener en cuenta que desde principios de siglo se impulsó la creación de sindicatos católicos, pero estos son minoritarios si los comparamos con los anteriores. La UGT tiene su fuerza sobre todo en las regiones del norte y Madrid, en tanto que la CNT poseía su fuerza en Cataluña, con importantes ramificaciones en Andalucía. Estas centrales sindicales experimentaron un fuerte desarrollo desde los primeros años del siglo XX, un retroceso de 1923 a 1930 por la dictadura de Primo de Rivera y otro fuerte desarrollo a partir de la desaparición de esta, participando activamente en la vida política española durante la II República.

Los procesos de urbanización e industrialización en la España de la Restauración. (Cuestión de planteamiento PAU). Esquema de desarrollo.

En muchas ciudades españolas la población aumenta de forma vertiginosa en un intervalo que comprende desde la segunda mitad del siglo XIX hasta los años setenta del siglo pasado. Este aumento demográfico se produce por diferentes causas, de las que podemos señalar dos:

- El crecimiento vegetativo debido a la baja de la mortalidad infantil y al aumento de la vida media, efectos derivados del avance de las técnicas médicas y de las mejores condiciones higiénicas y de alimentación.
- Las migraciones, que hacen acudir a las ciudades cantidades enormes de personas en busca de puestos de trabajo que genera la industria, cuyo nacimiento supone un cambio radical en la ciudad y en las relaciones sociales que en ella tienen lugar.

Podemos decir que la Revolución Industrial es la frontera que marca el inicio de la ciudad moderna frente a la ciudad antigua o preindustrial.

Interesa recalcar un aspecto característico del cambio que se produce en las ciudades en esta época de aumentos demográficos e incipiente industria: la expansión rápida, que producirá la densificación de la ciudad antigua y la creación de la ciudad nueva. La ciudad nueva corresponderá a un plano o proyecto previo que supone un mayor orden espacial fruto de las aspiraciones sociales de la burguesía que ha sido la principal impulsora y beneficiaria de la implantación industrial.

Las ciudades preindustriales han poseído siempre unas zonas en las que se desarrollaban las actividades públicas y de relación, ya fueran mercados situados a las puertas de la ciudad o delante de la iglesia, o las mismas actividades religiosas, o las simbólicas o representativas de palacio, a las más simples estancias en la plazas etc. Todas estas actividades tienen en la ciudad una localización especial en lo que entendemos como el centro urbano, y constituyen los aspectos que definen el carácter urbano frente al rural.

Lo que en la ciudad antigua hemos considerado como centro urbano era un lugar especialmente localizado – un palacio, una iglesia, una plaza – Hoy, sin embargo, cuando nos referimos al centro tenemos un concepto mucho más amplio y que comprende en muchos casos a la totalidad de la ciudad antigua, y en casos como Madrid o Barcelona se extiende a amplios sectores.

Nota:

A continuación tendríamos que exponer cuales son las características de los procesos industrializadores de la España de la Restauración.

Cuestiones generales.

- 1.- ¿Cual es el detonante de la crisis denominada "Semana Trágica" ? ¿Qué carácter presenta y qué consecuencias tuvo?
- 2.- ¿Si tuvieras que definir en pocas líneas las características comunes a los gobiernos liberales y conservadores como lo harías?
- 3.- Enumera los problemas más acuciantes de España durante el reinado de Alfonso XIII explicando las razones que los originan.
- 4.- En la actualidad el terrorismo es uno de los mayores problemas de España. ¿Crees que tiene algo que ver con el terrorismo de finales del siglo XIX y comienzos del XX? Explica por qué.
- 5.- Analiza los aspectos positivos y negativos que para España tuvo la I Guerra Mundial explicando por qué.
- 6.- La gran crisis de 1917 tuvo tres frentes bien diferenciados ¿cuales son? ¿qué reivindican?
- 7.- Enumera las similitudes y diferencias más importantes que presenta el movimiento obrero español, estableciendo sus orígenes, evolución y corrientes ideológicas.
- 8.- ¿Como evoluciona la población española a lo largo de los primeros años del siglo XX y cuales son los elementos que inciden en esa evolución?
- 9.- La agricultura, la industria y los servicios en la España de Alfonso XIII. Características y evolución.
- 10.- Comenta el texto "Mitin en Terrasa" con arreglo al siguiente cuestionario: **(Para entregar)**
 - a) Explica la idea básica del texto, argumentando las principales motivaciones sobre las que se fundamenta.
 - b) Comenta en qué contexto histórico surgió este documento, quiénes participaron en su elaboración y qué principios inspiraron su contenido.
 - c) ¿En qué consistió la Semana Trágica y que consecuencias tuvo para la evolución del sistema de la Restauración en España?

La dictadura del General Primo de Rivera. (1923 - 1930)

Con la dictadura de Primo de Rivera se culmina la quiebra del estado liberal surgido de la Restauración y se inicia un largo periodo de crisis y oscilaciones políticas que llega hasta la Constitución de 1978. En ningún caso supone una situación excepcional de España, pues el estilo dictatorial de gobierno responde a una reacción contrarrevolucionaria y antiliberal que se impone en varios países europeos en las décadas de los años veinte y treinta, como es el caso de Portugal, Alemania e Italia por nombrar los que mayor incidencia van a tener en la política española.

Los objetivos básicos del régimen son solucionar el viejo problema militar en África, pacificar el norte de Marruecos e impulsar la economía.

El rechazo creciente a unas formas de gobierno, la imposibilidad de afrontar los problemas estructurales y dotar a España de una configuración política aceptada por todos son las causas de su deterioro. La monarquía es arrastrada por el fracaso de la solución autoritaria que ella misma propicia.

En 1923 el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de Estado con la anuencia del Rey Alfonso XIII. Se inauguró así una etapa de dictadura, que coincidió con una expansión económica importante a escala mundial. No obstante, los problemas de fondo que tenía España (social, constitucional, regional, etc.) seguían latentes. La dictadura fue solo un paso provisional para salir del paso y dar un respiro a las clases dominantes que se resistían a perder sus privilegios.

La dictadura de Primo de Rivera presenta dos periodos distintos, primero con un fuerte componente militar y segundo una dictadura que pretende tener una cara mas civil.

Primo de Rivera contaba con el apoyo del ejército, del monarca, de los políticos más conservadores y, en el fondo, de la oligarquía económica. Tras el golpe, Primo de Rivera nombra un Directorio Militar, suprimiendo el Parlamento y las libertades públicas. En lugar de ayuntamientos decidió establecer juntas gestoras nombrando al efecto delegados gubernativos en todos los municipios cabeza de partido judicial. Otro paso importante fue la creación de un partido llamado Unión Patriótica, con la finalidad de que funcionara como partido único. Todas estas actuaciones derivaron en una cierta oposición por parte de algunos políticos conservadores, pues el autoritarismo desarrollado no colmaba los deseos de cambio propuestos.

Otro gran éxito del dictador fue el poner fin a la guerra de Marruecos, lo que le permitió, a fines de 1925, dar un giro en su política de carácter militar hacia otra con una cara más civil. Creó un gabinete con numerosos civiles y su lema era, mas administración y menos política. También es el momento que se crea la Asamblea Nacional Consultiva, de clara orientación corporativa y nada representativa de la realidad política española.

No obstante hay que decir que la situación económica del país mejoró ostensiblemente. El Estado hizo enormes inversiones públicas, cubiertas con emisiones de Deuda Pública, en obras de infraestructura. La recuperación industrial fue claramente perceptible, entre otras ramas en la siderurgia, la industria eléctrica y el cemento,

mejorando también la balanza comercial con el exterior gracias a la exportación de productos agrícolas como los agrios y la recuperación en la exportación de minerales.

Pero todo este desarrollo económico solo favoreció a las grandes empresas, con fuerte carácter monopolista y generalmente en manos de capitales extranjeros, por lo que la población no vio mejorar ostensiblemente su calidad de vida. Desde el punto de vista social continuaron, por tanto, los privilegios de las clases más adineradas.

El desgaste de la dictadura se produce desde 1927 en que las protestas se suceden de forma incontrolable. La burguesía catalana se opone al régimen dado que el general se había olvidado de las promesas autonomistas. En las universidades, los estudiantes se manifestaban contrarios a la dictadura y en el ejército algunos generales conspiraban. Todo este clima de oposición desgastaba no solo a la dictadura sino que también desgastó a la monarquía.

De otro lado, las organizaciones obreras preparaban desde la clandestinidad la oposición al régimen que unidos a las protestas universitarias llevaron a un clima de desorden general, Pero son los problemas económicos y sociales los que darán el último golpe de gracia a la dictadura por la caída de la peseta y la huida de los capitales extranjeros que hicieron disminuir las inversiones en obras públicas aumentando de forma considerable el paro y derivado de ello la conflictividad social. Ante todo este panorama el dictador intentó granjearse el apoyo del ejército no consiguiéndolo, obligándole a presentar su dimisión en 1930.

TEXTO.

MANIFIESTO DE PRIMO DE RIVERA TRAS EL GOLPE DE ESTADO. [\(Texto PAU\)](#)

Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de atender a las ansias de recoger el clamoroso requerimiento de cuantos amando la patria, no ven para ella otra solución que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parece pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen, pero que en realidad se avienen fáciles y contentos al turno y reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros y hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la Patria preparamos. Españoles: Viva España y Viva el Rey.

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano manda e impone. Asesinatos de prelados, ex-gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de monedas, francachelas de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quién la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social que hace al trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinoso la producción agraria e industrias, impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; destacada propaganda separatista; pasiones tendenciosas...

Manifiesto del General Primo de Rivera tras el golpe de Estado el 13 de septiembre de 1923.

Cuestiones de carácter general.

Señala cuales son los factores que hacen posible el golpe de Estado de Primo de Rivera.

¿Qué grupos sociales apoyan el golpe? ¿Por qué?

Destaca cuales son los planteamientos políticos, sociales y económicos más importantes de la dictadura del General Primo de Rivera.

¿Qué elementos se configuran como causantes de la desaparición de la dictadura? ¿Qué consecuencia tuvo para la monarquía la desaparición de la dictadura?

LA SEGUNDA REPÚBLICA

La segunda república española, breve en su duración, pero de gran intensidad en cuanto a las vivencias de sus problemas, intentó acometer reformas sustanciales: dotar al país de una constitución moderna, modificar unas estructuras socioeconómicas fósiles que actuaban de freno al desarrollo, articular sobre bases nuevas la convivencia de los diversos pueblos de España.

Pero los propios errores de los republicanos, la intransigencia de ciertos sectores de la izquierda y la actitud de las derechas, que cuando se ven en el poder en 1933 solo piensan en dismantelar los avances llevados a cabo en los años anteriores, hicieron inviable el camino emprendido por la II República. La separación y la conformación de dos Españas, la España oficial y la España real, fue una realidad plausible que desemboca en una cruel y despiadada guerra civil que volvió a sumir a España en el retraso económico, social y cultural con más de cuarenta años de férrea dictadura personal del general Franco.

La caída de la monarquía de Alfonso XIII.

Tras el deterioro de la dictadura del general Primo de Rivera y su posterior dimisión, el rey encarga al general Berenguer la formación de un nuevo gobierno. Este gobierno nace con dos objetivos básicos:

1.- Reponer el sistema constitucional liberal suspendido por la dictadura. Esto suponía un verdadero anacronismo, una vuelta imposible al pasado, a la Constitución de 1876 que era ya inaceptable para la mayoría de las fuerzas políticas españolas, sobre todo republicanos, socialistas y demócratas.

2.- Salvar la figura del monarca eximiéndole de cualquier responsabilidad en el golpe de estado de Primo de Rivera. Ello era prácticamente imposible, ya que la sociedad española tenía claro el apoyo regio a la dictadura, sobre todo en las capas medias y los sectores obreros, donde el monarca alcanza grandes niveles de impopularidad.

Ante esta situación los partidos políticos optan por pedir la convocatoria de Cortes Constituyentes, mientras que los partidos de signo republicano, unidos por el Pacto de San Sebastián, conspiran para traer a España una nueva república, como único sistema que se mostraba capaz de suplantar a la desgastada monarquía alfonsina. De esta situación surge un intento de sublevación militar que intenta poner fin a la monarquía, protagonizado por los capitanes García Hernández y Fermín Galán. Esta sublevación será sofocada y sus cabecillas fusilados por alta traición, convirtiéndose en los primeros mártires de la II República.

A continuación, el monarca encarga al almirante Aznar la conformación de un nuevo gobierno y la convocatoria de elecciones municipales para abril de 1931.

Estas elecciones, sorprendentemente dan el triunfo en las grandes ciudades a los candidatos republicanos, lo que se interpreta como un triunfo de las opciones republicanas frente a la monarquía, que obliga a la dimisión del gobierno y tras el asesoramiento de sus fieles el monarca Alfonso XII deja en suspenso el ejercicio del

poder regio encaminándose al exilio. El 14 de abril de 1931 nacía en España un nuevo proyecto político que intentará revitalizar al país, la II República española.

Texto. (PAU)

Manifiesto de Alfonso XIII el 16 de Abril de 1931

" Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuraré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicias.

Soy el Rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de todo cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados de la historia de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la Nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora crea cumplir el deber que me dictara mi amor a la Patria, pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.

Cuestiones:

- 1.- Analiza brevemente el contenido de este manifiesto, procurando precisar a qué circunstancia se debe, a quiénes va dirigido y qué objetivos persigue.
- 2.- Al margen de las motivaciones que recoge el texto ¿qué otros factores y motivaciones intervinieron en el resultado final de este manifiesto?
- 3.- Explica brevemente qué consecuencias tuvo para España esta decisión de Alfonso XIII, comentando cada una de ellas.
- 4.- Realiza un somero análisis de la realidad social española en el momento de producirse la publicación de este manifiesto.

Etapas de la II República.

La II República española sobrevive durante cinco largos años, hasta el levantamiento militar del 18 de Julio, y este periodo se puede ordenar en tres etapas claramente diferenciadas:

- a) **Entre 1931 y 1933**; periodo conocido como la **República de izquierdas**, también denominado **Bienio Reformador**. Durante este periodo se programaron profundas reformas sociales, muchas de las cuales no llegaron a ponerse en práctica.
- b) **Entre 1934 y 1936**; periodo conocido como **República de derechas**, caracterizado por ser el que intenta poner freno a todas las reformas realizadas en el bienio anterior.
- c) **Elecciones de 1936**; inicio del Gobierno del **Frente Popular** que crea una nueva situación de izquierdas y que desemboca en la Guerra Civil, que definitivamente enfrenta a las dos Españas en una salvaje guerra civil.

1931 - 1933: El Bienio Reformador.

El bienio reformador.

Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, dieron la mayoría a republicanos y socialistas. Muchos de los nuevos diputados eran juristas e intelectuales, hondamente preocupados por salvaguardar la pureza constitucional, destacan **Manuel Azaña** como presidente del gobierno y **Niceto Alcalá Zamora** como presidente de la República.

Constitución de 1931 y reformas.

La nueva Constitución se basaba en el principio de que España se conformaba como una República de Trabajadores y establecía una cámara única elegida por sufragio universal, directo y secreto. Se respetaba la propiedad privada aunque se reconoce que esta puede ser expropiada por causa de utilidad social. Se crea un Tribunal de Garantías Constitucionales y se reconocía a las regiones el derecho a desarrollar y solicitar sus estatutos de autonomía. Se transforma la legislación, y como ejemplo queda establecido el matrimonio civil y aprobado el derecho al divorcio. Pero la expulsión de los jesuitas, la supresión de los crucifijos en las escuelas y los brotes de un claro anticlericalismo violento provocaron una fuerte reacción en los sectores sociales más tradicionalistas. En materia de enseñanza se realizó un gran esfuerzo, creándose centros de enseñanzas medias y, sobre todo, numerosas escuelas, casi 10.000 construidas a comienzos de 1933. Este proyecto de una escuela laica y pública choca con los intereses de la Iglesia, que hasta el momento había desempeñado, casi con exclusividad, la enseñanza en España.

Otra de las reformas emprendidas fue la del ejército, intentando disminuir el número de oficiales en activo por medio de las jubilaciones anticipadas. Lo que se persigue es crear un ejército acorde con las necesidades y que su papel fuera el de un ejército profesional a las órdenes de los civiles y garante del sistema constitucional.

El problema regional queda superado con la aprobación por mayoría abrumadora del Estatuto Catalán que concede el derecho a esta región de tener un gobierno propio, aparte de las prerrogativas en materia de justicia, administración, presupuestos y cultura. A partir de aquí, otras regiones españolas comenzaron el desarrollo de sus propios estatutos.

Pero la reforma más importante es, sin lugar a dudas, la agraria. Esta, aunque insuficiente, acometió la expropiación de latifundios mediante indemnizaciones, entregando la tierra a los campesinos como derecho inalienable. A finales de 1933

habían sido instaladas 8600 familias y expropiadas alrededor de 90000 hectáreas de tierra.

No obstante pronto se produjo la escisión entre la República y buena parte de las masas populares. El paro no disminuyó y la reforma agraria se mostraba insuficiente, por lo que las masas obreras demandaban cambios rápidamente. Si bien la UGT intentaba calmar los ánimos, la CNT endurecía sus posiciones. La agitación anarquista, sobre todo en el campo, desembocó en actos violentos que con carácter revolucionario tuvieron fuerte represión por parte del gobierno. Destacan los sucesos de *Castilblanco y sobre todo Casas Viejas*. Toda esta represión fue convenientemente explotada por la derecha tradicional, que fue buscando en el ejército agentes ejecutores de sus planes. Así, en el verano de 1932, el general *Sanjurjo* intentó dar un golpe de Estado que fracasó. Ante este fracaso las derechas españolas encontraron un vehículo adecuado para sus fines en la *CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)* grupo que se definía por su conservadurismo social y la defensa de la Iglesia y de la tradición, siendo su exponente máximo Gil Robles.

La situación del Gobierno de Manuel Azaña se fue deteriorando a lo largo de 1933 por lo que el Presidente de la República decidió encargar a Martínez Barrios la formación de un nuevo Gobierno con la finalidad de convocar elecciones. Estas darán el triunfo a la derecha.

Texto.

La constitución de 1931.

Art. 1. España es una República de trabajadores de toda clase. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La república constituye un estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones.

Art. 3. El estado español no tiene religión oficial.

Art. 10. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo dentro del estado español presentaran su estatuto...

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 26. [...] Órdenes religiosas [...] Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

Art. 27. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el gobierno.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

El bienio republicano socialista.

Republicanos de izquierda y socialistas, tras su victoria electoral, formaron un gobierno de coalición que emprendió un extraordinario esfuerzo reformista cuyo propósito era afrontar de forma definitiva los grandes problemas irresueltos de España.

a) La reforma militar.

La necesaria transformación de las FF.AA. fue impulsada por Azaña con un doble objetivo. En primer lugar, someter el ejército al poder civil, y en segundo lugar, reducir el número de oficiales para ajustarlo a las necesidades reales del país y a la capacidad presupuestaria del gobierno.

b) La reforma educativa.

Es la reforma clave para alcanzar los objetivos de modernización del país. Ya la propia Constitución declaraba la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria. El gobierno aumentó un 50% los gastos que hasta el momento se dedicaban a educación lo que sirvió para la construcción de escuelas, más de diez mil, mejora en la enseñanza secundaria y despegue de la labor investigadora en las universidades.

c) La reforma agraria.

Los problemas del sector agrícola los podemos centrar en una propiedad de la tierra basada en los latifundios y como consecuencia de ello la existencia de un gran número de jornaleros sin tierra. Por ello la ley de reforma agraria se plantea tres objetivos básicos:

Objetivo social: Entregar tierras a los campesinos a fin de obtener su apoyo a la causa republicana y al mismo tiempo disminuir la conflictividad social que se deriva de la situación de los campesinos en las zonas rurales.

Objetivo político: Eliminar el poder económico de los grandes terratenientes, en su inmensa mayoría, contrarios al sistema republicano.

Objetivo económico: Incrementar la producción total del sector agrario y elevar el nivel de renta del campesinado, que aumentaría sus niveles de consumo y serviría para estimular el desarrollo de actividades económicas de otro tipo.

La ley de reforma agraria fue aprobada en el Parlamento tras agrias discusiones, sobre todo por los partidos de derechas que se oponen a ella con todas sus fuerzas. No obstante la ley sale adelante y sus principales aspectos son los siguientes:

Las tierras pertenecientes a la extinguida grandeza de España quedaron expropiadas sin indemnización.

Todos los latifundios, terrenos sistemáticamente arrendados y tierras incultas o abandonadas se declararon expropiables a cambio de una indemnización del Estado.

Las tierras expropiadas, cuyo nuevo propietario era el Estado, se destinarían al asentamiento de campesinos que explotarían las fincas de forma colectiva o individualmente.

Sin embargo la ley de reforma agraria no marchó lo rápido que los campesinos demandaban, en consecuencia los campesinos, hambrientos de tierra, quedaron decepcionados por la República, optando por las soluciones revolucionarias propuestas, sobre todo, por los anarquistas.

d) La reforma religiosa.

Es uno de los aspectos donde quizás la torpeza del gobierno se granjeó la hostilidad de los católicos.

La República de izquierdas, deseaba eliminar el poder y la influencia social de la iglesia lo que lleva a identificar a la izquierda como los enemigos de Dios.

La cuestión religiosa se convierte en un grave problema que acentuó el enfrentamiento entre los españoles.

e) El mandato constitucional tendente al desarrollo de las autonomías, aprobando el Estatuto Catalán, desarrollo del Vasco y gallego, elementos que también contaron con el rechazo de los grupos de la derecha, por entender que se atacaba el sagrado principio de la unidad de la patria.

De todas estas reformas llevadas a cabo surgen multitud de problemas que acosan al gobierno republicano, y que todos juntos, le harán caer en 1933 dando paso a un nuevo bienio caracterizado por las contrarreformas de la derecha.

Dos hechos fueron los que vinieron a influir de forma clara en el fracaso de este primer bienio, la sublevación del **General Sanjurjo**, acontecimiento que pone de relieve el descontento de los militares y los sucesos de **Casas Viejas**, donde la lentitud de la reforma agraria produce levantamientos populares ilegales que son reprimidos duramente por el gobierno. Ello lleva a la dimisión de Azaña y a la convocatoria de nuevas elecciones que serán ganadas por la derecha.

Texto.

A modo de relato de lo ocurrido en Casas Viejas.

En la mañana del 11 de enero de 1933, los jornaleros del pueblo asediaron el cuartel de la Guardia Civil, pero no consiguieron tomarlo. Refuerzos enviados desde San Fernando ocuparon el pueblo y pusieron cerco a la choza donde se había refugiado un viejo anarquista, apodado **Seisdedos**. Un guardia, enviado a parlamentar, fue herido y retenido por Seisdedos. Un detenido, esposado y enviado a la choza por las fuerzas sitiadoras, se sumó voluntariamente a los sitiados.

Al día siguiente, nuevos refuerzos, al mando del capitán Rojas, llegaron desde Madrid. Rojas ordenó el incendio de la choza de Seisdedos. Lograron escapar una mujer y un niño, mientras los demás - incluido el guardia civil - murieron calcinados. Rojas ordenó la captura de todos los hombres que tuvieran armas y, poco después, doce aldeanos capturados al azar fueron ejecutados sobre el cadáver del guardia civil.

Texto PAU.

Texto de Manuel Azaña, sobre el problema agrario tomado de "Causas de la Guerra".

El nuevo régimen se instauró sin causar víctimas ni daños, una alegría desbordante inundó todo el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo.

La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que parecen detenidas en el siglo XV. Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña.

Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos, que no bastan a mantener al cultivador, provincias del sur y oeste, donde el propietario de 14000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo.

La República, como era su deber, acentuó la acción del estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros campesinos. El paro que afectaba a todas las industrias españolas, era enorme, crónico en la explotación de la tierra. Cuantos conocen algo de la economía española saben que la explotación lucrativa de las grandes propiedades rurales se basaba en los jornales mínimos y en el paro periódico durante cuatro o cinco meses del año, en los cuales el bracero campesino no trabaja, ni come.

Con socialista ni sin socialistas, ningún régimen que atienda al deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación que las halló la República.

Cuestiones tomadas de una prueba de PAU para este texto.

- 1.- Explica la idea básica del texto. argumentando las principales motivaciones sobre las que se fundamenta.
- 2.- En qué consistió esa **acción inaplazable** que emprendió el gobierno republicano presidido por Azaña para corregir la situación existente en España con respecto a los **obreros campesinos** y la **explotación de la tierra**.
- 3.- Además de reformar el estado de cosas existente en el campo, ¿qué otras reformas intentó poner en marcha la República durante el primer bienio y con qué finalidad?
- 4.- ¿Con qué resistencias tropezó la República en su propósito de reformar España y cuáles fueron sus consecuencias políticas?

El bienio restaurador. 1933 - 1936

El segundo periodo de la historia de la II República española es conocido con el nombre de **Bienio Restaurador o República de Derechas** y se extiende de finales de 1933 a comienzos de 1936.

En este periodo se da marcha atrás a las numerosas reformas efectuadas en el periodo anterior invirtiendo el rumbo iniciado en el primer bienio. El peso del gobierno recayó en los radicales liderados por Alejandro Lerroux, pero el partido que había conseguido

la victoria en las elecciones de 1933 había sido la CEDA, que van a convertirse en el principal apoyo de los radicales en el gobierno.

Puestas así las cosas la reforma agraria quedó paralizada, se frenó la política religiosa y se le concedió a los sublevados en agosto con Sanjurjo una amnistía. Ante este retroceso el descontento popular fue creciendo de forma considerable, ahondando en la conformación de las dos Españas. Otro problema importante fue el enfrentamiento con Cataluña debido a la aprobación de una polémica ley por parte del Gobierno Catalán (La Ley de Contratos de Cultivos) que enfrentó al gobierno catalán con el gobierno central. Pero la gota que colma el vaso es la formación de un nuevo gobierno en el que se da entrada a miembros de la CEDA, hecho que determinó un estallido revolucionario que se conoce como *la revolución de octubre*.

La revolución de octubre se extendió rápidamente por todo el territorio nacional, alcanzando una especial virulencia en Cataluña y en Asturias. En Cataluña se proclama el Estado Catalán dentro de la República Federal Española pero al no contar con el apoyo de los sindicalistas de la CNT, el gobierno a través del ejército sofoca rápidamente el estallido revolucionario. Sin embargo en Asturias, la revolución dirigida por socialistas encuentra el apoyo de anarquistas y comunistas a través de una alianza obrera. Los trabajadores controlaron rápidamente las cuencas mineras dominando Oviedo. El gobierno envía al ejército al mando de Franco que sofoca la revolución con una amplia maniobra militar que cuesta cientos de muertos, enfrentando nuevamente a la derecha con los grupos de izquierdas de una manera irreconciliable.

Con todo este panorama la situación cada vez se torna más incontrolable, la paralización de la reforma agraria y la publicación de la *Ley Velayos* que significaba una auténtica contrarreforma agraria unida al escándalo del estraperlo desacreditó al partido radical lo que lleva al Presidente de la República a nombrar un nuevo gobierno con un objetivo claro; convocar nuevas elecciones para abril de 1936 poniendo fin al segundo bienio republicano.

Por todo ello, podemos decir que el fracaso del segundo bienio se muestra claramente, con unas causas perfectamente definidas que marcan la convocatoria de elecciones para febrero de 1936, elecciones que volverán a unir a los partidos de izquierda en el llamado Frente Popular, lo que les permite alcanzar la victoria electoral e iniciar un nuevo periodo que desemboca en la trágica Guerra Civil.

A modo de resumen establecemos las principales medidas tomadas por las derechas durante el segundo bienio republicano:

1.- Aprobación de la ley de amnistía que favoreció a los militares que habían participado en la intentona golpista de 1932 con Sanjurjo a la cabeza.

2.- Puesta en marcha de una auténtica contrarreforma agraria.

3.- Atentar contra el contenido constitucional sosteniendo las necesidades económicas del clero rural.

4.- Ralentización del programa educativo, sobre todo en lo referente a la construcción de nuevas escuelas, poniendo nuevamente la educación en manos de la iglesia católica.

5.- Detener todo el proceso autonómico y suspender el Estatuto de Cataluña.

El tercer periodo. El Frente Popular.

El tercer y último periodo de la Segunda República española es el que siguió al triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Este periodo fue muy breve, pues en julio del mismo año se produjo una sublevación militar, con la que se inició la guerra civil.

En este periodo, el dominio político corresponde nuevamente a las fuerzas de izquierda, que habían concurrido juntas a las elecciones con el nombre de Frente Popular. El rasgo más característico de este periodo es la radicalización de las posturas mantenidas por la derecha y la izquierda que terminarían en una guerra fratricida, brutal y cruel.

Las elecciones de febrero constituyeron una sorpresa. Frente al triunfalismo de la derecha que esperaba alcanzar una amplia mayoría, surge el triunfo inesperado de las izquierdas, gracias a que concurren unidas, alcanzando, por poco margen un triunfo indiscutible.

Después de la victoria electoral, el Frente Popular asume el gobierno de la mano de Manuel Azaña, pasando este, posteriormente a la destitución de Alcalá Zamora, a convertirse en Presidente de la República española.

La victoria de las izquierdas, debido al clima de emocional que vivía el país, se tradujo en una reacción espontánea y anarquizante de la que fueron víctimas la iglesia y los centros políticos de la derecha. Los conflictos sociales se multiplicaban, especialmente en los núcleos rurales. La calle pasó a desempeñar un papel importante, siendo escenario de choques violentos entre partidarios de uno y otro lado.

Ante esta situación las derechas temían la puesta en práctica del programa político del Frente Popular. De entrada se decretó una amplia amnistía, la Reforma Agraria se puso de nuevo en marcha, en solo tres meses se repartieron unas 250.000 hectáreas, mucho más que todo lo que se había repartido durante todo el bienio reformador. Ante estos hechos, las clases conservadoras comenzaron a temer por la pérdida de sus privilegios y comenzaron a acercarse peligrosamente a la vía del golpe como herramienta necesaria para poner orden y garantizar sus privilegios, profundizando cada vez más en la división de las dos Españas.

Se inicia un proceso de conspiración que intenta con la participación de los militares poner fin al gobierno republicano de izquierdas. En esta conspiración participan políticos de derechas y algunos militares. su justificación la encuentran en parar el proceso, según ellos, de bolchevización de España, pero en el fondo traducían el temor de las clases conservadoras a perder su hegemonía.

En estas circunstancias, un acontecimiento lamentable vino a precipitar las cosas, el político derechista Calvo Sotelo, principal dirigente civil del complot que se tramaba, fue asesinado por un grupo de guardias de asalto que intentaban vengar la muerte del teniente Castillo, muerto a manos de la derecha. Aprovechando el asesinato del líder derechista, los conspiradores decidieron adelantar el golpe de fuerza que con la sublevación del ejército de África abrió el camino de la Guerra Civil y de la desaparición de la segunda experiencia republicana y democrática en España.

Realizaciones más importantes del periodo del Frente Popular:

- 1.- Excarcelación y amnistía para todos los encarcelados durante la Revolución de 1934.
- 2.- Ilegalización de la Falange Española, por su ideología fascista.
- 3.- Aceleración en la reiniciación de la ley de Reforma Agraria.
- 4.- Restitución del Estatuto de Autonomía de Cataluña y revitalización, desarrollo y aprobación de los Estatutos de Galicia y País Vasco.
- 5.- Alejamiento de los centros de poder de todos aquellos militares sospechosos de conspirar contra el régimen republicano.

Problemas más importantes a los que se tiene que enfrentar el gobierno del Frente Popular:

- 1.- Agudización de los conflictos sociales.
- 2.- Una enorme cifra de desempleados consecuencia de la mala situación económica que vive, no solo el país, sino toda Europa como consecuencia de la crisis de 1929.
- 3.- La extensión de los desórdenes públicos y las huelgas de una manera generalizada, sobre todo en las grandes ciudades.
- 4.- Los atentados y la creciente violencia política de todos los signos ideológicos que tienen al país al borde del hundimiento.
- 5.- La firme decisión de fuertes grupos económicos apoyados por ciertos sectores del ejército y la derecha política de dar un golpe de fuerza que pusiera fin a la República.

Como consecuencia de todo ello, la división de las dos Españas que se ha ido fraguando a lo largo de todo el siglo XX, van a enfrentarse en una cruel guerra civil, que como consecuencia inmediata traerá destrucción y odio en gran número de españoles, dando paso a una dictadura personal que durante cuarenta años tendrá como máximo responsable al general Franco.

Una frase para la reflexión:

"Quise dirigir el país con dos instrumentos, razones y votos, y se me han opuesto insultos y fusiles." **Manuel Azaña.**

Cuestión referida a ejercicio de PAU.

La II República ante los principales problemas de España: Las reformas políticas, económicas y sociales.

LA GUERRA CIVIL, 1936 - 1939

La imposibilidad de encontrar unos cauces para la convivencia entre las derechas y las izquierdas, trasfondo a su vez del choque entre el egoísmo de las clases dominantes y el empuje revolucionario de la clase obrera, dio lugar al estallido de una guerra fratricida, de perfiles dramáticos, en la que se dieron cita al mismo tiempo el heroísmo y la crueldad más refinada. La radicalización del conflicto explica que se haya presentado a los bandos como exponentes de fascismo, la España Nacional, y la España del comunismo. En realidad, la guerra era simplemente la conclusión lógica y trágica de los errores acumulados desde tiempo atrás. Las consecuencias de la guerra fueron nefastas para el país, en todos los sentidos, pero sobre todo sirvió para abrir un abismo entre los españoles de uno y otro lado que tardará más de 50 años en cerrarse.

Los orígenes de la guerra.

Desde julio de 1936 a abril de 1939 España se vio envuelta en una guerra fratricida. El conflicto fue la consecuencia final del enfrentamiento entre las derechas y las izquierdas, que se agudiza a partir de la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936. Desde ese mismo momento, una serie de generales, jefes y oficiales del ejército con la colaboración de ciertos elementos de la derecha más conservadora, comienzan a preparar lo que en principio se planteaba como un golpe de fuerza para acabar con el gobierno del Frente Popular, pero que desembocó en una guerra debido a que, si bien triunfó en algunos lugares, fracasó en otros, por lo que España quedó dividida en dos zonas, una de obediencia republicana y otra de obediencia nacionalista.

La sublevación militar triunfó en las zonas donde la derecha tiene un claro predominio, Galicia, Canarias, Castilla, Navarra, gran parte de Aragón y la baja Andalucía, pero fue abortada en las regiones industriales y en la mayoría de las grandes ciudades.

Los rebeldes justifican su acción en la necesidad de poner orden en el desorden existente, en el peligro de desintegración de la Patria y en la salvaguarda de los principios religiosos del pueblo español. Pero las razones profundas del alzamiento fueron otras. Básicamente el temor de las clases dominantes a ser desplazadas de su posición hegemónica, ya fuera mediante una revolución social o simplemente mediante la consolidación de la República democrática apoyada en los partidos del Frente Popular. De esta forma la Guerra Civil se transforma en un conflicto de clases aunque también influyen otras variantes de carácter ideológico.

En el bando que a sí mismo comenzó a llamarse nacional, la dirección, no sólo en el aspecto bélico sino también político, correspondía a los militares, secundados por los falangistas, la Iglesia y amplios sectores de las clases medias. En la zona republicana, las masas populares pasaron a jugar un papel protagonista, se exigía la entrega de armas al pueblo y de ahí surge la participación junto a los militares republicanos la de los milicianos formados por grupos voluntarios que se arman para defender la legalidad de la República.

La Guerra Civil tuvo también una vertiente internacional. Para evitar la internacionalización del conflicto, Francia y el Reino Unido propusieron un comité de no intervención pero su fracaso fue manifiesto por la participación de la Alemania nazi

y la Italia fascista de Mussolini con apoyo de hombres y material al bando nacional y de otro lado la ayuda soviética a la República. El territorio español se presentó como una oportunidad única para poner en práctica las nuevas armas desarrolladas y que posteriormente podrían de negro a toda Europa y al mundo. Por último destacar la presencia en España de un contingente de voluntarios internacionales que, motivados por razones de tipo ideológico, lucharon en favor de la República que se idealiza como freno al avance del fascismo internacional, se trata de las Brigadas Internacionales.

Cuestiones.

1.- ¿A qué crees que se debe el que el Alzamiento Nacional no triunfase en las grandes ciudades?

2.- ¿Por qué crees que se afirma que la guerra civil española fue una verdadera lucha de clases.?

3.- ¿Fue operativo el comité de no intervención decretado por las potencias europeas?
¿Por qué?

Las fases del conflicto.

Las operaciones militares.

Lo que los sublevados pensaron que iba a ser un episodio resuelto en poco tiempo se convirtió en una larga guerra de casi tres años, en la que murieron más de 400 000 personas, entre las víctimas de la guerra y las de la represión.

La España nacional estaba dividida en dos grandes zonas, sin contacto entre sí: la del norte, al mando del general Mola, y la del sur, mandada por Franco tras la muerte del general Sanjurjo. Establecer relación entre ambas zonas fue uno de los primeros objetivos bélicos, las tropas del norte avanzaron hacia Madrid, pero no lograron pasar de Somosierra y Guadarrama, donde tuvieron lugar duros combates; en cambio sí lograron tomar Irún (15 de septiembre) con lo que el País Vasco quedaba aislado de la frontera francesa. En el sur, Franco contó con el apoyo extranjero, sobre todo italiano, que suministró barcos y aviones para trasladar a la península el ejército de África. El 14 de agosto la columna marroquí de Yagüe tomó Badajoz, estableciendo así el contacto entre las dos zonas nacionales.

El cerco de Madrid

La toma de Madrid podía significar la victoria. Las tropas nacionales atacaron la capital desde diferentes puntos. Las tropas de Yagüe liberaron a los defensores del Alcázar de Toledo, que llevaban dos meses sitiados por los republicanos (27 de septiembre) y seguidamente se dirigieron hacia Madrid. A finales de octubre, Madrid estaba rodeada por tres lados, el 1 de octubre Franco fue nombrado en Burgos Generalísimo de los

Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; el 6 de noviembre, ante la proximidad de los nacionales, el gobierno republicano, con Largo Caballero como presidente, abandonó Madrid y se trasladó a Valencia el 7, los ejércitos de Franco atacaron masivamente la ciudad, los «moros» tomaron el Puente de los Franceses y las batallas fueron especialmente duras en la Ciudad universitaria y la Casa de Campo. La batalla de Madrid duró hasta el 15 de enero y en ella participaron los primeros grupos de las Brigadas Internacionales, antifascistas llegados de todo el mundo. En la batalla de Madrid murió el dirigente anarquista Durruti. Madrid no pudo ser tomada y los nacionales decidieron cortar los accesos para mantenerla cercada. Con esta intención tuvo lugar la batalla del Jarama (febrero de 1937) en la que los nacionales contaron con la ayuda de tropas fascistas italianas, que habían colaborado en la toma de Málaga (8 de febrero). La batalla del Jarama no tuvo el éxito esperado por los nacionales. El 8 de marzo de 1937 cuatro divisiones italianas intentaron tomar Guadalajara para asaltar a continuación Madrid, pero las tropas republicanas se lo impidieron.

La campaña del norte

Tras el fracaso en la toma de Madrid los nacionales centran sus esfuerzos en los frentes del norte. La ofensiva comenzó el 31 de marzo y estuvo coordinada por Mola, hasta su muerte el 3 de junio en accidente de aviación, siendo sustituido por el general Dávila. Tras los bombardeos masivos de Durango y, sobre todo, Guernica, obra de la Legión Cóndor (escuadrillas de voluntarios alemanes), el «cinturón de hierro» de Bilbao quedó roto y la ciudad fue tomada el 19 de junio.

Los ejércitos republicanos iniciaron maniobras de distracción para apartar a los nacionales del norte. Del 5 al 24 de julio tuvo lugar la batalla de Brunete: el comandante Rojo, jefe del Estado Mayor republicano, concentró a un gran número de hombres, tanques, aviones y cañones, en la batalla jugó un importante papel el comunista Modesto, que mandaba el V Cuerpo del ejército, la dura resistencia de los nacionales, a pesar de su inferioridad numérica, no permitió la victoria de los republicanos; en Brunete murieron 35000 hombres. El 14 de agosto de 1937, las tropas nacionales, al mando de Dávila y ayudadas por fuerzas italianas, tomaron Santander.

Para evitar el ataque a Asturias, el próximo objetivo nacional, los republicanos realizaron otra maniobra de distracción, esta vez sobre Zaragoza. La resistencia de los nacionales en Belchite (3 de septiembre de 1937) y los refuerzos enviados por Franco, impidieron a los republicanos tomar la ciudad. Asturias, la última zona republicana del norte, cayó en octubre: el 21 de octubre los nacionales entraron en Gijón. El frente del norte ya no existía.

Las batallas de Aragón

A finales de 1937 los republicanos llevaron a cabo una agresiva campaña contra Teruel, en la que participaron 100000 hombres del Ejército Popular de la República; Teruel se rindió el 7 de enero y fue la primera capital tomada por los republicanos en el transcurso de la guerra. Poco más tarde, el 22 de febrero de 1938, los nacionales vuelven a tomar Teruel y emprenden una ofensiva hacia el Mediterráneo, destinada a separar Valencia

de Cataluña; el 15 de abril lo logran, tomando Vinaroz, y prosiguen hacia Valencia, después de tomar Castellón. En ese momento se produjo la ofensiva republicana sobre el Ebro (24 de julio de 1938). La batalla del Ebro fue la más dura y cruel de toda la guerra. Los republicanos, que habían cruzado el río, tuvieron que retroceder ante la contraofensiva de las tropas nacionales, perdieron 80000 hombres y dejaron abierto el frente de Cataluña. El 14 de enero de 1939 cayó Tarragona y el 26 Barcelona.

En febrero la campaña había terminado. El ejército republicano superviviente se retiró hacia la frontera. Cuatrocientos mil exiliados pasaron a Francia; muchos terminarían en campos de concentración. El presidente de la República, Manuel Azaña, refugiado en Francia, dimitió; el presidente de gobierno, Juan Negrín, volvió a Valencia y, apoyado por los comunistas, decidió reanudar la lucha. Pero en Madrid se ha formado ya una Junta para negociar la paz. Franco exigió la rendición total. El 28 de marzo las tropas nacionales ocuparon Madrid, y el 30, Valencia y Alicante. El 1 de abril de 1939, el Cuartel General de Franco emitió el último parte de guerra: **«En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado. El Generalísimo Franco. Burgos, 1 de abril de 1939.»**

La situación política durante la guerra: La ayuda internacional

La guerra de España tuvo una gran repercusión internacional. El momento era muy especial: la

aparición del fascismo y del nazismo, la afirmación del comunismo en la URSS, la hostilidad con que las democracias occidentales veían ambos fenómenos, hizo que la Guerra Civil española atrajera la atención de Europa. Los fascistas italianos y los nazis alemanes ayudaron desde muy pronto a los ejércitos sublevados; la URSS se mostró solidaria con la República, igual que las fuerzas más progresistas de los países europeos y América que colaboraron activamente en la guerra a través de las Brigadas Internacionales. En cambio, los países democráticos, Francia y el Reino Unido sobre todo, tratando de no producir choques con los países totalitarios proponen un comité de no intervención que impidiera la internacionalización del conflicto.

La ayuda internacional era muy importante tanto para los nacionales como para los republicanos. Los nacionales sublevados no disponían de marina, de aviación ni de industria para fabricar armamento. Sin la colaboración italiana y alemana no hubieran alcanzado la victoria. Italia colaboró con su aviación y artillería y con hombres. La marina italiana hundió numerosos barcos de distintas nacionalidades que transportaban armas y alimentos con destino a la España republicana. La ayuda hitleriana fue fundamentalmente técnica; los soldados alemanes formaron la Legión Cóndor: escuadrillas de caza y de bombardeo alemanas que participaron en las campañas de los nacionales; para Hitler la intervención de sus hombres y armamento en la Guerra Civil española fue un ensayo bélico para la guerra mundial.

Los republicanos contaban con un gran número de combatientes, con casi toda la marina y con las fábricas. Pero debían enfrentarse a un gran peligro: la indisciplina anarquista de una gran parte de sus combatientes, que desconfiaban de los oficiales y del ejército organizado; los milicianos, revolucionarios, la mayoría de las veces sin ningún conocimiento de la guerra, aportaban más entusiasmo que eficacia, sólo los comunistas

formaron ejércitos bien organizados, al mando de oficiales expertos, como Lister. Cuando Negrín fue nombrado presidente de gobierno en mayo de 1937 y quiso rectificar, reforzando la autoridad militar y reorganizando el ejército, ya era tarde.

Los republicanos, sin el apoyo británico y francés con el que estaban seguros de contar, recibieron ayuda de la URSS, que envió técnicos y abundante material de guerra, aunque los envíos se veían dificultados por la distancia y la labor obstaculizadora de Italia y Alemania; también recibieron ayuda oficial de México; y contaron con la colaboración solidaria de las Brigadas Internacionales, organizadas por la III Internacional Comunista, aunque no todos sus integrantes fueran comunistas; así participaron en la guerra española un total de 45000 antifascistas de todo el mundo.

La España republicana

Tras la sublevación del 18 de julio se produjo en la España republicana una situación de gran inestabilidad política. Los partidos y los sindicatos obreros (socialistas, comunistas, anarquistas) crearon comités que asumieron todos los poderes, en sustitución de las instituciones legales de la República. La normalidad republicana se recuperó pronto, ante el fracaso de los comités para organizar la vida política y la resistencia. El 4 de septiembre de 1936 el socialista, Largo Caballero, fue elegido jefe de gobierno y formó gabinete con todas las fuerzas políticas que habían integrado el Frente Popular, Largo Caballero integró las milicias populares de los comités en el ejército regular, pero no pudo evitar que siguiera el problema planteado desde el principio de la guerra sobre la prioridad de la guerra o de la revolución: republicanos, comunistas y socialistas moderados sostenían la necesidad de ganar la guerra como objetivo prioritario. Los anarquistas, el POUM (trotskistas) y los socialistas radicales defendían la prioridad de la revolución. Los enfrentamientos entre ambas posturas se solucionaron en mayo de 1937, con enfrentamientos armados entre el gobierno y los comunistas, por una parte, y los anarquistas, por la otra, pero habían hecho perder tiempo y energías. El gobierno de Largo Caballero dimitió tras los incidentes de mayo y formó nuevo gobierno el socialista Juan Negrin (1892-1956), apoyado por los comunistas, que se mantuvo en la presidencia hasta marzo de 1939 en que fue derrocado por el coronel Casado y fue presidente de la República en el exilio hasta 1945. Siendo ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero, en 1936 tomó la decisión de trasladar a la URSS el oro del Banco de España. Negrin reforzó la autoridad del Estado y compartió con los comunistas la necesidad de centrarse en la guerra y resistir, esperando que algún cambio en la coyuntura internacional (la proximidad de la Segunda Guerra Mundial era evidente) modificara la situación interior de España.

El desencadenamiento de la guerra provocó una radicalización de las posturas sociales. Los comités obreros controlaron las fábricas y los sindicatos, los servicios públicos; los campesinos ocuparon las tierras sin dar ningún tipo de compensación económica a sus propietarios. El gobierno de la Generalitat, presidido por Lluís Companys, decretó una amplia colectivización de la industria, que afectaba a todas las fábricas de más de 100 obreros. Las medidas fueron especialmente radicales en lo referente a la reforma agraria: se decidió la expropiación sin indemnización de las tierras de quienes habían tomado partido por los sublevados; en mayo de 1937 el 50 por ciento de las tierras cultivables de la España republicana habían sido cedidas a perpetuidad a los campesinos.

Un aspecto que no puede olvidarse en la guerra de España fue la violencia represiva con que cada una de las partes en lucha se enfrentó a sus adversarios, fuera de los frentes; tanto los «rojos» (como llamaban los nacionales a los republicanos) como los «nacionales» destruyeron y mataron, con frecuencia sin aplicar ningún procedimiento legal, ante la menor sospecha de pertenencia al «otro bando».

La España nacional

En la España sublevada hubo unanimidad sobre la importancia de centrar todos los esfuerzos en ganar la guerra. Proclamado el estado de guerra, se suprimieron todos los partidos y sindicatos de izquierda y sus miembros fueron perseguidos. En los primeros meses, el gobierno estuvo en manos de la Junta de Defensa Nacional, con sede en Burgos.

El 1 de octubre de 1936, Franco fue nombrado Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; una Junta Técnica, dirigida por un general nombrado por Franco, se encargaba de los asuntos administrativos. En abril de 1937 fue declarado partido único la FET de las JONS, fusión de FE de las JONS y de la Comunión Tradicionalista; su jefe nacional era Franco. La unificación y la jefatura en la persona de Franco crearon tensiones entre los dirigentes falangistas, el jefe de la Falange, después del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera el 20 de noviembre de 1936, Manuel Hedilla, fue acusado de conspiración y condenado a cadena perpetua.

El 30 de enero de 1938 se formó el primer gobierno de Franco, integrado por militares, falangistas y monárquicos alfonsinos. Sus primeras medidas, claramente conservadoras, fueron anular la reforma agraria y devolver las tierras expropiadas a sus antiguos dueños. El *Fuero del Trabajo* (10 de marzo de 1938) garantizaba la propiedad privada, regulaba las relaciones entre los trabajadores y los empresarios y designaba al Estado como único representante de los trabajadores; los sindicatos y los partidos siguieron prohibidos. En la represión de los nacionales destacaron por su crueldad los actos represivos llevados a cabo en Badajoz, Málaga, Teruel y País Vasco.

Las consecuencias de la Guerra Civil.

La Guerra civil dejó como consecuencia más importante un país devastado, en lo político en lo social y en lo económico. Las pérdidas demográficas fueron cuantiosas, alrededor de medio millón de hombres, unos muertos en combate y otros muertos por las represalias políticas posteriores. La represión se llevó a cabo en ambos bandos y la conclusión más certera es la de ahondar en la división de las dos Españas, esta vez, la España de los vencedores y la España de los vencidos. Desde el punto de vista demográfico es importante también resaltar la fuerte migración que se produce tras la guerra. Miles de republicanos, sobre todo técnicos, intelectuales, artistas etc. se vieron obligados a abandonar el país, se calcula que alrededor de casi medio millón pasaron la frontera con Francia huyendo de las hordas fascistas del general Franco. Este hecho le supuso al país la pérdida de cuadros importantes para la posterior reconstrucción, lo que dificultó extraordinariamente, junto al estallido de la II Guerra Mundial, la recuperación del país.

La economía del país quedó prácticamente destruida, con un tejido productivo, que si ya era deficiente, con la guerra queda verdaderamente maltrecho. España tras la guerra comienza un periodo de estrechez económica que durará hasta la década de los cincuenta.

Por último señalar que el bando de los vencedores se mostró implacable con el vencido y como consecuencia, quizás más importante, es la instauración en el país de un régimen autoritario que sobrevivirá durante cuarenta años, hasta la desaparición física del dictador, y que supuso un sistema al servicio de los intereses de las clases tradicionalmente dominantes en la vida española.

Cuestión relativa a la Guerra Civil que puede plantearse en la prueba de PA U.

La guerra Civil.

La contestación debe seguir el siguiente esquema:

Origen del conflicto.

Desarrollo del conflicto.

Evolución política de los sectores republicano y nacional.

Consecuencias de la Guerra.

Texto PAU para la Guerra Civil.

Llamamiento de Franco al país el 18 de Julio de 1936.

"Españoles: A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del ejército y de la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio a la Patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la nación os llama en su defensa. La situación de España es cada día más crítica; la anarquía reina en la mayoría de sus pueblos y campos ... : Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la nación... La Constitución por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total, ni igualdad ante la ley; ni libertad y fraternidad, exentas de libertinaje y tiranía ... Paz y amor entre los españoles.... En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia. En todas las regiones, el Ejército, la Marina, y las fuerzas de Orden público se lanzan a defender a la Patria... Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político y social y el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestros pechos, del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra patria, por primera vez, y por este orden, la trilogía fraternidad, libertad e igualdad. ¡Españoles!! ¿Viva España! Viva el honrado pueblo español.

Cuestiones referidas al texto para su comentario.

1.- ¿Qué objetivos persigue este manifiesto del general Franco?

2.- ¿A qué se refiere el texto en la siguiente expresión: "*forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos*" ? Explícalo.

3.- ¿En qué circunstancias se produce este manifiesto y que consecuencias tuvo para España?

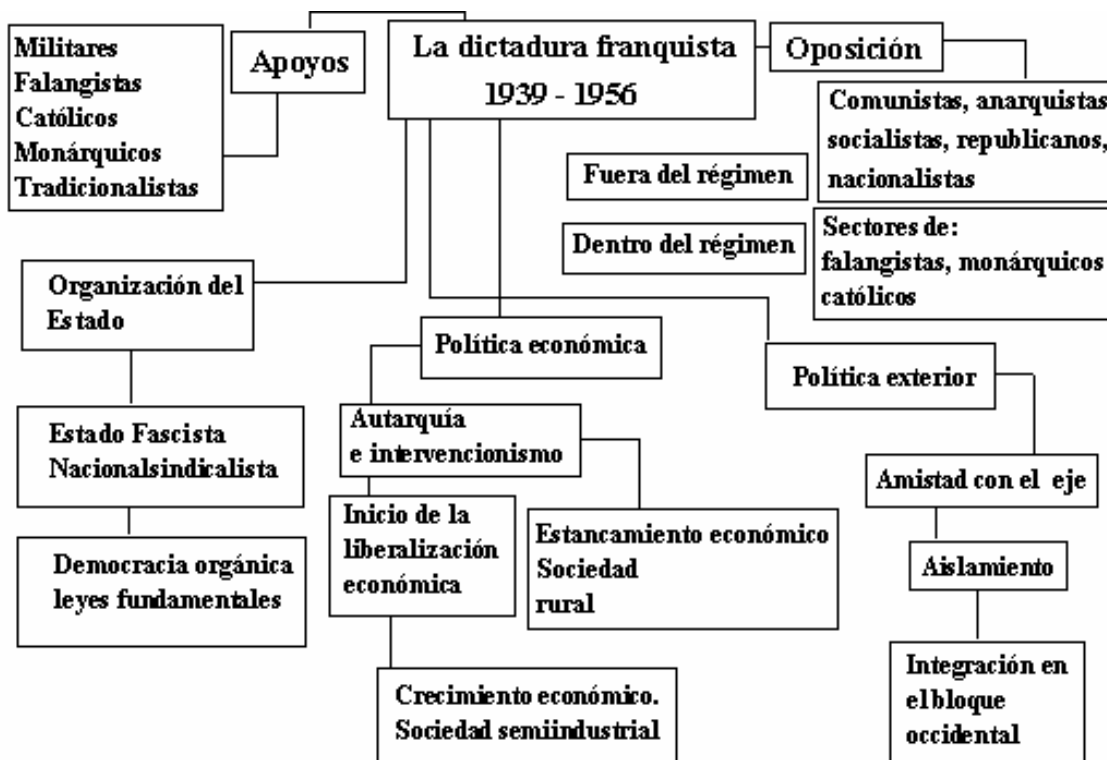
LA DICTADURA FRANQUISTA, 1939 - 1975

La dictadura de Francisco Franco surge durante la guerra civil y se afirma después de la victoria del general sobre el ejército republicano, cuando en Europa están en pleno auge los regímenes autoritarios.

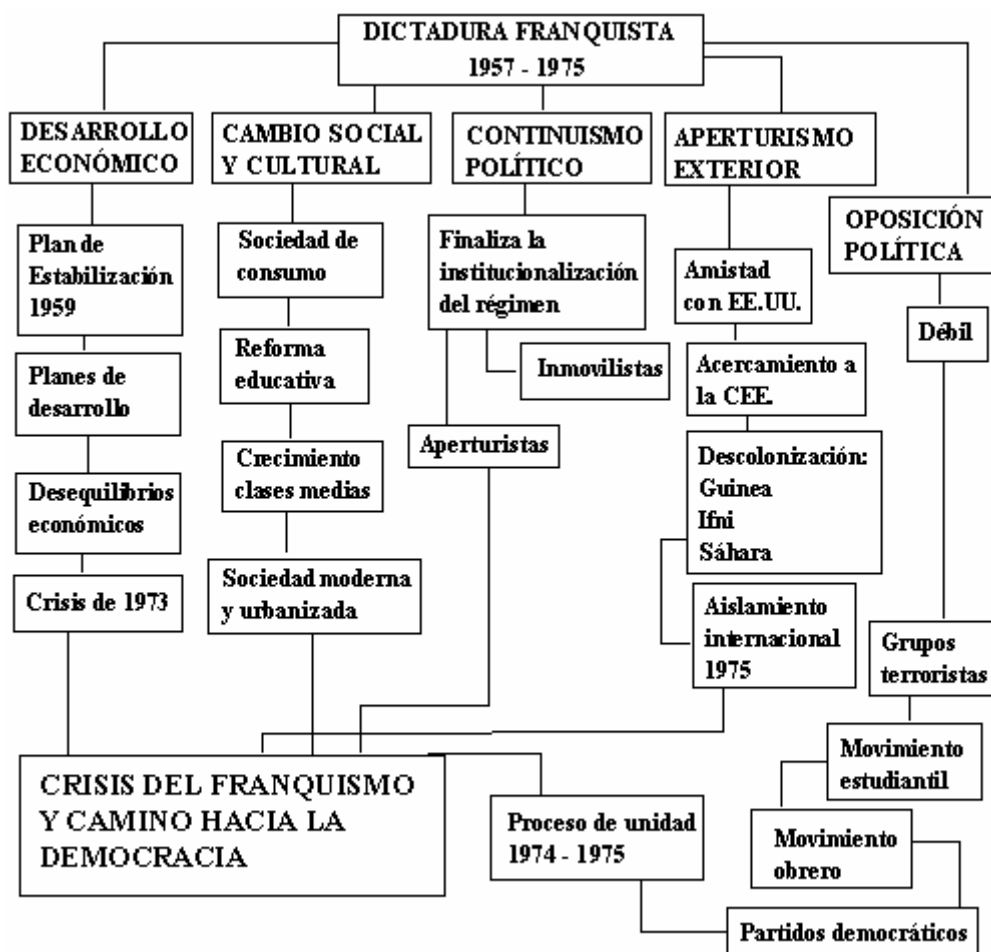
La autoridad absoluta de Franco, en un sistema de no liberalización política, perdura hasta el fallecimiento del general en 1975, mientras permanecen en el exilio los opositores al régimen. No obstante, hay que decir que Franco varía algunos aspectos de la política interior y exterior, adecuándolos a las sucesivas circunstancias nacionales e internacionales.

En la dictadura de Franco estudiaremos dos periodos cronológicos diferentes que presentan unas características que le define.

Hasta la década de los 50, la política del Régimen evoluciona desde las ideas fascistas y la autarquía económica hacia la democracia orgánica y los comienzos de la liberalización económica, ejerciendo siempre un fuerte control en los grupos de oposición. En cuanto a la política exterior, pasa de la colaboración con las potencias del eje, a una etapa de aislamiento internacional, que finaliza con la integración de España en el bloque occidental como consecuencia directa de la guerra fría.



La segunda etapa del franquismo, abarca desde 1957 hasta 1975. Durante este periodo España sufre una fuerte transformación económica, social y cultural. Deja de ser un país subdesarrollado para convertirse en un país industrializado y cercano a la Europa desarrollada. Pero en lo político el régimen no evoluciona a la par de los cambios sociales y económicos, sino que por el contrario endurece sus posicionamientos políticos negándose a cualquier tipo de reformas. El final del periodo coincide con una fuerte crisis económica, (Crisis mundial de 1973) y un clamor unánime de la sociedad española que demanda cambios políticos y una reorganización de la oposición democrática para que pueda liderar el cambio tras la muerte del general que se producirá en noviembre de 1975.



1.- La implantación y supervivencia del régimen.

- a) *Política interior*
- b) *La autarquía*
- c) *El aislacionismo*

Política interior.

Entre el final de la Guerra Civil y 1951, España atravesó un periodo tremendamente difícil. El País salía de una conflagración interna con grandes heridas: unas materiales, fruto de la guerra y otras morales.

El periodo que va de 1939 a 1953 se basó en el desmantelamiento de la obra de la Segunda República. Se estableció un rígido control policial e ideológico sobre la población al tiempo, que se reprimía cualquier manifestación pública o privada, de crítica al régimen franquista o de apoyo a un sistema democrático. La falange se convirtió en el partido todo poderoso, que controlaba la vida política del país utilizando a los sindicatos o a la Sección Femenina. La prensa y la radio quedaron también en sus manos convirtiéndose en los instrumentos de una campaña de auto propaganda.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo una progresiva concentración del poder: en 1939, Franco, controlaba en su persona la Jefatura del Estado, la Jefatura del Gobierno, la del Partido único, la de Las Fuerzas Armadas y el Poder Legislativo.

Los primeros años fueron de una represión especialmente dura sobre los vencidos. En 1940 permanecían en las cárceles españolas unos 300.000 presos políticos. Las Universidades, la Enseñanza, la administración Pública y las grandes empresas privadas, fueron depuradas de las personas sospechosas de haber sido adictas a la república o a los partidos y sindicatos obreros.

La Constitución republicana de 1931 fue abolida, así como las libertades. Los partidos políticos y sindicatos fueron prohibidos, creándose en su lugar el Partido Único y también un único sindicato, que englobaba a patronos y obreros. Se crea un estado fuertemente centralista en el que fueron abolidos los estatutos de autonomía de Cataluña y País Vasco.

A partir de 1942 comenzaron a crearse las bases legales del Franquismo. Se constituyeron en ese año las Cortes Generales, formadas por altos cargos de la Falange, dirigentes de la organización sindical, alcaldes, etc. Franco seguía teniendo la potestad para dictar leyes. En 1945 se promulgaron el **Fuero de los Españoles** y la **Ley de Referéndum Nacional** y, en 1947 el **Fuero del Trabajo**.

La más importante fue la **Ley de Sucesión**, que se promulgó en diciembre de 1947, en la que determinaba que España era un reino pero al mismo tiempo realzaba el carácter vitalicio de la jefatura de Franco, quien además, tenía la potestad de elegir a la persona que le sucedería, bien como Rey, bien como regente.

Se trataba por tanto, de una nueva monarquía nacida del alzamiento nacional del 18 de julio de 1936 y no de la restauración de la monarquía anterior.

La autarquía.

En el terreno económico, España atravesó durante estos años por un periodo de miseria y atraso, que amplió las diferencias existentes con los países de Europa Occidental al quedar España marginada del Plan Marshall, es decir, de las ayudas de EE.UU. para la reconstrucción de la economía europea tras la finalización de la guerra mundial. La

nueva política económica se caracterizó por la Autarquía y el Estatalismo, en consonancia con los regímenes homólogos de la Alemania Nazi y de la Italia fascista que habían sido países influyentes en la victoria de las fuerzas nacionales frente a la legalidad republicana.

Autarquía, porque Franco deseaba aumentar la producción de la economía española y reducir las importaciones para crear empleo. **Estatalismo**, en cuanto que sectores económicos importantes pasaron a manos del Estado: los ferrocarriles, la comercialización del trigo, el control de los precios de los artículos de consumo y, finalmente, la creación en 1941, del *Instituto Nacional de Industria*, que debería potenciar el crecimiento industrial.

Todas estas medidas fueron ineficaces. La política agraria fue un desastre, a lo que se unió la sequía del 46: los rendimientos agrícolas bajaron respecto al período republicano y las cosechas fueron insuficientes. Esto hizo que los alimentos básicos estuvieran racionados, situación que perduró hasta 1951 y que dio origen al *Mercado Negro*, el famoso Estraperlo. La falta de capital y de tecnología dio lugar a una industria atrasada y limitada, lo que no impedía los grandes beneficios empresariales a causa de los bajos salarios. La consecuencia de esta precaria situación, que duró más de un decenio, fue que la renta per capita española, no alcanzó el nivel que había tenido en 1935 hasta 1952.

El aislacionismo.

Una serie de acontecimientos sellaron la incomunicación exterior y la condena general: en 1945, en el momento de la creación de la *Organización de las Naciones Unidas*, heredera de la antigua Sociedad de Naciones, la candidatura de España fue rechazada. En diciembre de 1946, la ONU emitió una resolución que condenaba el régimen de Franco y proponía que los embajadores acreditados en Madrid abandonaran el país, cosa que hicieron la mayoría de ellos. La resolución de Naciones Unidas realzaba el carácter fascista del régimen y su vinculación a la Alemania nazi y a la Italia de Mussolini, aparte, su imposición violenta sobre el pueblo español por medio de la guerra, y recomendaba su expulsión de todos los organismos internacionales.

Mientras tanto, Franco intentaba cambiar la imagen del régimen, para hacerla más presentable a los ojos externos, eliminando aquellas cosas que recordaban excesivamente el fascismo: supresión del saludo fascista, amnistía parcial para los detenidos políticos, promulgación del llamado Fuero de los Españoles, que pretendía ser una declaración de los derechos cívicos, aunque eran tan limitados que no podían ser homologados como las libertades de cualquier país democrático. Pero lo más importantes para este cambio de imagen fue el nombramiento de un nuevo Gobierno, en el que participaron destacados católicos, con el fin de limitar parcialmente el predominio de los falangistas. El Régimen había contado desde 1936 con el apoyo de un sector importante de la Iglesia Católica. La incorporación a las tareas de Gobierno de varios políticos católicos fue decisiva para obtener el apoyo del Vaticano, muy valioso en aquellos años.

La reacción ante la condena internacional fue la misma que se repetiría en tantas ocasiones a lo largo de su mandato: movilizar la opinión pública y apelar al patriotismo de los españoles ante la injerencia extranjera. Una manifestación multitudinaria aclamó

al Caudillo y rechazó el aislamiento. No obstante, aquellos años, 1946- 1953, fueron los más difíciles para el Régimen.

Cuestión.

¿Cual es la causa principal que motiva la condena internacional de España, por parte de Naciones Unidas?

Texto. (PAU)

Resolución de la ONU de 12 de diciembre sobre relaciones con España.

"La Asamblea General: Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje, y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas o por estos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable.

Deseando, además, asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, incluso del pueblo de España, en la comunidad de naciones.

Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación:

Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus Embajadores y Ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.

La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados miembros de las Naciones Unidas informen al Secretario General, en la próxima sesión de la Asamblea, que medidas han tomado de acuerdo con esta recomendación.

2.- El Franquismo en su apogeo : Liberalización económica y control político.

1953 fue un año triunfal para el franquismo como los demuestran dos hechos: *El Concordato con la Santa Sede y los acuerdos con los Estados Unidos*. El primero dio forma a las peculiares relaciones existentes entre el Vaticano y el Estado español, no en balde, éste se definía como surgido de una cruzada por Dios y por España contra sus enemigos. Igualmente se definía en sus principales normas, como un reino católico cuya legislación se decía inspirada en la doctrina de la iglesia. Franco había dejado en manos de ésta la enseñanza, el control de las costumbres y la censura. El Concordato hacía grandes concesiones a la iglesia y , a cambio, Franco obtenía un gran éxito diplomático frente al aislamiento que padecía.

Los acuerdos con EE.UU., fruto de la Guerra fría, tenían mayor importancia. A cambio de la cesión de bases militares, España obtenía ayuda económica. Pero lo fundamental era que, de esta manera, se rompía el aislamiento y se incorporaba oficialmente al mundo occidental. Los EE.UU. ayudaron el ingreso de España en los organismos internacionales, culminando con la entrada en la ONU en 1953.

A pesar de estos éxitos, la situación económica seguía siendo precaria. La vía autárquica se había demostrado ineficaz, ya que suponía un nivel tan limitado de consumo que la escasa industria existente era excesiva para atender la reducida demanda. La recuperación de ésta, se procuró por medio de la eliminación de las principales medidas autárquicas: fin del racionamiento, liberalización del comercio interior, apertura al mercado internacional. Todo ello facilitó una incipiente industrialización y el inicio del éxodo rural.

En el terreno social se procuró mejorar la situación de las clases trabajadoras con la introducción de los seguros sociales y estabilidad en el empleo, aunque se les siguieron negando las libertades sindicales y reprimiendo cualquier movimiento reivindicativo, del mismo modo que se les negaba a todos los españoles las libertades políticas.

Durante esta época, la producción mejoró con respecto al decenio anterior, superando la miseria de la década de los cuarenta. No obstante, hubo lagunas importantes que, al final de los años cincuenta condujeron al país a la bancarrota, lo que propició un nuevo y radical cambio en la política económica franquista. Los problemas crónicos eran la inflación y el déficit comercial con el exterior. Para combatirlos se llevó a cabo una de las mayores novedades del Régimen: *El Plan de Estabilización de 1959*. Con él se inició una política económica encaminada a la apertura exterior y a la modernización.

La organización de la economía fue llevada a cabo por un grupo de *ministros tecnócratas del Opus Dei*, que elaboraron un programa de planificación para coordinar el desarrollo: fueron los llamados *Planes Cuatrienales de Desarrollo*.

El primero duró de 1964 a 1967 y fue seguido de dos más que se aplicaron hasta 1975. Los planes hicieron hincapié fundamentalmente en el sector industrial, que se consideraba básico para el crecimiento económico. Para ello se intentó mejorar las estructuras de las empresas, incrementando sus dimensiones y producciones, e incidir en la localización industrial, tratando así de disminuir los desequilibrios regionales. Se crearon los llamados Polos de Desarrollo, situados en zonas atrasadas, favoreciendo la instalación de nuevas industrias atraídas por las facilidades económicas otorgadas por el Gobierno.

La modernización de la Sociedad Española.

La modernización de la economía supuso un cambio que modificó en pocos años la realidad social española. Las transformaciones de la agricultura produjeron la drástica reducción de mano de obra del sector primario, y posibilitaron la mejora del nivel de vida de la población campesina; no obstante, las diferencias con la población urbana se mantuvieron. La expansión industrial condujo a un aumento importante de la clase obrera, y al incremento de los obreros cualificados, propios de una industria más moderna. Las clases medias urbanas también crecieron.

El aumento de la renta, supuso la mejora del nivel de vida de una parte importante de los españoles. Este hecho supuso la incorporación de un amplio sector de la población a la sociedad de consumo puesta de manifiesto en la adquisición de bienes que hasta ese momento sólo estaban al alcance de una minoría : frigoríficos, lavadoras, televisores, automóviles, etc. El país fue cambiando aceleradamente de la mano del desarrollo económico; las formas de vida y las costumbres se fueron asemejando a las europeas, tanto por el mayor poder adquisitivo como por el contacto con el exterior a través del turismo y la emigración. La tolerancia y la permisividad moral, la evolución de los planteamientos religiosos tradicionales, se impusieron al conservadurismo oficial, al que desagradaban profundamente los cambios en los comportamientos de los españoles.

3.- La agonía del Régimen: La crisis de legitimación y el auge de la Oposición.

La principal preocupación del Régimen en sus últimos años fue preparar el camino hacia la continuidad después de la muerte del Caudillo. Pero en ello tropezó con la acción de la oposición democrática, cada vez más poderosa. Fue un quinquenio de constantes movilizaciones a favor de la Democracia. Ante ellas, el Régimen sólo supo adoptar una postura de dureza. Las huelgas obreras se multiplicaron. La Iglesia manifestó con claridad su distanciamiento progresivo: en 1971 la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, aprobó una resolución por la que la Iglesia solicitaba el perdón por no haber sido un elemento de reconciliación en la Guerra Civil; en 1973, los obispos solicitaron la revisión del Concordato de 1953. Uno de los pilares del Régimen se distanciaba claramente.

La universidad española vivió en permanente protesta desde 1964, denunciando la carencia de legitimidad democrática del franquismo, a la que éste respondió con la represión policial y judicial. En 1959 se creó la ETA, cuya acción terrorista se multiplicó rápidamente. La relevancia de la oposición democrática se puso de manifiesto en la reunión que tuvo lugar en Munich en 1962 entre personalidades de la oposición del interior y del exilio. Demócratas - cristianos, socialistas, republicanos y monárquicos liberales condenaron el Franquismo.

El régimen respondió con la creación de tribunales especiales para delitos políticos. Además, en 1966 se aprobó La Ley Orgánica del Estado, en la que se calificaba al régimen político español como una democracia orgánica, en la que la representación popular no la ejercían los individuos sino los órganos como la familia, municipio y sindicato.

A finales de los años 60, la acción de ETA se recrudeció. En diciembre de 1970 se celebró en Burgos un Consejo de Guerra contra diversos miembros de ETA para los que se solicitaban penas de muerte. El país Vasco conoció una movilización general con huelgas, manifestaciones, asambleas etc. Las acciones de protesta se extendieron por toda España. La respuesta del Estado fue la declaración del Estado de Excepción y la organización de otra gran manifestación de apoyo a Franco. Al final, las penas de muerte fueron conmutadas.

Mientras tanto, algunos intentos de apertura moderada del Régimen hacia formas de mayor libertad política, chocaron con la intransigencia del sector más conservador. En medio de la división de sus partidarios, Franco apoyó las posturas de mayor cerrazón.

Un acontecimiento trascendente echó por tierra toda la estrategia del franquismo de cara al futuro. El 20 de diciembre de 1973, Carrero Blanco fue asesinado, obra de la banda terrorista ETA, desaparecía el personaje clave de la continuidad del franquismo.

Franco volvió a reafirmarse en sus posturas inalterables nombrando jefe de Gobierno a Arias Navarro. En 1974, la situación se complica a causa del agravamiento de la salud de Franco, por lo que se promulgó el decreto por el que el príncipe Juan Carlos asumía las funciones de Jefe de Estado. Recuperado en pocas semanas, Franco reasumió sus poderes en medio de la sorpresa general, sin embargo, el régimen se desintegraba, la oposición actuaba cada vez más abiertamente y la crisis económica era patente.

La cerrazón del régimen continuaba con la promulgación de una Ley Antiterrorista que ampliaba la aplicación de la pena de muerte. Al mes ya se habían dictado once penas de muerte en varios consejos de Guerra. Cinco de los condenados fueron fusilados a pesar de las peticiones de clemencia que llegaban de todo el mundo. En consecuencia, se puso en marcha un boicot contra España que se extendió a todo tipo de actividades.

En octubre de 1975 Franco volvió a recaer y después de una larga agonía falleció el 20 de noviembre de ese mismo año, su testamento político fue su último escrito. Refleja de nuevo sus ideales: catolicismo, patriotismo, autoritarismo, falta de comprensión ante las ideas de democracia y libertad, e identificación plena entre España y él. Con el Caudillo acabó la dictadura más larga de la historia contemporánea de España.

Cuestiones de posible planteamiento en la prueba de PAU relativas a la España de Franco.

- 1.- La España de la posguerra, 1939 - 1959: aspectos sociales, políticos y económicos.
- 2.- La dictadura franquista entre 1959 y 1975.

Textos de posible planteamiento en la prueba de PAU relativos a la España de Franco.

- 1.- Resolución de la ONU de 12 de diciembre sobre relaciones con España.
- 2.- Ley orgánica del Estado. (BOE de 10 de enero de 1967)
- 3.- Manifiesto de la Junta Democrática

Texto. PAU. 2002/2003

Ley orgánica del Estado. (BOE de 10 de enero de 1967)

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación: personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los principios del mismo y demás leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos, sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; [...] en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores. [...]

La Dictadura Franquista (1936-1975). Textos y documentos, por José Manuel Sabín Rodríguez, Madrid, 1997, edit. Akal, pp.23-24

Texto PAU.

Manifiesto de la Junta Democrática (29 de julio de 1974)

La Junta Democrática propugna:

- 1.- La formación de un Gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.
- 2.- La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política, y la liberación inmediata de todos los detenidos por razones políticas o sindicales.
- 3.- La legalización de los partidos políticos sin exclusiones.
- 4.- La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.
- 5.- Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
- 6.- La libertad de prensa, de radio, de opinión y de información objetiva en los medios estatales de comunicación social, especialmente en la televisión.
- 7.- La independencia y la unidad jurisdiccional de la función judicial.
- 8.- La neutralidad política y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior de las fuerzas armadas.
- 9.- El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la responsabilidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.
- 10.- La separación de la Iglesia y el Estado.
- 11.- La celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.
- 12.- La integración de España en las Comunidades Europeas, el respeto a los acuerdos internacionales, y el reconocimiento del principio de la coexistencia pacífica internacional.

Ramón Tamames: España. 1931-1975. Una antología histórica, Planeta, Barcelona, 1980

LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA.

Ideas principales.

Después de la muerte de Franco en noviembre de 1975 se plantearon en España tres posibles alternativas a seguir:

- 1.- Defendida por las fuerzas políticas y sociales más representativas del franquismo, era el continuismo del sistema político franquista.
- 2.- Defendida por los grupos políticos que se habían opuesto al franquismo, era la denominada ruptura democrática, es decir, la disolución inmediata de las instituciones franquistas.
- 3.- Defendida por algunas personalidades del régimen, consistía en reformar el sistema político a partir de las instituciones y leyes del régimen hasta alcanzar una situación de democracia plena.

El Rey, verdadero motor del cambio político, optó por la vía política de la reforma, nombrando a Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. Se impulsa desde el gobierno una profunda reforma política, la legalización de los partidos políticos y de los sindicatos, los decretos de amnistía, la supresión de los tribunales especiales y el reconocimiento del hecho de las instituciones propias del País Vasco y Cataluña, hechos que fueron jalonando el paso a la democracia y a la elaboración y aprobación de la Constitución de 1978.

El camino hacia la democracia.

Durante los 13 años que separan 1960 de 1973, la sociedad española conoce un profundo cambio en sus estructuras económicas y sociales. El salto hacia la liberalización económica dirigido por tecnócratas de la organización católica Opus Dei no trae consigo una modificación de las estructuras políticas del régimen.

La falta de respuesta a las nuevas demandas sociales abre, cada vez más, una brecha entre una sociedad civil, que adquiere rasgos de modernidad a lo largo de este periodo, y un régimen político pasado de moda, incapaz de transformarse y que se apoya en sectores sociales temerosos de las consecuencias de cualquier cambio.

Nuevas generaciones de españoles se incorporan a la universidad y al sector industrial y de servicios, modificando mentalidades y generando nuevas estructuras culturales y políticas opuestas al régimen.

El régimen actúa oponiéndose a ellas por medio de la represión. Los grupos dominantes manifiestan una permanencia del régimen nacido de la Guerra Civil, pero esto no iba a ser posible por varias razones, pero sobre todo por la desaparición de los más firmes baluartes del régimen: el General Franco y el que podía ser su sucesor, el Almirante Carrero Blanco.

Con la muerte en diciembre de 1973 de Carrero Blanco, España vive unos momentos de angustiosa crisis, pues se conjuga la crisis económica con la crisis del régimen franquista.

La oposición política cobra un nuevo impulso a través de la actuación unitaria, aunando esfuerzos para modificar la realidad política española.

La coyuntura social y económica: la crisis de la dictadura.

1973 supone un año de fuerte crisis política y económica.

La crisis económica de 1973 tiene características mundiales y su origen lo encontramos, sobre todo, en el alza de los precios del petróleo que origina una merma considerable de las reservas de divisas de los países industrializados, disminuyendo la capacidad industrial lo que desemboca en un aumento del paro.

A estas dificultades económicas, en España, se produce una profunda crisis política derivada del asesinato del presidente del gobierno y el inicio de los problemas de salud de Franco. Ante estas circunstancias, y bajo la incertidumbre del momento no se toman las medidas correctoras necesarias y el régimen se mete de lleno en un callejón sin salida.

El efecto de la crisis económica tuvo consecuencias inmediatas:

- Aumento del déficit en la balanza comercial con el exterior, como consecuencia del aumento de los precios del crudo.
- Estancamiento del turismo y reducción de las remesas de divisas aportadas por los emigrantes que regresan a España donde aumentan las filas del paro.
- Disminución de las inversiones, sobre todo en la industria y en la construcción.
- Aumento del déficit público al aumentar los gastos sociales de cobertura a los parados sin realizar reformas fiscales que corrigieran estas nuevas necesidades, aumentando de forma considerable la inflación.

Desde el punto de vista político, la situación pasa por el asesinato de Carrero Blanco y la posterior designación como presidente del Gobierno de Arias Navarro.

Este nombramiento viene a cortar las expectativas de cambio y apertura política dado que se trata de un hombre del régimen a pesar de que en su toma de posesión hable de algunas medidas liberalizadoras. Entre ellas destacan el compromiso de articular una ley que permita la elección de alcaldes por los vecinos, una reforma de la organización sindical y la creación de un Estatuto de Asociaciones Políticas.

Ante estas ideas de apertura, los sectores más inmovilistas pasan a la acción manifestándose contrarios a cualquier cambio, incidiendo directamente en la división del gobierno, lo que pone fin al llamado “espíritu del 12 de febrero”

Mientras tanto la oposición sigue su acción unitaria y su proceso de organización. La universidad española mantiene una fuerte presión al régimen, ETA prosigue su escalada terrorista y salen a la luz nuevos grupos violentos como el GRAPO y el FRAP.

En 1974 se conforma en París, la Junta democrática de España, formada por PCE y diversas personalidades del mundo liberal y monárquico. De otro lado el PSOE aborda su Congreso, que dará la secretaría general al joven Felipe González que inicia un proceso de reconstrucción del partido en el interior de España.

También en el seno del ejército, aunque de forma minoritaria, un grupo de oficiales reivindica el establecimiento de las libertades organizando la UMD (Unión Militar Democrática).

Ante todo este movimiento reivindicativo el gobierno actúa de forma represiva y la movilización general de la opinión pública, vuelve a ser la herramienta preferida por el gobierno como elemento de reafirmación y apoyo al régimen.

Otro hecho importante viene a rematar la crisis, la Marcha Verde, realizada por Marruecos que aprovecha la delicada situación política española, agravada por la enfermedad de Franco. Esta marcha pone fin a la presencia española en el Sáhara Occidental.

La muerte de Franco: La monarquía.

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco y tal y como estaba previsto, Juan Carlos de Borbón es proclamado Rey de España. En su proclamación pone de manifiesto su firme voluntad de instaurar una monarquía integradora a través de la concordia nacional, superando las divisiones de otros tiempos.

A partir de este momento se inician los pasos que llevarán al restablecimiento de las libertades en España. Es un proceso que liquidará, desde la propia legalidad, el edificio del franquismo.

De diciembre de 1975 y hasta julio de 1976, España vive una situación de presión política desconocida hasta ahora. El presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, se muestra incapaz de conducir el proceso de cambio por lo que el Rey se decide a nombrar nuevo presidente del Gobierno, cargo que recae en la figura de Adolfo Suárez. Una vez nombrado, Suárez toma de inmediato la iniciativa política estableciendo una serie de compromisos públicos con el pueblo español:

- Instauración de la Soberanía Nacional.
- Convocatoria de elecciones libres antes de finalizar 1977
- Amnistía para los presos políticos

Asimismo establece contactos con la oposición política con el objeto de explicarles los planes de cambio.

La pieza clave de este cambio fue la ley para la Reforma Política, que sorpresivamente fue aprobada por las Cortes Franquistas y sometida a referéndum del pueblo español en 1976, siendo aprobada por amplia mayoría. Ello supuso que en menos de un año, el

régimen de Franco, que había sobrevivido casi 40 años, va a desaparecer abriendo el camino al restablecimiento de las libertades democráticas.

Por último, las fuerzas inmovilistas del régimen no se quedaron pasivas, sino que por el contrario se intenta, ante el desconcierto, organizarse y poner todo tipo de obstáculos al proceso, incluso violentamente.

Los obstáculos y la negociación con la oposición.

Una vez aprobada por la Cortes y refrendada por el pueblo español, la ley de Reforma Política, comienza el proceso negociador entre el presidente del gobierno y la oposición. Se consigue aglutinar en la plataforma de organismos democráticos a los distintos organismos unitarios de Galicia, Cataluña, Baleares, Canarias y País Valenciano.

Se intenta negociar, sobre todo, las condiciones idóneas para la celebración de las elecciones convocadas para junio de 1977.

Estas negociaciones no fueron fáciles. Se acuerda, por fin, aceptar la forma de estado, la monarquía y también la composición del gobierno provisional. A cambio se consigue la legalización de todos los partidos políticos, la desaparición del Movimiento Nacional y la negociación de la Ley Electoral.

El punto de inflexión llega con la legalización del PCE. Ante esta posibilidad, el Partido Comunista organiza una gran manifestación en Madrid, con un objeto, presionar al presidente del gobierno para que el partido sea legalizado.

De otro lado, la antigua clase dirigente, en clara minoría opta por realizar acciones de fuerza con el objeto de parar lo imparable. El año 1977 es crítico, se secuestra en Madrid a uno de los baluartes del régimen anterior, José María de Oriol y Urquijo, también se presiona al ejército con el secuestro del general Villaescusa, pero no consiguen sus objetivos. Otro intento que pone al país en vilo fueron los asesinatos de los abogados laboristas de Atocha a manos de la ultraderecha española. Pero ninguno de estos actos frenó la marcha hacia la democracia, culminando con la legalización del PCE durante la Semana Santa, hecho que pone de manifiesto nuevamente la oposición a las reformas por parte de algunos militares de alta graduación.

Salvada esta coyuntura desfavorable, finalmente se negocian las condiciones de las convocatorias electorales del 15 de junio de 1977. Previamente se legalizan las organizaciones sindicales, se reconoce el derecho de huelga y queda eliminada la secretaría general del todopoderoso Movimiento Nacional, poniendo fin a cuarenta años de dictadura personal del general Franco. Estos cambios hicieron posible la vuelta a España de numerosos exiliados, intelectuales, científicos etc., que se exiliaron como consecuencia de la Guerra Civil.

Las elecciones del 15 de junio de 1977

Cuarenta años después de abolidas las libertades, el pueblo español tiene nuevamente la posibilidad de expresarse políticamente en unas elecciones democráticas.

La campaña electoral se desarrolla en un ambiente de alegría y participación popular en todos los mítines celebrados a lo largo de todo el territorio nacional. Las opciones políticas con expectativas son variadas e irán poco a poco, configurando el mapa político español. De entre ellas destacamos por su importancia las siguientes:

- **Alianza Popular**, liderada por Manuel Fraga que aglutina a varios ministros y procuradores de Franco. Adquieren un claro signo conservador y son partidarios de las reformas sobre el edificio franquista y nada partidarios de abrir un proceso constituyente.
- **Unión de Centro Democrático**, grupo gestado por el propio Presidente del Gobierno que aglutina en sus filas a demócratas cristianos y social demócratas cuyo principal activo será el haber capitaneado la transición política.
- **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, que concurre a las urnas con un aire renovado en torno a la figura de Felipe González apoyado incondicionalmente por la Internacional Socialista.
- **Partido Socialista Popular (PSP)**, liderado por el viejo profesor, Enrique Tierno Galván, que aunque minoritario, aglutina en torno a él a numerosos intelectuales que representan la lucha del socialismo interno frente a la dictadura.
- **Partido Comunista de España (PCE)**, que hace un gran esfuerzo de moderación intentando arrancar de la conciencia de los españoles cuarenta años de descalificaciones dirigidas hacia sus militantes.
- **Por último destacar las opciones nacionalistas representadas por vascos y catalanes que lucharán por el restablecimiento de sus estatutos de autonomía.**

De todo este proceso, las urnas arrojan unos resultados que no otorgan la mayoría a ningún grupo político. No obstante, los resultados permiten a la UCD de Adolfo Suárez la formación de un gobierno que se encargará de llevar a cabo tareas esenciales en política interior como:

- La gestación de un nuevo ordenamiento constitucional iniciado con la apertura de las Cortes.
- El tratamiento de la grave crisis económica, para lo que se dicta la ley de Medidas Urgentes que incluye la devaluación de la peseta con el objeto de potenciar las exportaciones y reactivar la economía española.
- El intento de solucionar rápidamente las reivindicaciones nacionalistas de vascos y catalanes creando órganos preautonómicos, primero en estas dos comunidades y más tarde extendidos al conjunto del país.

En el ámbito de la política exterior, el principal paso es el inicio de negociaciones para la entrada de España en la Comunidad Europea, entrada que significaría para España el reconocimiento internacional a su rara transición política y por supuesto, la reactivación económica del país sin olvidarnos del final del aislamiento a que se había sometido al país durante casi cuatro décadas en que estuvo alejado de los grandes foros internacionales.

Los Pactos de la Moncloa.

Pero la instauración de la democracia en España, necesitaba, por mor de la situación del país, de un gran pacto de Estado, en el que participaran todas las fuerzas políticas con el

objeto de acometer con éxito los cambios estructurales necesarios en el campo de la economía.

Estos acuerdos tienen que pasar necesariamente por un amplio consenso que se logra a finales de 1977 con un paquete de medidas muy importantes, destacando medidas de carácter presupuestario, rentas, reforma fiscal, reforma educativa, energía y empresas públicas.

En conjunto estos pactos no legan a desarrollarse en su totalidad, pero si sirvieron para regular salarios, ampliar la cobertura social de los trabajadores, mejorar la oferta de la enseñanza pública y dar inicio a una fiscalidad más justa y solidaria. En definitiva, los Pactos de la Moncloa sirvieron para mejorar el déficit público, bajar la inflación, aumentar los beneficios empresariales, pero, lo que no solucionó en modo alguno fue el descenso del número de parados.

La Constitución de 1978. Fin de la Transición.

La redacción del texto constitucional va a ser la tarea fundamental de las Cortes nacidas de las elecciones de junio de 1977 y que viene a dar forma política al nuevo estado español.

De su redacción se encargan un grupo de notables provenientes de todos los partidos políticos y es aprobada en las Cortes en octubre de 1978 y posteriormente por el pueblo español en referéndum celebrado en diciembre de 1978.

De esta constitución tenemos que destacar los principales aspectos:

- **Declaración de derechos.** Recoge una amplia declaración de derechos y garantías individuales aboliendo, incluso, la pena de muerte.
- **Relaciones Iglesia – Estado.** El Estado ya no tiene religión oficial, aunque el texto contempla la colaboración del Estado con la Iglesia Católica al ser esta la religión mayoritaria de los españoles.
- **Sistemas de representación.** Quedan establecidas unas Cortes elegidas por sufragio universal entre los españoles mayores de 18 años y compuestas por un Congreso de los Diputados con un mínimo de 300 diputados y un máximo de 400, y un Senado con vocación de representación territorial.
- **Poder Ejecutivo.** El presidente del Gobierno es propuesto al Congreso de los Diputados por el Rey. El candidato debe obtener en primera votación la mayoría absoluta de los votos.
- **Poder Judicial.** Se declara y consagra la independencia del poder judicial creándose el Tribunal Constitucional que junto al Consejo General del Poder Judicial se erigen en los últimos garantes de los derechos constitucionales.
- **Organización Territorial del Estado.** Se garantiza la indisolubilidad del territorio nacional, pero se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que componen la unidad nacional y por último se establece la organización del Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Texto. El mensaje de la Corona (22 de noviembre de 1975)

"En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del reino con pleno sentimiento de mi responsabilidad ante el pueblo español.

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva.

La Monarquía será el fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo. La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy en esta hora trascendental os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

Pido a Dios ayuda (...) y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia (...).

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales (...) El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura en su historia y en su tradición (...).

Como primer soldado de la nación, me dedicaré con ahínco a que las fuerzas armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo. (...)

La corona entiende como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan un ejercicio efectivo de todas sus libertades (...).

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración por la Iglesia (...)."

Cuestiones relativas al texto.

Realiza un breve resumen de las ideas principales del texto, señalando que carácter tiene y a quién va dirigido.

¿En qué circunstancia histórica se pronuncia este mensaje y qué consecuencias tuvo para España?

Explica cual es la realidad político social de España en este momento.

Texto: Constitución Española, aprobada por las Cortes Generales el 31 de octubre de 1978 y por el pueblo español en referéndum el 8 de diciembre de 1978.

Artículo 1.-

- 1. España se constituye en un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria.

Artículo 2.-

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 6.-

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 16.-

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones.

Artículo 137.-

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 147.-

1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica dentro de cada Comunidad Autónoma y el Estado le reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.
2. Los Estatutos de Autonomía deberán contener:
 - a) La denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
 - b) La delimitación de su territorio.
 - c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.

- d) **Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.**
3. **La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.**

Cuestión práctica.

Ficha de análisis de una constitución.

1. Ubicación temporal. Fecha de elaboración y periodo de vigencia de la misma.
 2. Autor o autores.
 3. Influencia de otras constituciones en su contenido.
 4. Tipología: Los textos constitucionales se pueden clasificar de la siguiente manera: a) Origen: constitución elaborada por los representantes de la soberanía nacional. Carta Otorgada, es decir cesión de derechos realizada por la jefatura del Estado
 - d) Forma: extensa o breve.
 - e) Posibilidades de modificación: rígida o abierta.
 - f) Ideología: liberal doctrinaria, liberal democrática, socialista.
5. Análisis: Hay que tener en cuenta: tipo de soberanía y forma de Estado. Declaración de derechos, sistema de representación, tipo de sufragio y edad para votar. Estructuración del poder ejecutivo y facultades de la Jefatura del Estado. Ordenación del poder judicial, organización territorial del Estado, administración local, relaciones iglesia estado y todos aquellos aspectos dignos de consideración.
6. Comentario y valoración. Se trata de situar el proceso constituyente y el marco histórico en que tiene lugar la redacción y el desarrollo de la constitución. Asimismo, se deben valorar los aspectos fundamentales que contempla el nuevo ordenamiento constitucional y los problemas que puedan surgir con la dinámica histórica en que se desarrolla.

Resumen.

La muerte de Luis Carrero Blanco y del general Franco suponen la apertura de un proceso democratizador en España en el que se encuentran comprometidos partidos y fuerzas políticas que cuarenta años antes habían dirimido sus diferencias en una guerra civil.

El paso de la legalidad franquista a la legalidad democrática se efectúa bajo la iniciativa de Adolfo Suárez, que cuenta con el impulso de la corona y el apoyo de las fuerzas democráticas de la oposición.

Frente a ellos se sitúan quienes mantienen posiciones importantes en la vieja estructura de poder y las esgrimen como amenaza permanente para el proceso de cambio.

El referéndum para la Reforma Política y la convocatoria electoral del 15 de junio de 1977 afirman la soberanía nacional y abren un periodo político en el que se impone el consenso como forma fundamental de actuación política.

Esta política de diálogo y acuerdos permite estructurar las formas básicas constitucionales del nuevo estado y hacer frente a la crisis económica por medio de los Pactos de la Moncloa.

La España Actual. 1979- 1996

Introducción.

Podemos decir que una vez aprobada la Constitución, España entra en un periodo de normalización democrática. Esta normalización democrática se va a caracterizar por la progresiva descomposición del partido creado por el hombre que dirige la transición, Adolfo Suárez llevándolo a la dimisión.

La crisis interna de UCD es aprovechada por las fuerzas opuestas al régimen democrático con el objeto de modificar el rumbo de la nueva España, fruto de estos esfuerzos será el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981, intento de golpe que no consigue torcer el camino emprendido.

El triunfo clamoroso del PSOE en las elecciones de octubre de 1982 constituye la reafirmación del proceso democrático en España, iniciando un largo periodo de cambio políticos, sociales y económicos, protagonizados por este partido en la figura de Felipe González.

El desgaste de trece años de gobierno, a lo que hay que añadir el impacto en la opinión pública de diversos casos de corrupción y de ciertas actuaciones ilegales frente al terrorismo, abre paso a la llegada al poder de una nueva formación política. El Partido Popular dirigido por José María Aznar, triunfa en las elecciones de marzo de 1996 y culmina la integración europea de España en vísperas del siglo XXI, integración que se había iniciado con Adolfo Suárez, conseguida en gran parte por Felipe González y culminada por Aznar.

Las elecciones de 1979.

Una vez que se aprueba la Constitución se convocan nuevas elecciones generales para marzo de 1979. Los resultados poco cambian con respecto a las celebradas en 1977, aunque hay que destacar la irrupción de los grupos nacionalistas en el parlamento español.

El 3 de abril de 1979 se celebran las primeras elecciones municipales desde la segunda república dando el triunfo a la UCD, pero gracias a numerosos pactos postelectorales,

los grupos de izquierda se hacen con las alcaldías de las más importantes ciudades del país.

También en 1979 se aprueban los Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco, convocando elecciones a los organismos autónomos para 1980, elecciones que dan el triunfo a los partidos de corte nacionalista.

Crisis política de la UCD. Dimisión de Adolfo Suárez.

Las elecciones de marzo de 1979 arrojan un resultado que obliga a la UCD a formar gobierno en minoría. A partir de este momento se acaba el periodo de consenso y se da paso a un periodo de fuertes desavenencias entre los partidos políticos con capacidad para convertirse en alternativa de poder.

El PSOE, conciente de ser alternativa inicia un proceso de cambio liderado por Felipe González acercándose a los valores democráticos y abandonando todo aquello que les pudiera ligar a los viejo tópicos marxistas. Se propone acercar el partido y su programa a la nueva sociedad española desvinculándose del pasado y de los extremismos que pudieran alejarle de la conquista del poder.

Mientras tanto, más grave es la crisis que vive el partido de Suárez, suscitada por las graves divergencias que surgen en torno a los siguientes hechos:

- Posiciones encontradas en varios proyectos de ley como la ley del divorcio y la ley Orgánica sobre el Estatuto de los Centros Escolares que dividen a los componentes de este grupo político.
- Los ritmos que se tratan de imponer para acceder a los estatutos de autonomía de las demás regiones españolas, una vez aprobados el vasco y el catalán.

Ante todo ello, Adolfo Suárez cada vez está más solo y junto a la degradación de la situación económica y los pobres resultados alcanzados en las elecciones de 1980 en el País Vasco y Cataluña, junto a la presentación de una moción de censura por parte del PSOE, hacen que este presente su dimisión irrevocable al Rey.

Para sustituir al Presidente Suárez, se propone a Leopoldo Calvo Sotelo, no alcanzando en la primera votación los votos necesarios para ser investido presidente, trasladándose la votación al 23 de febrero donde solo es necesario obtener mayoría simple.

El intento de Golpe de Estado de 23 de febrero de 1981.

El 23 de febrero, fecha en la que se procede a la segunda votación para investir presidente, el Congreso de los Diputados es asaltado por 400 guardias civiles al mando del Teniente coronel Antonio Tejero Molina. Durante toda la noche los poderes ejecutivo y legislativo permanecen secuestrados, pero la decidida intervención del Rey a favor de la Constitución hace fracasar el intento involucionista. A la mañana siguiente el fracaso es total y los diputados y el Gobierno son puestos en libertad rindiéndose los golpistas. Una vez liberados, el Rey recibe a los líderes políticos reafirmandoles la posición de la Corona en defensa del sistema democrático.

Con este entreacto se inicia el último gobierno de la UCD presidido por Leopoldo Calvo Sotelo, que intenta aglutinar las diferentes tendencias existentes en la UCD sin conseguirlo.

El Gobierno de Calvo Sotelo y la desaparición de la UCD.

Los principales elementos que caracterizan este corto periodo vienen dados por:

- Resolver las secuelas dejadas por la intentona golpista que se resuelven con los juicios a los implicados en el intento de golpe de estado, a pesar de obtener condenas muy suaves.
- Relanzar el proceso autonómico, prácticamente paralizado desde el gobierno Suárez.
- En política exterior es objetivo prioritario relanzar las negociaciones para la integración en la CEE que se había paralizado frente a la oposición de Francia.
- Otro factor importante fue la entrada de España en la OTAN con la oposición de toda la izquierda española.

No obstante, la situación cada vez se deteriora más, las distintas familias de UCD no son capaces de ponerse de acuerdo y ello provoca fuertes discrepancias que obligan junto con la delicada situación económica, a convocar nuevas elecciones para octubre de 1982.

Las elecciones de 1982. el triunfo del PSOE.

El resultado de estas elecciones suponen un vuelco electoral sin parangón en la reciente historia de España. El PSOE, alcanza una mayoría absoluta incuestionable, gracias al fuerte tirón de las promesas electorales socialistas, como la creación de 800.000 mil puestos de trabajo y la celebración de un referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN. Además hay que contar con la unidad monolítica que presenta el partido en torno a la figura de Felipe González, frente a las diferencias existentes entre los partidos de derecha y también de la izquierda.

En la oposición, prácticamente, UCD desaparece del mapa político. Su lugar lo ocupa Coalición Popular, liderada por Manuel Fraga Iribarne que recoge los votos de UCD. De otro lado y a la izquierda, el PCE se debate en una profunda crisis que hace que sus expectativas electorales se desmoronen entrando en una permanente crisis que dará lugar al nacimiento de la coalición Izquierda Unida.

Con las elecciones de 1982 se abre un nuevo periodo político en España. Constituye una nueva fase del cambio político inaugurado en 1977, pues significa la consolidación definitiva del nuevo sistema político nacido tras la muerte del General Franco. A lo largo de casi trece años y durante cuatro legislaturas, los socialistas, regirán los destinos de la política española, aunque la última de estas legislaturas no sea con mayoría absoluta.

La primera legislatura: 1982-1986

Política económica.

El nuevo gobierno inicia una política económica de ajuste duro adoptando medidas que se enmarcan en la lucha contra la inflación, la reconversión industrial en los sectores del calzado, siderúrgico y naval que tendrán una fuerte contestación popular. Otra acción

importante fue la expropiación del holding de RUMASA que es intervenido con el objeto de evitar su desmoronamiento.

Aspectos políticos.

Destaca la política autonómica que recibe un fuerte impulso iniciándose la política de transferencias a las diferentes comunidades que ya disfrutaban de sus estatutos. Al mismo tiempo comienzan a desarrollarse los derechos y libertades que la Constitución establece, y de entre ellas destacan las siguientes:

- Ley de objeción de conciencia y ley de asilo político.
- Ley de interrupción del embarazo, basada en tres supuestos.
- La ley de Reforma Universitaria y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica del poder Judicial.

Otro aspecto político importante es la lucha antiterrorista. En esta faceta tiene lugar un episodio oscuro protagonizado por los GAL, según parece producto de la guerra sucia del gobierno frente a la banda terrorista ETA, fenómeno que originará graves consecuencias al PSOE y al Gobierno de Felipe González.

En política exterior destaca, sobre todo, la firma del Acta de Adhesión a la Comunidad Europea, firmada en 1985 y la presión que desde Europa se hace para que España no abandone la OTAN. Esta presión lleva a un cambio de postura del PSOE, pidiendo el Sí en el referéndum para permanencia en la OTAN. El resultado del referéndum es favorable a la permanencia de España en la organización militar y junto a la integración en la Comunidad Económica Europea, deciden al presidente del gobierno a convocar elecciones para 1986, que vuelven a ser ganadas por el PSOE con amplia mayoría.

La segunda legislatura. 1986-1989

Las elecciones de 1986 vuelven a otorgar a Felipe González y a su partido la mayoría absoluta para gobernar España.

Esta nueva mayoría se encamina, tras los ajustes duros, a relanzar la economía española que se verá favorecida por la entrada en la CEE y la llegada masiva de turistas, aparte de un aumento considerable de las inversiones extranjeras en España. No obstante, la actitud moderada del gobierno en política salarial y laboral provoca una fuerte contestación sindical que lleva a la convocatoria de una huelga general que consigue paralizar el país.

El terrorismo, verdadero látigo del gobierno sigue golpeando con fuerza. No obstante, el gobierno crea un frente democrático antiterrorista en torno a la mesa de Madrid y se firma el Pacto Jauría-Enea, iniciando, además, contactos con la banda terrorista sin resultados positivos.

La tercera legislatura. 1989- 1993

Es una legislatura que se presenta con ciertas novedades. El PSOE consigue la mayoría absoluta, pero, ya presenta signos de evidente desgaste.

La novedad electoral más llamativa es la presentación del Partido Popular liderado por José María Aznar y la de Izquierda Unida liderada por Julio Anguita.

Destacan en esta legislatura varios aspectos que sobresalen por sí mismos:

- El apoyo prestado por España en la guerra del Golfo y la celebración en Madrid de la primera conferencia de Paz sobre Oriente Medio.
- La firma del Tratado de la unión europea que tiene como fin la reforma de las instituciones europeas, la liberalización total del movimientos de capitales y la creación de la moneda única.
- La celebración de eventos de prestigio como la Expo de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona.
- La aprobación de la LOGSE, que viene a reordenar el panorama educativo español.
- El progresivo distanciamiento de Alfonso guerra y Felipe González, iniciándose un periodo de luchas internas dentro del PSOE.
- En materia económica, el plan desarrollado por el gobierno no alcanza sus objetivos, debido, fundamentalmente, a un periodo de recesión económica que hace que disminuya la competitividad de la economía española.
- Otro ipso importante será la denuncia de escándalos de corrupción que afectan de forma importante al ejecutivo y al propio partido.

Última legislatura. 1993-1996

La principal característica es la pérdida de la mayoría absoluta por parte del PSOE. A partir de este momento se inicia un periodo de permanente desgaste del último gobierno presidido por Felipe González.

Felipe González se ve obligado a pactar para poder formar gobierno. Este pacto lo hace con los nacionalistas catalanes de Convergencia i Unió, despreciando el posible apoyo de Izquierda Unida. A partir de ahora, los escándalos y la crispación política asumen el protagonismo de la vida política española, alcanzando a las instituciones básicas del Estado.

La situación se deteriora y tras la retirada de apoyo por parte de los catalanes el presidente del gobierno convoca elecciones para marzo de 1996.

Como valoración final, podemos decir que las diferentes legislaturas socialistas sirvieron para consolidar el nuevo sistema político español, modernizar España y crear un nuevo concepto, el del “estado del bienestar” al más puro estilo socialdemócrata europeo. Queda claro que España, vuelve a tener un lugar en el mundo, con voz propia y se determina, este cambio, sin traumas, ya que la alternancia en el poder, con el triunfo del PP viene a demostrarlo.

Elecciones de 1996. Cambio político. El triunfo del PP.

Quizás, estas elecciones vienen a poner fin, según algunos historiadores, a la transición política española. Se puede decir que el proceso se cierra con un resultado claro, la voluntad política de mantener un sistema que ha sido capaz de satisfacer, aunque con algunos problemas, las demandas de la sociedad española, tanto tiempo olvidadas, cerradas así mismas y sin posibilidades de acuerdo.

El triunfo del PP viene a confirmar la convivencia pacífica de los españoles, la alternancia en el poder y la clara voluntad del pueblo español de superar los fantasmas del pasado que habían costado una cruenta y vil Guerra Civil.

A partir de este momento, España inicia una política de signo liberal, similar a la definida por los países europeos y con clara vocación europeísta dentro de las instituciones comunitarias.

Será trabajo de los historiadores analizar con detalle los últimos años de historia de esta sociedad que avanza ya de lleno en el siglo XXI, con datos que puedan ser contrastados desde la objetividad histórica, pero con un claro sentido, la modernización y consolidación de una sociedad y de un país claramente europeo.

El estado de las autonomías.

Con la aprobación de la Constitución se cierra una etapa importante, pero se abre otra no menos interesante, la construcción del Estado de las Autonomías.

La constitución del 78 abre un marco descentralizador de las diferentes comunidades, al tiempo que pone una vía de resolución autonómica para las principales comunidades históricas: Cataluña y el País Vasco. Es el punto de arranque de un sentimiento autonomista que se extiende por toda España de norte a sur y de este a oeste.

Pero el desarrollo del a España de las Autonomías no es fácil, ni cada una de las regiones presenta las mismas características. Así, el País Vasco, presenta una cierta complejidad, y son los resultados electorales y las encuestas las que denotan un grado de participación insuficiente en el proyecto de construcción democrática. La sociedad vasca aparece muy fragmentada, de un lado aquellos que muestran su compromiso con la construcción de un estado democrático, y de otro lado aquellos que muestran cierta complacencia con los violentos de ETA y su entorno. El Gobierno Vasco en el exilio no fue capaz, como en el caso catalán de aglutinar a todas las fuerzas políticas y de esa falta de consenso nace el Estatuto de Guernica, que aunque fue aprobado por casi el 60% de la población vasca en referéndum, no deja contento a nadie y que posteriormente traerá nuevas demandas cuando se inicie el proceso de transferencias estatutarias, radicalizando cada vez más a los sectores proclives a las premisas de ETA.

El caso catalán es sustancialmente distinto, Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio juega un papel integrador, plenamente convencido de la viabilidad del camino iniciado para ganar el autogobierno. En 1977 Tarradellas vuelve sorpresivamente a España y tras una entrevista con el entonces presidente del gobierno, Adolfo Suárez, la negociación para avanzar en el autogobierno de Cataluña prospera. En 1979 se aprueba el Estatuto Catalán y las elecciones celebradas para el parlamento dan el triunfo a Convergencia i Unió liderada por Jordi Pujol, grupo político nacionalista pero conservador que viene a dar la ansiada estabilidad política a la región catalana.

Con la aprobación de los estatutos vasco y catalán, se resuelven las demandas históricas de autogobierno y se ponen las primeras piedras para avanzar en la construcción de un estado fuertemente descentralizado. A partir de este momento se comienza un proceso de elaboración y aprobación de estatutos autonómicos para el resto de comunidades

españolas, camino no exento de problemas pero, que culmina en la etapa posterior convirtiéndose en una de las grandes empresas políticas de la España Democrática..

El desarrollo constitucional permitió resolver uno de los grandes problemas de España nacido en los últimos años del siglo XIX, el autogobierno y la descentralización de un estado que se había fracasado con la llegada de los Borbones al trono español y la implantación de un sistema centralista al estilo francés.

La Constitución de 1978 viene a satisfacer en gran medida las demandas de unas regiones que demandan autogobierno, desde la solidaridad y la democracia, como fórmula para el desarrollo de cada una de ellas, defendiendo sus propias peculiaridades y encauzando las políticas necesarias para trazar y alcanzar el futuro.

Por todo ello, el desarrollo de las autonomías viene a dar al Estado Español una nueva fórmula, al tiempo que resuelve un viejo problema que había llevado al enfrentamiento entre los españoles marcando el camino para la colaboración entre las regiones más ricas, con las menos desarrolladas, evitando así los desequilibrios regionales que caracterizaban en tiempos pasados al estado español.

-----0-----

Cuestiones de PAU para esta parte.

- 1.- La España de la posguerra: 1939-1959: aspectos sociales, políticos y económicos.
- 2.- La dictadura franquista entre 1959-1975: aspectos sociales, políticos y económicos.

La España Democrática. 1975.....

- 1.- La transición a la democracia.
- 2.- La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.
- 3.- La integración internacional: incorporación a la OTAN y a Europa.

Relación de textos para esta parte.

La dictadura franquista.

- 1.- La resolución de la ONU sobre relaciones con España.
- 2.- Ley orgánica del Estado.
- 3.- Manifiesto de la Junta Democrática.

La España Democrática. 1975.....

- 1.- Mensaje de la Corona
- 2.- Constitución Española de 1978
- 3.- Decálogo del gobierno González para la permanencia en la OTAN.

Cuestiones a desarrollar para la segunda parte de la asignatura.

1.- La España de la posguerra: 1939-1959: aspectos sociales, políticos y económicos.

2.- La dictadura franquista entre 1959-1975: aspectos sociales, políticos y económicos.

Las dos cuestiones es necesario estructurarlas ordenadamente, presentando las características más importantes desde cada uno de los aspectos que se pide desarrollar. Se puede y se debe relacionar los aspectos políticos, sociales y económicos ya que los mismos tienen una relación directa.

Así, para el primer periodo no debemos olvidar aspectos importantes como la condena internacional a España, el aislamiento, la economía autárquica y la institucionalización del régimen.

En la segunda cuestión es importante señalar el fracaso de la política económica autárquica y el fin del aislamiento con la firma de acuerdos con EE.UU y el Vaticano. El inicio del despegue económico con los planes de desarrollo y la fuerte transformación social que afecta al conjunto de la sociedad española. La crisis de 1973, teniendo en cuenta que se trata de una crisis económica pero, también política, pues se produce un acontecimiento importante, el atentado a Carrero Blanco. El inmovilismo político, la organización de la oposición al régimen (Manifiesto de la Junta democrática), el alineamiento contrario al régimen por parte de la iglesia católica, las movilizaciones estudiantiles y obreras. Todo ello dentro de lo que sería la agonía final del régimen.

La España Democrática. 1975.....

1.- La transición a la democracia.

2.- La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.

3.- La integración internacional: incorporación a la OTAN y a Europa.

1.- Para referirnos a la transición democrática como tema a desarrollar tenemos que tener en cuenta varios aspectos:

Exponer cual es la situación que se genera tras la muerte del general Franco.

Posibilidades de cambio que ya se manifiestan en el mensaje de la corona de 22 de noviembre de 1975.

Plantear cada una de las opciones que se plantean para desarrollar el camino hacia la democracia: Ruptura, continuismo y transición, explicando cada una de ellas y que sectores sociales y políticos las apoyan.

Una vez realizada la exposición anterior es necesario entrar en el desarrollo de cómo se produce el fenómeno de reforma política, herramientas que lo hacen posible (Ley de Reforma Política), obstáculos que se presentan, medidas de consenso político,

referéndum, auge del terrorismo, tanto desde la derecha como desde la izquierda, teniendo en cuenta que están al borde de hacer fracasar el proceso. La legalización del partido comunista y del resto de las fuerzas políticas, la celebración de las elecciones de 1977 y la Constitución de 1978, como elemento que define teóricamente el paso de una sociedad con una estructura política dictatorial a uno nuevo basado en un sistema de libertades políticas, la democracia.

2.- Para desarrollar el apartado 2, o la cuestión referida a la constitución y el estado de las autonomías, se debe comenzar con un desarrollo de las principales características de la constitución, teniendo en cuenta los apartados que recogemos en la ficha de comentario de una constitución que se encuentra en la página 91. Una vez expuestos los principios característicos de esta constitución se debe desde ella articular el desarrollo de la segunda parte de la cuestión planteada, es decir el Estado de las autonomías, como elemento que viene a satisfacer las demandas de autogobierno de las regiones españolas, introduciendo un elemento de descentralización administrativa ampliamente demandado. Para ello leer el apartado referido a ello que se encuentra en la página 97 y 98, donde se explica todo el proceso para contestar adecuadamente a esta cuestión.

3.- La integración internacional: incorporación a la OTAN y a Europa.

El proceso de Transición política en España se resuelve con la integración, como miembro de pleno derecho en las comunidades internacionales, especialmente, en las comunidades europeas. Si durante el franquismo se intentó por todos los medios pertenecer a estas instituciones supranacionales, el régimen dictatorial de Franco, no podía, de ninguna manera ser avalado por las democracias europeas. Una vez salvado el escollo político, y una vez restablecidas las libertades en España, el camino quedaba expedito para la integración española en las instituciones europeas y atlantistas, dentro del marco occidental.

El proceso se inicia con un fuerte empuje por parte del gobierno de Adolfo Suárez, pero la crisis interna de la UCD, partido de Suárez, no le deja tomar la iniciativa de forma clara. No obstante, por primera vez en la historia de España, en un régimen democrático, se crea un misterio específico para las relaciones europeas, adquiriendo una especial relevancia ya que la CEE es el primer cliente y el principal proveedor comercial de España. Tanto es así, que el propio ministro, Leopoldo Calvo Sotelo, será el encargado de sustituir a Suárez en la presidencia del gobierno cuando este presente su dimisión en 1981. De ello se desprende la importancia del objetivo europeo, objetivo que pasa tener un carácter irrenunciable para las diferentes administraciones españolas.

El primer paso lo da el Gobierno de Calvo Sotelo ingresando en la OTAN, organización de defensa que agrupa a los países de la Comunidad junto a los EE.UU. y Canadá.

La integración en la alianza atlántica se realiza con un gobierno en minoría y con una fuerte crisis, por la descomposición paulatina del partido que sostiene al gobierno. La integración se realiza con la oposición de los partidos de izquierda y también un fuerte rechazo de la ciudadanía española. Esta situación de rechazo es aprovechada por el PSOE que promete, en caso de llegar al poder, una consulta popular vía referéndum para optar a la salida de la institución militar.

La victoria socialista en 1982, marcará nuevos caminos pero manteniendo el mismo objetivo planteado por los gobiernos anteriores, la integración europea, ya que la misma

posee varios aspectos positivos, no solo desde el punto de vista económico, sino también político, ya que significaría un gran espaldarazo a la joven democracia española, fortaleciéndola e impidiendo los ruidos de sables, que de manera insistente apremian a la sociedad española.

El PSOE, ya en el gobierno, inicia un cambio de rumbo en su política para con la OTAN, pasando de un tímido rechazo a pedir en el referéndum, abiertamente el sí. Los resultados del referéndum dan la posibilidad al PSOE y a su gobierno de mantener a España dentro de la OTAN, permaneciendo, eso sí, dentro de la estructura política y fuera de la estructura militar de la organización, según el mandato obtenido por los españoles en el referéndum.

A partir de este momento España inicia un proceso de adaptación a la integración europea, adaptación económica sobre todo que permitirá en la década de los ochenta firmar el acta de adhesión al Tratado de Roma. Está claro que el camino recorrido no estará exento de grandes dificultades, vencer la negativa francesa, cumplir con los requisitos de adaptación económica impuestos por la comunidad, pero al fin y al cabo, el gran consenso existente en éste capítulo hizo posible la integración de España en las Comunidades Europeas llegando al momento actual en que caminamos hacia la construcción de la gran Europa de los ciudadanos de la que España es miembro destacado.

La incorporación en Europa trajo a España muchas ventajas, si en un primer momento fue necesario acometer grandes reformas estructurales con costes sociales importantes, la integración nos ha beneficiado, pues la pertenencia a ese gran mercado, donde se encuentran las más fuertes economías mundiales, sirvió como acicate para la inversión, no solo de capitales nacionales, sino también foráneos, que hicieron despegar la economía española de forma clara y contundente. Además los fondos de cohesión y ayuda permitieron ayudar a dotar a las regiones más desfavorecidas a iniciar su desarrollo, alcanzando cotas antes jamás soñadas.

Por último señalar que la integración en Europa también supuso el fortalecimiento y reconocimiento internacional para la joven democracia española, que sin traumas, sin derramamiento de sangre y fuertes convulsiones sociales, supuso un hito histórico mundial por lo singular de nuestra transición política, pasando de un régimen totalitario a un sistema de libertades, hecho que no había tenido ejemplos en la historia reciente.

Texto. (PAU)

Resolución de la ONU de 12 de diciembre sobre relaciones con España.

"La Asamblea General: Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje, y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas o por estos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable.

Deseando, además, asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, incluso del pueblo de España, en la comunidad de naciones.

Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación:

Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus Embajadores y Ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.

La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados miembros de las Naciones Unidas informen al Secretario General, en la próxima sesión de la Asamblea, que medidas han tomado de acuerdo con esta recomendación.

1.- Explica la idea básica del texto, argumentando las principales motivaciones sobre las que se fundamenta, a quién va dirigido y que consecuencias tuvo para España.

Se trata de un texto en el que la ONU condena al régimen español del general Franco, instándole a devolver al pueblo español la legitimidad perdida de las instituciones democráticas.

Se deben exponer cuales son los argumentos que la ONU expone para llegar a esta situación de condena.

Hacer hincapié en las recomendaciones que hace a los países miembros y el plazo que da para que la situación se modifique.

Está claro que este texto va dirigido a las naciones miembros de la ONU, para que tomen medidas con respecto a la situación que plantea el documento.

Con respecto a las consecuencias está claro que tenemos que hacer referencia al inicio de un periodo de aislamiento que determina la evolución de España durante el periodo que abarca desde la finalización de la II Guerra Mundial hasta la firma de los acuerdos con los EE.UU. en 1952. La situación de aislamiento y condena hace que las políticas económicas se modifiquen lo que evidentemente influye en la sociedad española de este momento.

Atendiendo al planteamiento de las siguientes cuestiones que se planteen, tendremos que establecer de forma adecuada la contestación. Posiblemente en caso de que este texto apareciera en el ejercicio se les preguntaría por la España de Franco durante el periodo 1959-1975 o cuestiones posteriores.

En caso de tener que hablar del contexto histórico, centrarse en el momento cronológico que el documento plantea.

Texto. PAU. 2002/2003

Ley orgánica del Estado. (BOE de 10 de enero de 1967)

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación: personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la jefatura Nacional

del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los principios del mismo y demás leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos, sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; [...] en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores. [...]

La Dictadura Franquista (1936-1975). Textos y documentos, por José Manuel Sabín Rodríguez, Madrid, 1997, edit. Akal, pp.23-24

Con respecto a este texto es notorio que plantea en lo que nos trasmite, la institucionalización de la dictadura del general Franco, ello lo vemos y lo justificamos en la concentración de poderes que recaen en su persona, así como en la ausencia de una separación de poderes asumiendo, incluso, la aprobación de las leyes, la representatividad del estado en todas sus parcelas.

Texto PAU.

Manifiesto de la Junta Democrática (29 de julio de 1974)

La Junta Democrática propugna:

- 1.- La formación de un Gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.
- 2.- La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política, y la liberación inmediata de todos los detenidos por razones políticas o sindicales.
- 3.- La legalización de los partidos políticos sin exclusiones.
- 4.- La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.
- 5.- Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
- 6.- La libertad de prensa, de radio, de opinión y de información objetiva en los medios estatales de comunicación social, especialmente en la televisión.
- 7.- La independencia y la unidad jurisdiccional de la función judicial.
- 8.- La neutralidad política y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior de las fuerzas armadas.
- 9.- El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la responsabilidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.
- 10.- La separación de la Iglesia y el Estado.
- 11.- La celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.

12.- La integración de España en las Comunidades Europeas, el respeto a los acuerdos internacionales, y el reconocimiento del principio de la coexistencia pacífica internacional.

Ramón Tamames: España. 1931-1975. Una antología histórica, Planeta, Barcelona, 1980

Para este texto hay que tener en cuenta, sobre todo, la parte final del tema referido al franquismo. Concretamente ver con detalle los aspectos que hacen referencia a la crisis final del franquismo y la organización de la Junta democrática, como elemento aglutinador de las fuerzas políticas españolas abiertamente opuestas al franquismo. Al mismo tiempo analizar con detalle todas y cada una de las demandas que desde la Junta Democrática se realizan.

Texto. El mensaje de la Corona (22 de noviembre de 1975)

"En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del reino con pleno sentimiento de mi responsabilidad ante el pueblo español.

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva.

La Monarquía será el fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo. La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy en esta hora trascendental os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

Pido a Dios ayuda (...) y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia (...).

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales (...) El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura en su historia y en su tradición (...).

Como primer soldado de la nación, me dedicaré con ahínco a que las fuerzas armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo. (...)

La corona entiende como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan un ejercicio efectivo de todas sus libertades (...).

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración por la Iglesia (...)."

Cuestiones relativas al texto.

Realiza un breve resumen de las ideas principales del texto, señalando que carácter tiene y a quién va dirigido.

¿En qué circunstancia histórica se pronuncia este mensaje y qué consecuencias tuvo para España?

Explica cual es la realidad político social de España en este momento.

Se trata de un texto sencillo en el que el nuevo monarca, Juan Carlos I, realiza una declaración de intenciones en el momento mismo de su coronación dejando claro que su reinado se inicia con una voluntad clara de cambio, atendiendo a lo largo del mismo a los supuestos cambios y ofreciendo las claves del mismo. El carácter de este texto es inequívocamente político.

La circunstancia a la que se debe este documento gira en torno a la muerte del General Franco y está claro que va dirigido al conjunto de la sociedad española. La consecuencia que este documento tiene hacia la evolución política española es el inicio de un proceso de cambio político que se traducirá en el inicio de la transición política española.

En cuanto a la realidad política y social de la España de 1975, tenemos que analizar el trasfondo que estudiamos referido a la última parte del franquismo, señalando como es la crisis que atraviesa, sus causas etc., observando su influencia en la sociedad española, con aspectos definitorios como son la crisis económica de 1973, la situación reivindicativa de los estudiantes españoles, la situación obrera y la organización interna de la oposición española.

Texto: Constitución Española, aprobada por las Cortes Generales el 31 de octubre de 1978 y por el pueblo español en referéndum el 8 de diciembre de 1978.

Artículo 1.-

- 1. España se constituye en un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**
- 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.**
- 3. La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria.**

Artículo 2.-

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 6.-

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 16.-

- 4. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.**
- 5. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.**
- 6. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones.**

Artículo 137.-

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 147.-

- 3. Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica dentro de cada Comunidad Autónoma y el Estado le reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.**
- 4. Los Estatutos de Autonomía deberán contener:**
 - a) La denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.**
 - b) La delimitación de su territorio.**
 - c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.**
 - d) Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.**
- 3. La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.**

Cuestión práctica.

Ficha de análisis de una constitución.

7. Ubicación temporal. Fecha de elaboración y periodo de vigencia de la misma.
8. Autor o autores.
9. Influencia de otras constituciones en su contenido.
10. Tipología: Los textos constitucionales se pueden clasificar de la siguiente manera: a) Origen: constitución elaborada por los representantes de la soberanía nacional. Carta Otorgada, es decir cesión de derechos realizada por la jefatura del Estado

- g) Forma: extensa o breve.
 - h) Posibilidades de modificación: rígida o abierta.
 - i) Ideología: liberal doctrinaria, liberal democrática, socialista.
11. Análisis: Hay que tener en cuenta: tipo de soberanía y forma de Estado. Declaración de derechos, sistema de representación, tipo de sufragio y edad para votar. Estructuración del poder ejecutivo y facultades de la Jefatura del Estado. Ordenación del poder judicial, organización territorial del Estado, administración local, relaciones iglesia estado y todos aquellos aspectos dignos de consideración.
 12. Comentario y valoración. Se trata de situar el proceso constituyente y el marco histórico en que tiene lugar la redacción y el desarrollo de la constitución. Asimismo, se deben valorar los aspectos fundamentales que contempla el nuevo ordenamiento constitucional y los problemas que puedan surgir con la dinámica histórica en que se desarrolla.

Dependiendo de las cuestiones sucesivas que se puedan plantear está claro que hay que tener en cuenta la ficha que se acompaña para realizar el comentario de este documento. Tener claro que la Constitución del 78 viene a poner fin a la transición política, desde un punto de vista teórico, es decir, nos dota de la herramienta fundamental que regula y articula el funcionamiento de nuestro marco político, económico y social.

-----0-----
Texto. (PAU)

Resolución de la ONU de 12 de diciembre sobre relaciones con España.

"La Asamblea General: Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje, y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas o por estos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable.

Deseando, además, asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, incluso del pueblo de España, en la comunidad de naciones.

Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación:

Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus Embajadores y Ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.

La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados miembros de las Naciones Unidas informen al Secretario General, en la próxima sesión de la Asamblea, que medidas han tomado de acuerdo con esta recomendación.

COMENTARIO.

Este documento que emana de las Naciones Unidas, nos presenta una clara condena al régimen de Franco, realizando una reflexión inicial en la que se relaciona al propio régimen, con los totalitarismos alemán e italiano, ya que estos se convirtieron en los principales baluartes de apoyo a Franco durante la contienda civil.

Deja claro el documento, que el régimen del General Franco, no es un régimen nacido de la voluntad de los españoles, sino que por el contrario es un sistema político impuesto por la fuerza y por ello carente de legitimidad democrática.

Ante estas afirmaciones, las Naciones Unidas rechazan la participación de España en el seno de las Naciones Unidas, marcando un tiempo prudencial en el que es necesario un cambio político en España, que devuelva a los españoles las libertades perdidas. Para ello, Naciones Unidas recomienda, en tanto esto no ocurra, la retirada de embajadores ante el gobierno de Franco, lo que lleva al régimen franquista a un aislamiento internacional que se prolongará hasta la década de los años cincuenta.

Por último, el documento insta a los países miembros de Naciones Unidas a informar de las medidas llevadas a cabo por los mismos al secretario general de la ONU.

TEXTO II.

Ley orgánica del Estado. (BOE de 10 de enero de 1967)

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación: personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los principios del mismo y demás leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos, sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; [...] en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores. [...]

La Dictadura Franquista (1936-1975). Textos y documentos, por José Manuel Sabín Rodríguez, Madrid, 1997, edit. Akal, pp.23-24

COMENTARIO

Con respecto a este documento, de carácter jurídico, es notorio que plantea en lo que nos trasmite, la institucionalización de la dictadura del general Franco, ello lo vemos y lo justificamos en la concentración de poderes que recaen en su persona, así como en la ausencia de una separación de poderes asumiendo, incluso, la aprobación de las leyes, la representatividad del estado en todas sus parcelas. Es el representante supremo de la nación, personifica la soberanía nacional, y ejerce el poder supremo tanto político como administrativo, procurando la más exacta

observancia de los principios del Movimiento Nacional (Partido único) y las leyes fundamentales del reino. Es el Jefe del Estado el que promulga y ejecuta las leyes, tiene el mando de las fuerzas armadas, vela por el orden público y en su nombre se administra y ejecuta justicia al tiempo que confiere cargos públicos y honores.

TEXTO III

Manifiesto de la Junta Democrática (29 de julio de 1974)

La Junta Democrática propugna:

- 1.- La formación de un Gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.
- 2.- La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política, y la liberación inmediata de todos los detenidos por razones políticas o sindicales.
- 3.- La legalización de los partidos políticos sin exclusiones.
- 4.- La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.
- 5.- Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
- 6.- La libertad de prensa, de radio, de opinión y de información objetiva en los medios estatales de comunicación social, especialmente en la televisión.
- 7.- La independencia y la unidad jurisdiccional de la función judicial.
- 8.- La neutralidad política y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior de las fuerzas armadas.
- 9.- El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la responsabilidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.
- 10.- La separación de la Iglesia y el Estado.
- 11.- La celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.
- 12.- La integración de España en las Comunidades Europeas, el respeto a los acuerdos internacionales, y el reconocimiento del principio de la coexistencia pacífica internacional.

COMENTARIO.

Se trata de un documento de carácter político cuya autoría corresponde a las fuerzas políticas que se oponen al franquismo y que se encuentran en la ilegalidad, impuesta por el propio régimen franquista.

Se trata de una propuesta de transformación política del estado y para ello, la Junta Democrática, expone una serie de pasos que tienden a la consecución de los objetivos

propuestos, que se encuentran enmarcados en la instauración en España de un régimen político de libertades democráticas, atendiendo las demandas de la ciudadanía española.

A lo largo de los puntos que presenta el documento podemos observar como lo propuesto significa una ruptura con el régimen de Franco, ya que se insta entre otros aspectos a la necesidad de un nuevo gobierno que afronte los cambios, devolviendo a la ciudadanía, la pluralidad política, el reconocimiento de las libertades sindicales, el derecho a la huelga, la amnistía, la consagración de la separación de poderes, quedando este aspecto enmarcado dentro de la independencia del poder judicial, el reconocimiento de las peculiaridades regionales de vascos catalanes etc, así como la necesaria integración de España dentro del marco político y económico de la Europa Occidental.

Por todo ello, se trata de un documento de carácter político que se dirige al propio régimen y a la sociedad española en su conjunto, como defensores de una legitimidad perdida durante el conflicto civil, apareciendo el mismo en los últimos años de agonía y crisis del franquismo.

TEXTO IV

El mensaje de la Corona (22 de noviembre de 1975)

"En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del reino con pleno sentimiento de mi responsabilidad ante el pueblo español.

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva.

La Monarquía será el fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo. La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy en esta hora trascendental os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

Pido a Dios ayuda (...) y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia (...).

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales (...) El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura en su historia y en su tradición (...).

Como primer soldado de la nación, me dedicaré con ahínco a que las fuerzas armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo. (...)

La corona entiende como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan un ejercicio efectivo de todas sus libertades (...).

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración por la Iglesia (...)."

Juan Carlos I.

COMENTARIO.

Se trata de un texto de carácter político pronunciado dos días después de la muerte del General Franco. El mismo tiene un destinatario; el pueblo español y se pronuncia en la coronación de Juan Carlos de Borbón como rey de España, asumiendo la jefatura del Estado.

El documento muestra claramente una voluntad de cambio, el inicio de un camino de concordia nacional, de un sistema político participativo, donde la participación popular es el marco, dentro de una constitución, el vehículo adecuado para transformar políticamente el estado. Ya el rey plantea el reconocimiento de la soberanía nacional, la indisolubilidad de España, aunque reconoce claramente, las singularidades de los diferentes territorios que componen España.

De otro lado, el Rey asume la independencia y la pluralidad religiosa de los españoles, aunque manifiesta su reconocimiento a la religión católica como religión mayoritaria de los españoles.

En definitiva se trata de un documento que abre el camino hacia la normalización democrática de España en un claro proceso de cambio político que se inicia con esta nueva monarquía y que a la postre dará al país un nuevo régimen político que disolverá el edificio del franquismo, atendiendo las demandas de cambio propuestas por las fuerzas políticas democráticas y la inmensa mayoría de la ciudadanía española, acontecimiento que se produce con la aprobación de la constitución de 1978.

TEXTO V

Constitución Española, aprobada por las Cortes Generales el 31 de octubre de 1978 y por el pueblo español en referéndum el 8 de diciembre de 1978.

Artículo 1.-

- 1. España se constituye en un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**
- 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.**
- 3. La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria.**

Artículo 2.-

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 6.-

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 16.-

7. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
8. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
9. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones.

Artículo 137.-

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 147.-

5. Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica dentro de cada Comunidad Autónoma y el Estado le reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.
6. Los Estatutos de Autonomía deberán contener:
 - a) La denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
 - b) La delimitación de su territorio.
 - c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
 - d) Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.
3. La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

COMENTARIO.

Se trata de un documento jurídico, en el que se nos presentan una serie de artículos de la Constitución Española de 1978, actualmente en vigor. Los destinatarios de este documento no pueden ser otros que el conjunto de la sociedad española, ya la constitución se erige en la ley de leyes, en la primera ley, que articula el funcionamiento del nuevo esquema político del estado español.

El reconocimiento de un nuevo estado basado en la forma monárquica y en la democracia queda establecido en su artículo primero, propugnando la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La constitución también devuelve la soberanía al pueblo español y establece la forma política en la monarquía parlamentaria.

También hace referencia a la indisolubilidad de España, en su artículo 2, aunque reconoce el derecho de las regiones al desarrollo de estatutos de autonomía que garanticen y faciliten el autogobierno dentro del marco constitucional.

Los artículos 6 y 16 establecen el reconocimiento, entre otros derechos, el de la pluralidad política dentro del marco de los partidos, así como una serie de derechos inherentes a los ciudadanos tales como, la libertad religiosa, la libertad ideológica etc... Es importante también la separación de la iglesia y el estado estableciendo un marco de reconocimiento para el conjunto de ellas.

La administración territorial del estado queda patente en el artículo 137 y 147, donde la voluntad clara de descentralización del estado queda marcada en el reconocimiento de la autonomía, no solo de las Comunidades sino también de las propias instituciones locales, estableciendo también las normas y condiciones para acceder o modificar los diferentes estatutos que se desarrollen, todo ello dentro del marco que establece el documento constitucional.

Es la Constitución Española de 1978, un documento básico de la sociedad española actual que ha servido para transformar el marco político heredado del franquismo, promover la reconciliación entre los españoles y el documento que ha marcado el camino de progreso e integración en el mundo de un país que en 1975, a la muerte del general Franco, aún mantenía unas estructuras políticas basadas en el resultado de la guerra civil.